

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS**

**EVALUACION Y CONTROL DE INVENTARIOS EN UNA
GASOLINERA QUE SE DEDICA AL EXPENDIO DE
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES EN EL PAIS**

TESIS

**PRESENTADA A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS**

POR

FELIPE ANTONIO PEREZ CHAVEZ

**PREVIO A CONFERIRSELE EL TITULO DE
CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
EN EL GRADO ACADEMICO DE
LICENCIADO**

GUATEMALA, MARZO DE 2006

**MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

Decano	Lic. Eduardo Antonio Velásquez Carrera
Secretario	Lic. Oscar Rolando Zetina Guerra
Vocal Primero	Lic. Cantón Lee Villela
Vocal Segundo	Lic. Albaro Joel Girón Barahona
Vocal Tercero	Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso
Vocal Cuarto	P.C. Efrén Arturo Rosales Álvarez
Vocal Quinto	P.C. José Abraham González Lemus

**PROFESIONALES QUE REALIZARON
LOS EXAMENES DE ÁREAS PRÁCTICAS**

Auditoría	Lic. Mario Danilo Espinoza Aquino
Contabilidad	Lic. Albaro Joel Girón Barahona
Matemáticas - Estadísticas	Lic. Felipe Hernández Sincal

**PROFESIONALES QUE REALIZARON
EL EXAMEN PRIVADO DE TESIS**

Presidente	Licda. Beatriz Velásquez De Gatica
Examinador	Lic. Edgar Adrián Archila Valdez
Examinador	Lic. Hugo Vidal Requena Beltetón

LICENCIADO OSCAR RODOLFO AYAPAN CASTILLO
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
COLEGIADO No. 3361

Guatemala, 10 de agosto de 2005

Licenciado Eduardo Antonio Velásquez Carrera
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas
Universidad de San Carlos de Guatemala
Ciudad Universitaria, zona 12,
Guatemala, C. A.

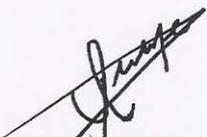
Señor Decano:

De conformidad con la designación para asesorar a FELIPE ANTONIO PEREZ CHAVEZ, en su trabajo de tesis denominado "EVALUACIÓN Y CONTROL DE INVENTARIOS EN UNA GASOLINERA QUE SE DEDICA AL EXPENDIO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES EN EL PAIS", me permito informarle que, he procedido a revisar dicha tesis y comprobé que la misma cumple con los requisitos exigidos por las normas que el reglamento establece.

Por lo antes expuesto y en virtud que la presente tesis es un trabajo profesional, que responde al objetivo previsto y que fue realizado conforme a la metodología propuesta en su plan de investigación, he llegado a la conclusión que la misma es una fuente de información útil para los profesionales de las ciencias económicas, para personas individuales, personas jurídicas y personas interesadas en el estudio de la evaluación y control de inventarios en el campo investigado,

En tal sentido, me satisface dictaminar favorablemente para que sea aceptado para su presentación por Felipe Antonio Pérez Chávez en el Examen Privado de Tesis, previo a conferírsele el título de Contador Público y Auditor en el grado de Licenciado.

Atentamente,



Lic. Oscar Rodolfo Ayapán Castillo

**DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS. GUATEMALA,
VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL SEIS .**

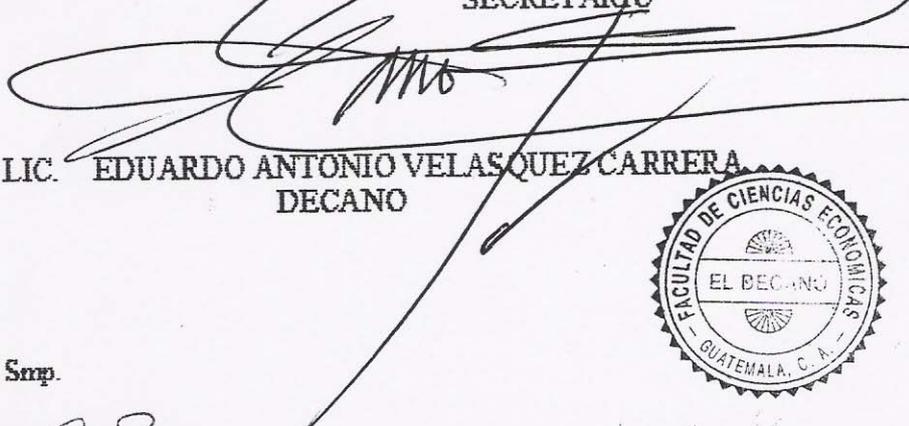
Con base en el Punto SEXTO, inciso 6.3, Subinciso 6.3.1 del Acta 4-2006 de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad el 16 de febrero de 2006, se conoció el Acta AUDITORIA 186-2005 de aprobación del Examen Privado de Tesis, de fecha 23 de noviembre de 2005 y el trabajo de Tesis denominado: "EVALUACION Y CONTROL DE INVENTARIOS EN UNA GASOLINERA QUE SE DEDICA AL EXPENDIO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES EN EL PAIS", que para su graduación profesional presentó el estudiante FELIPE ANTONIO PEREZ CHAVEZ, autorizándose su impresión.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑANZA A TODOS"

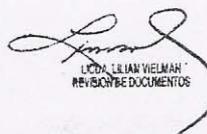

LIC. OSCAR ROLANDO ZETINA GUERRA
SECRETARIO




LIC. EDUARDO ANTONIO VELASQUEZ CARRERA
DECANO



Smp.


LICDA. LILLIAN VIELMAN
REVISOR DE DOCUMENTOS

ACTO QUE DEDICO

A DIOS:

Nuestro Creador, pues de Él proviene el conocimiento y la sabiduría, a Él sea la gloria y honor.

A MIS PADRES:

Felisa Chávez Gómez de Pérez y Felipe Antonio Pérez (+)
A mi mamá, como un pequeño reconocimiento a sus múltiples esfuerzos de muchos años y constante apoyo, amor, paciencia y comprensión incondicional que me ha brindado durante la etapa de mis estudios y mi vida personal. A mi padre que Dios lo bendiga y lo tenga siempre en su gloria.

A MIS HERMANOS:

Rodolfo Enrique, Telma Julieta, Vilma Esperanza y María Mercedes
Por su solidaridad y apoyo de tantos años. Con cariño, en especial a Rodolfo Enrique, por su valiosa comprensión y amor incondicional.

A MIS SOBRINOS:

José Jesús Antonio, María de los Ángeles, José Eduardo, Josué David, Kateryn Cristal y Luís Antonio. Con mucho amor.

A MI DEMÁS FAMILIA:

Con aprecio.

A MIS AMIGOS:

En general con cariño.

AGRADECIMIENTO

A LAS INSTITUCIONES:

Universidad de San Carlos de Guatemala,
Facultad de Ciencias Económicas y
Servicios de Contabilidad y Auditoría

AL LICENCIADO:

Oscar Rodolfo Ayapán Castillo
Por sus valiosas sugerencias y apoyo en general.

ÍNDICE

	Página
INTRODUCCIÓN	i

CAPÍTULO I

COMBUSTIBLES DERIVADOS DEL PETRÓLEO

1.1	Antecedentes históricos	1
1.2	Producción de petróleo	5
1.3	Tipos de petróleos	6
1.4	Combustibles líquidos	8
1.4.1	Gasolinas	9
1.4.2	Gasolina premium	10
1.4.3	Gasolina regular	10
1.4.4	Queroseno	10
1.4.5	Diesel	11
1.4.6	Lubricantes	12

CAPÍTULO II

LEGISLACIÓN APLICABLE VIGENTE E INSTITUCIONES CONTROLADORAS Y FISCALIZADORAS DE GASOLINERAS

2.1	Legislación Vigente	15
2.1.1	Ley del Impuesto sobre la Renta Decreto 26-92 del Congreso de la República y Reglamento Acuerdo Gubernativo 596-97	16
2.1.2	Ley del Impuesto al Valor Agregado Decreto 27-92 del Congreso de la República y Reglamento Acuerdo Gubernativo 311-97	20
2.1.3	Ley de Comercialización de Hidrocarburos Decreto 109-97 del Congreso de la República y Reglamento Acuerdo Gubernativo 522-99	23

ÍNDICE

		Página
2.1.4	Ley de Impuesto a la Distribución de Petróleo Crudo y Combustibles Derivados del Petróleo Decreto 38-2005 del Congreso de la República	27
2.1.5	Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente Decreto 68-86 del Congreso de la República	29
2.1.6	Ley de Protección al Consumidor y Usuario Decreto 6-2003 del Congreso de la República y Reglamento Acuerdo Gubernativo 777-2003	32
2.1.7	Código Tributario Decreto 6-91 del Congreso de la República	35
2.1.8	Otras Leyes	35
2.2	Instituciones Controladoras y Fiscalizadoras de Gasolineras	36
2.2.1	Ministerio de Energía y Minas (MEM)	37
2.2.2	Dirección General de Hidrocarburos	37
2.2.3	Comisión Nacional Petrolera	38
2.2.4	Comisión Nacional del Medio Ambiente	38
2.2.5	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor (DIACO)	43
2.2.6	Superintendencia de Administración Tributaria	46

CAPÍTULO III

EVALUACIÓN Y CONTROL INTERNO

3.1	Definición de evaluación	48
3.2	Evaluación del control interno	50
3.2.1	Proceso de evaluación	52
3.3	Control interno	53
3.4	Objetivos generales	54
3.4.1	Protección de sus activos	54
3.4.2	Obtención de información financiera razonable y oportuna	55
3.4.3	Eficiencia operativa	56

ÍNDICE

		Página
3.5	Principios de control interno	57
3.5.1	La responsabilidad para el desempeño de cada actividad	57
3.5.2	La contabilidad y las operaciones	58
3.5.3	Pruebas disponibles para verificar la exactitud	59
3.5.4	Segregación de funciones para realizar las transacciones	59
3.5.5	Selección y adiestramiento del personal	61
3.5.6	Rotación en los cargos de los empleados	61
3.5.7	Instrucciones por escrito para cada actividad u operación	61
3.5.8	Cobertura de seguros y fianzas	62
3.5.9	Limitar las ventajas de protección de la contabilidad por partida doble	62
3.5.10	Uso de las cuentas de control con la mayor amplitud posible	62
3.5.11	Dispositivos de prueba al mecanizar la contabilidad	62
3.6	Elementos del control interno	63
3.6.1	Ambiente de control	63
3.6.2	Sistema contable	64
3.6.3	Procedimientos de control	65
3.7	Métodos de evaluación de control interno	66
3.7.1	Método descriptivo	66
3.7.2	Método de cuestionarios	67
3.7.3	Método de gráficas de flujo o flujogramas	67

CAPÍTULO IV

EL CONTROL INTERNO EN EL ÁREA DE INVENTARIOS

4.1	Concepto de inventario	68
4.2	Principales procedimientos de control interno en el área de inventarios	68
4.3	Errores e irregularidades que se presentan en el manejo de inventarios	71

ÍNDICE

		Página
4.4	Procedimientos para efectuar una efectiva toma física de inventarios	77
4.5	Métodos de valuación de inventarios	80
4.5.1	Método UEPS	81
4.5.2	Método PEPS	83
4.5.3	Método promedio	84
4.5.4	Método de identificación específica	85
4.5.5	Método al detalle o al por menor	86
4.5.6	Método de la última compra	87
4.6	Importancia del control interno de inventarios	88
4.7	Requerimientos principales en el control de inventarios	89

CAPÍTULO V

CASO PRÁCTICO

EVALUACIÓN Y CONTROL INVENTARIOS EN UNA GASOLINERA QUE SE DEDICA AL EXPENDIO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES EN EL PAÍS

5.1	Antecedentes	91
5.2	Aplicación	98
5.2.1	Normas de Auditoría aplicables	98
5.2.1	Desarrollo del caso práctico	99
	Índice	101
	Programa de Trabajo Auditoría de Inventarios	102
	Estimación de tiempo de las actividades a realizar	103
	Cédula de Marcas	104
	Cuestionario de Control Interno de Inventarios	105
	Diagrama de Recorrido de Compras	108
	Flujograma de Operaciones de Compras	110
	Pruebas Sustantivas y de Cumplimiento del Rubro de Inventarios	112
	Cédula de Deficiencias de Control Interno	149

ÍNDICE

	Página
Análisis de las Pruebas Sustantivas y de Cumplimiento	151
Memorandum de Recomendaciones	161
Análisis de Métodos de Valuación de Inventarios	164
Informe	186
CONCLUSIONES	187
RECOMENDACIONES	189
BIBLIOGRAFIA	191

INTRODUCCIÓN

La evaluación y control de inventarios, es un procedimiento establecido por entidades del sector privado y público, con el objetivo de proteger sus activos de errores e irregularidades humanas. Así como obtener un buen rendimiento en los recursos humanos que participan en el debido proceso de los inventarios y mejorar la aplicación de los métodos, políticas y procedimientos establecidos.

Por tal razón la presente investigación de tesis denominada "Evaluación y Control de Inventarios en una Gasolinera que se Dedicar al Expendio de Combustibles y Lubricantes en el País", tiene como objetivo primordial dar a conocer la importancia de una evaluación y control de inventarios, en una gasolinera privada. Además proporciona un esquema de auditoría que permite cubrir los procedimientos de control establecidos y requerimientos estipulados en la legislación vigente y las funciones de cada una de las distintas instituciones fiscalizadoras y controladoras del país.

Para desarrollar el presente trabajo de tesis se planteó la siguiente hipótesis; evaluar los procedimientos y controles existentes, identificar las posibles deficiencias, proponer los cambios necesarios y fomentar la aplicación continua de los manuales de control interno en el área de inventarios, para minimizar pérdidas y obtener información financiera oportuna y razonable.

Derivado del trabajo desarrollado la hipótesis se comprobó, ya que la evaluación de control de inventarios abarcó varios aspectos, dentro los cuales, uno de los principales consiste en evaluar los procedimientos establecidos, a efecto de prevenir y detectar operaciones de evaporación de los combustibles y evitar pérdidas cuantitativas a los propietarios o socios de estaciones de servicios o expendedores. Otro aspecto importante es verificar si cumplen con el marco legal vigente en el país, para evitar sanciones penales o económicas. En tal sentido es recomendable realizar la evaluación y control de inventarios de forma integral en las diferentes áreas que participan desde el inicio hasta el final de los procedimientos implementados.

Es importante que las gasolineras reconozcan como necesaria y fundamental realizar en forma periódica evaluaciones de control de sus inventarios que aplicando en forma eficiente por el personal responsable a las distintas actividades, obtenga, mantenga y conserven información financiera oportuna y razonable.

La tesis que se presenta a continuación, está conformada por cinco capítulos, los cuales pueden resumirse de la siguiente manera:

El trabajo de tesis inicia con una breve reseña de los antecedentes históricos del origen y desarrollo del petróleo. Posteriormente se describe su producción y los tipos de petróleo que fueron identificándose, en el proceso de investigación, además se describen definiciones de los diferentes combustibles líquidos.

En el capítulo segundo, se presentan las diferentes leyes vigentes relacionadas con los inventarios, hidrocarburos y medio ambiente. Asimismo, se describen las distintas funciones de cada una de las diferentes instituciones controladoras y fiscalizadoras de estaciones de servicio o expendedores de combustibles.

El capítulo tres presenta el marco teórico de la evaluación de control, los objetivos generales, sus principios, los elementos que lo conforman y los diferentes métodos de evaluación que se pueden aplicar para tener una visión amplia del funcionamiento del ambiente de control, sistema contable y los procedimientos de control.

En el cuarto capítulo se presenta la definición de inventarios, los principales procedimientos que se deben de aplicar en el control interno en el área de inventarios, sus respectivas deficiencias e irregularidades, los principales procesos que se deben aplicar en los recuentos físicos de los productos y los diferentes métodos de valuación. Además se describe la importancia y los requerimientos principales de control interno de inventarios.

En el último capítulo se desarrolla un caso práctico, el cual describe las áreas que se tienen que evaluar y controlar para verificar el cumplimiento de control de inventarios,

aplicando todos los conocimientos teóricos, legales, técnicas y procedimientos necesarios para realizar la “EVALUACIÓN Y CONTROL DE INVENTARIOS EN UNA GASOLINERA QUE SE DEDICA AL EXPENDIO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES EN EL PAÍS”.

CAPÍTULO I

COMBUSTIBLES DERIVADOS DEL PETRÓLEO

1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Previo a abordar el tema referente a los combustibles derivados del petróleo, es necesario definir el concepto de petróleo y posteriormente los antecedentes históricos.

“Petróleo: Líquido natural aceitoso e inflamable, constituido por una mezcla de hidrocarburos que se extrae de lechos geológicos continentales o marítimos. Mediante procesos de destilación, refinación y petroquímica, se obtienen de él diversos productos utilizables con fines energéticos o industriales”. (14:4)

Podemos decir que el petróleo es una sustancia aceitosa de color oscuro a la que, por sus compuestos de hidrógeno y carbono, se le denomina hidrocarburo.

El petróleo se conoce desde la prehistoria, la Biblia lo menciona como betún o como asfalto en Génesis, dice que el asfalto se usó para pegar los ladrillos de la torre de Babel; así mismo, nos describe cómo los reyes de Sodoma y Gomorra fueron derrotados al caer en pozos de asfalto en el valle de Siddim.

También los indígenas de la época precolombina en América conocían y usaban el petróleo, que les servía de impermeabilizante para embarcaciones.

Durante varios siglos los chinos utilizaron el gas del petróleo para la cocción de alimentos. Sin embargo, antes de la segunda mitad del siglo XVIII las aplicaciones que se le daban al petróleo eran muy pocas.

“Los seres humanos conocen estos depósitos superficiales de petróleo crudo desde hace miles de años. Durante mucho tiempo se emplearon para fines limitados, como el calafateado de barcos, la impermeabilización de tejidos o la fabricación de antorchas. En la época del renacimiento, el petróleo de algunos depósitos superficiales se destilaba para obtener lubricantes y productos medicinales, pero la auténtica

explotación del petróleo no comenzó hasta el siglo XIX. Para entonces, la Revolución Industrial había desencadenado una búsqueda de nuevos combustibles y los cambios sociales hacían necesario un aceite bueno y barato para las lámparas. El aceite de ballena sólo se lo podían permitir los ricos, las velas de sebo tenían un olor desagradable y el gas del alumbrado sólo llegaba a los edificios de construcción reciente situados en zonas metropolitanas”. (19:1)

“La búsqueda de un combustible mejor para las lámparas llevó a una gran demanda de “aceite de piedra” o petróleo, y a mediados del siglo XIX varios científicos desarrollaron procesos para su uso comercial. Por ejemplo, el británico James Young y otros comenzaron a fabricar diversos productos a partir del petróleo, aunque después Young centró sus actividades en la destilación de carbón y la explotación de esquistos petrolíferos. En 1852, el físico y geólogo canadiense Abraham Gessner obtuvo una patente para producir a partir de petróleo crudo un combustible para lámparas relativamente limpio y barato, el queroseno. Tres años más tarde, el químico estadounidense Benjamín Silliman publicó un informe que indicaba la amplia gama de productos útiles que se podían obtener mediante la destilación (es separar una mezcla de varios componentes aprovechando sus distintas volatilidades) del petróleo”. (19:1)

“Con ello empezó la búsqueda de mayores suministros de petróleo. Hacía años que la gente sabía que en los pozos perforados para obtener agua o sal se producían en ocasiones filtraciones de petróleo, por lo que pronto surgió la idea de realizar perforaciones para obtenerlo. Los primeros pozos de este tipo se perforaron en Alemania entre 1857 y 1859, pero el acontecimiento que obtuvo fama mundial fue la perforación de un pozo petrolífero cerca de Oil Creek, en Pennsylvania (Estados Unidos), llevada a cabo por Edwin L. Drake, el Coronel, en 1859. Drake, contratado por el industrial estadounidense George H. Bissell —que también proporcionó a Sillimar muestras de rocas petrolíferas para su informe—, perforó en busca del supuesto “depósito matriz”, del que parece ser surgían las filtraciones de petróleo de Pennsylvania occidental. El depósito encontrado por Drake era poco profundo (21,2 m) y el petróleo era de tipo parafínico, muy fluido y fácil de destilar”. (19:1)

“El éxito de Drake marcó el comienzo del rápido crecimiento de la moderna industria petrolera. La comunidad científica no tardó en prestar atención al petróleo, y se desarrollaron hipótesis coherentes para explicar su formación, su movimiento ascendente y su confinamiento en depósitos”. (19:1)

Fue Drake quien comenzó a crear un mercado para el petróleo al lograr separar la kerosina del mismo. Este producto sustituyó al aceite de ballena empleado en aquella época como combustible en las lámparas, cuyo consumo estaba provocando la extinción de estos animales.

Fue hasta 1895, con la invención de los primeros automóviles, que se necesitó la gasolina, ese nuevo combustible que en los años posteriores se consumiría en grandes cantidades. En vísperas de la primera Guerra Mundial, antes de 1914, existían en el mundo más de un millón de vehículos que usaban este tipo de combustible.

“En efecto, la verdadera proliferación de automóviles se inició cuando Henry Ford lanzó en 1922 su famoso modelo "T". Ese año había 18 millones de automóviles; para 1938 el número subió a 40 millones, en 1956 a 100 millones, y a más de 170 millones para 1964. Actualmente es muy difícil estimar con exactitud cuántos cientos de millones de vehículos de gasolina existen en el mundo”. (31:1)

“El consumo de petróleo crudo para satisfacer la demanda de gasolina ha crecido en la misma proporción, en la década de 1957 a 1966 se usó casi la misma cantidad de petróleo que en los cien años anteriores. Estas estimaciones también toman en cuenta el gasto de los aviones con motores de pistón”. (31:1)

“Posteriormente se desarrollaron los motores de turbina (jets) empleados hoy en los aviones comerciales, civiles y militares. Estos motores usan el mismo combustible de las lámparas del siglo pasado, pero con bajo contenido de azufre y baja temperatura de congelación, que se llama turbosina”. (31:1)

“Desde luego, cuando se introdujeron los aviones de turbina, el uso de la kerosina como combustible de lámparas, era de poca demanda, debido al descubrimiento de la electricidad, de tal manera que en 1964 cerca del 80% del consumo total de ésta era para hacer turbosina”. (31:1)

“Otra fracción del petróleo crudo que sirve como energético es la de los gasóleos, que antes de 1910 formaba parte de los aceites pesados que constituían los desperdicios de las refinerías. El consumo de los gasóleos como combustible se inició en 1910 cuando el almirante Fisher de la flota británica ordenó que se sustituyera el carbón por el gasóleo en todos sus barcos. El mejor argumento para tomar tal decisión lo constituyó la superioridad calorífica de éste con relación al carbón mineral, ya que el gasóleo genera aproximadamente 10,500 calorías/kg., mientras que un buen carbón sólo proporciona 7,000 calorías/kg.”. (31:1)

Con el tiempo se extendió el uso de este energético en la marina mercante, en los generadores de vapor, en los hornos industriales y en la calefacción casera.

“El empleo del gasóleo se extendió rápidamente a los motores diesel. A pesar de que Rudolph Diesel inventó el motor que lleva su nombre, poco después de que se desarrolló el motor de combustión interna, su aplicación no tuvo gran éxito pues estaba diseñado originalmente para trabajar con carbón pulverizado”. (31:1)

Cuando definitivamente se logró separar la fracción ligera de los gasóleos, a la que se le llamó diesel, el motor de Rudolph Diesel empezó a encontrar un amplio desarrollo en el mercado.

“La principal ventaja de los motores diesel en relación a los motores de combustión interna estriba en el hecho de que son más eficientes, ya que producen más trabajo mecánico por cada litro de combustible. Es de todos conocido que nuestros automóviles sólo aprovechan del 22 al 24% de la energía consumida, mientras que en los motores diesel este aprovechamiento es del 35%”. (31:1)

Y en efecto, estos motores encontraron rápida aplicación en los barcos de la marina militar y mercante, en las locomotoras de los ferrocarriles, en los camiones pesados, y en los tractores agrícolas.

Esto se debe no sólo al hecho de tener en circulación millones de vehículos con motores de combustión interna, sino a la muy baja eficiencia de sus motores, ya que desperdiciarían el 75% ciento de la energía generada.

Después de la invención del automóvil, el mundo empezó a moverse cada vez más aprisa, requiriendo día a día vehículos de mayor capacidad de potencia, y por lo tanto mejores gasolinas.

A principios del pasado siglo, del petróleo crudo sólo se extraía gasolina, queroseno y aceite negro. Hoy en día, el petróleo es destilado, separándose así primero la nafta o gasolina, luego el queroseno, y por último, el gas-oil.

El petróleo es la fuente de energía más importante en la actualidad. El agotamiento progresivo de campos de petróleo tendrá por contrapartida la rentabilización de la explotación de otras fuentes naturales.

1.2 PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO

“El petróleo es quizá la materia prima más útil y versátil de las explotadas. En 1999, el primer país productor era Arabia Saudí, que producía 412 millones de toneladas, un 11,9% del total mundial. La producción mundial era de 3.452,2 millones de toneladas, de las cuales, Estados Unidos produjo un 10,3%, Rusia un 8,8%, Irán un 5,1%, México un 4,7% y Venezuela un 4,6 por ciento”. (19:1)

Los Estados Unidos de América es el mayor extractor de petróleo, y hasta tal punto es así, que su producción viene a ser casi la mitad de la fabricación mundial. Pero esto en algún modo, no significa que E .E. U. U., posea la mitad de la existencia mundial de este producto. La razón es que los Estados Unidos de América ha

desarrollado sus pozos petroleros y a la vez, está consumiendo con mayor rapidez sus recursos petrolíferos.

No cabe la menor duda de que el resto del mundo posee una cantidad de petróleo mucho mayor que la poseída por el gran coloso de América. En todo el mundo se producen alrededor de 6.000 millones de barriles por año y, como es sabido, cada barril contiene 160 litros.

Posteriormente a Estados Unidos de América, los otros países, grandes productores de crudo son: Rusia, Venezuela, Irán, Indonesia, México, Rumania, Irak, Colombia, Argentina, Trinidad, Perú, India y Birmania.

Canadá produce también una considerable cantidad, y se le abren, en este sentido, magníficas perspectivas. Las mayores reservas de petróleo en el mundo se encuentran, en efecto, en Athabaska (Alberta, Canadá). Según un cálculo oficial, se estiman las reservas de Athabaska en 100 billones de barriles, y, según otra estimación, también oficial, hay más del doble de la cantidad mencionada.

1.3 TIPOS DE PETRÓLEO

“Todos los tipos de petróleo se componen de hidrocarburos, aunque también suelen contener unos pocos compuestos de azufre y de oxígeno; el contenido de azufre varía entre un 0.1% y un 5%. El petróleo contiene elementos gaseosos, líquidos y sólidos. La consistencia del petróleo varía desde un líquido tan poco viscoso como la gasolina hasta un líquido tan espeso que apenas fluye. Por lo general, hay pequeñas cantidades de compuestos gaseosos disueltos en el líquido; cuando las cantidades de estos compuestos son mayores, el yacimiento de petróleo está asociado con un depósito de gas natural”. (19:1)

Cada yacimiento de petróleo está constituido por una mezcla de miles de hidrocarburos diferentes, formados por la combinación de átomos de carbono e hidrógeno, cuyo origen a la fecha, es mal conocido; a esta mezcla se agregan

cantidades variables de sustancias que contienen azufre, nitrógeno y oxígeno, de los más de 1,500 campos petrolíferos existentes, hoy en día, no se han encontrado aún dos crudos exactamente iguales.

Según la predominación de uno de los compuestos característicos, se pueden catalogar los petróleos en:

- a) Crudos parafínicos, está compuesto por moléculas en las que el número de átomos de hidrógeno es siempre superior en dos unidades al doble del número de átomos de carbono. Su fórmula C_nH_{2n+2} (Pennsylvania, Libia);
- b) Crudos nafténicos, también llamado asfáltico, son los que contienen exactamente el doble de átomos de hidrógeno que de carbono (Venezuela);
- c) Crudos aromáticos, en los que se encuentran hidrocarburos bencénicos C_nH (Borneo);
- d) Crudos sulfurosos, que contienen sulfuro de hidrógeno y mercaptanos formados por la fijación de azufre sobre un hidrocarburo (Oriente Medio);
- e) Crudos particulares, como los crudos bituminosos, que son los crudos de muy bajo contenido en azufre, y los crudos, derrames (polucionados) por ácidos, metales (vanadio, níquel, arsénico), sales, agua salada, etc.

Por otro lado, algunos hidrocarburos raros o ausentes en el petróleo bruto son sintetizados por cracking (transformación de las fracciones del petróleo en productos de menor peso molecular, análogos a la bencina) o por hidrogenación y se encuentran en los productos petrolíferos después del refinado y en petroquímica; tales son las olefinas o hidrocarburos etilénicos C_nH_{2n} , con doble enlace entre los átomos de carbono, los hidrocarburos aromáticos o el acetileno, llamados mixtos.

Para explicar la naturaleza compleja del petróleo crudo y sus productos derivados del petróleo, se han tenido que poner, a tal punto procedimientos que permitan determinar la composición y las características físico-químicas de los diferentes productos, posteriormente estudiar su comportamiento, primero por ensayos de simulación en laboratorio, y segundo en el curso de su utilización real del consumidor.

En particular los métodos de análisis realizados en los distintos productos petrolíferos muy rigurosos se han desarrollado y normalizado cada vez más complejos, primero en Estados Unidos de América, después en resto del mundo entero, para asegurar que la calidad de los derivados del petróleo está definida de manera segura antes de ser entregados para su consumo final.

1.4 COMBUSTIBLES LÍQUIDOS

En Guatemala, se dispone por lo general de productos líquidos o sólidos, derivados de los distintos procesos de refinación del petróleo. Estos productos comprenden: metano, etano, propano, butano, gas natural, naftas, gasolinas, kerosinas, diesel, fuel oil. Además podemos incluir los combustibles pesados tales como: asfaltos, lubricantes y todas las mezclas de los mismos y sus subproductos hidrocarbúrferos.

Por lo general, el petróleo tal y como se extrae de los pozos no sirve como energético ya que requiere de altas temperaturas para arder, pues el crudo en sí está compuesto de hidrocarburos de más de cinco átomos de carbono, es decir, hidrocarburos líquidos.

Por lo tanto, para aprovecharlo como producto energético es necesario separarlo en diferentes fracciones que constituyen los diferentes combustibles líquidos más comunes son; el combustible, la gasolina y las naftas derivadas del petróleo.

De los productos descritos en el párrafo anterior, les siguen en importancia el alquitrán de hulla, el alcohol y el benzol obtenido en el proceso de elaboración de

coque: “residuo duro y poroso que resulta después de la destilación destructiva del carbón.” (19:1)

En los hornos fijos se introduce el combustible poco volátil, en la cámara de combustión a través de unas boquillas, ya sea en presencia de vapor y aire o sin ella.

En un motor de combustión interna, los combustibles volátiles como la gasolina o las mezclas de alcohol y gasolina (gasolina reformada) se evaporan y la mezcla penetra en el cilindro del motor, donde la combustión se provoca con una chispa. En el caso de estos combustibles se precisan entre 16kg., y 23kg., de aire para la combustión de 1kg., de combustible.

“En los motores diesel, el combustible se introduce en forma de lluvia atomizada en la cámara de combustión, donde el aumento de temperatura asociado con el nivel de compresión de dichos motores, es suficiente para provocar el encendido”. (19:1)

En la actualidad, existen diversos productos que tienen mayor demanda y/o se comercializan en nuestro país, son:

- Gasolinas.
- Gasolina premium.
- Gasolina regular.
- Kerosina.
- Diesel.
- Lubricantes.

1.4.1 Gasolinas

“Mezcla de los hidrocarburos líquidos más ligeros que se usa como combustible en motores de combustión interna. Se produce a través de varios procesos: la destilación fraccionada del petróleo, la condensación o la adsorción de gas natural, la descomposición térmica o catalítica del petróleo o sus fracciones, la hidrogenación de

gasógeno o carbón, o a través de la polimerización de hidrocarburos de bajo peso molecular". (19:1)

1.4.2 Gasolina premium

También llamada gasolina súper, se utiliza generalmente en vehículos con motores de compresión superior. La mezcla típica contiene gasolinas provenientes de la desintegradora del catalizador (dispositivo incorporado a los sistemas de escape del automóvil) la reformadora, la isomerizadora, la alquiladora gasolina natural y butano normal. Además se le añade tetraetilo de plomo (TEP). Su octanaje es de 90 a 100 y en algunos países llega a ser hasta de 110.

Podemos decir de una manera simple, que la gasolina súper es un producto de aspecto rojo o azul de un carburante, que es utilizado en los automotores que usan candelas o bujías, para producir la combustión (detonación).

1.4.3 Gasolina regular

Conocida también como gasolina sin plomo, su utilización en automóviles con mofles catalíticos que sirven para disminuir la cantidad de emisiones contaminantes de los gases de combustión del motor que usan candelas o bujías, para producir la combustión (es decir denotar). La composición de sus mezclas es muy semejante al de la gasolina premium, pero con un mínimo o nada de la alquiladora gasolina natural. Además no contiene tetraetilo de plomo (TEP), y su octanaje es de 80 a 85.

1.4.4 Queroseno

"Fracción del petróleo bruto que destila, aproximadamente, entre 150 y 300°C. Ha recibido también los nombres de petróleo para quemar, keroseno y petróleo para alumbrado. En la actualidad apenas se utiliza como combustible para iluminación; su principal aplicación es como combustible de cohetes, de aviones de propulsión a chorro y de motores diesel". (19:1)

“Se obtiene por destilación del petróleo a presión atmosférica y presenta una volatilidad intermedia entre la de la gasolina y el gasóleo. Está compuesto, principalmente, por hidrocarburos de diez a doce átomos de carbono, por lo que su craqueo permite obtener hidrocarburos de menor número de átomos de carbono”. (19:1)

Producto básico de la industria petrolífera desde hace cien años. A fin de limitar los riesgos inherentes a la manipulación de un producto fácilmente inflamable, su volatilidad está limitada por un contenido en gasolina que se mantiene inferior al 10%, verificado en la prueba de destilación, mientras que otro aparato mide el punto de encendido, que es la temperatura a la cual un producto petrolífero calentado suavemente comienza a desprender suficientes vapores como para provocar su inflamación súbita al contacto con una llamita. Un petróleo bien depurado debe poder arder durante largas horas sin humear y sin desprender carbonilla, lo que se verifica empíricamente por medio de lámparas normalizadas.

En el caso de los carburo reactores, se mide además su resistencia a la corrosión, a la congelación y a la formación de emulsiones acuosas, así como su estabilidad térmica, este último experimento se realiza en el horno del combustible, aparato que reproduce en el laboratorio las condiciones de alimentación y de precalentamiento sufrida por el queroseno en los motores de reacción.

El aceite para lámparas representa aún hoy en día una cierta solución para el alumbrado. Se usa como combustible de aviones a reacción, aviones de pasajeros, helicópteros de turbina, como combustible para estufas (cocina rural), refrigeradoras, y la calefacción o las incubadoras.

1.4.5 Diesel

“Mezcla de hidrocarburos obtenida por destilación fraccionada del petróleo crudo. Se emplea como combustible para motores de compresión y para la calefacción doméstica”. (19:1)

Este tipo de producto, intermedio, entre los ligeros y los pesados, representa en Europa un importante porcentaje de los destinos del petróleo.

El motor diesel es bastante menos exigente acerca de la calidad de su carburante que el motor de gasolina; sin embargo, es importante garantizar una gas-oil bien destilado: ni demasiado ligero e inflamable (ensayo de destilación y de punto de encendido), ni demasiado pesado (medida de la viscosidad y de la temperatura de congelación).

Un ensayo en un motor especial, normalizado, verifica por último la predisposición del producto a inflamarse espontáneamente (índice de cetano). Utilizado en motores de combustión interna, autos de pasajeros, equipo pesado, calderas y quemadores industriales.

1.4.6 Lubricantes

Dentro de la industria en general, los lubricantes juegan un papel fundamental, pues evitan que el contacto continuo entre partes móviles de una máquina, provoque esfuerzos por fricción que puedan llevarla a un mal funcionamiento e inclusive a su destrucción, y por tal razón, es necesario definir el concepto de lubricantes.

“Lubricantes, sustancias aplicadas a las superficies de rodadura, deslizamiento o contacto de las máquinas para reducir el rozamiento entre las partes móviles. Los lubricantes naturales pueden ser fluidos o semifluidos (como los aceites orgánicos y minerales), semisólidos, como la grasa o sólidos como el grafito. Entre los lubricantes sintéticos están las siliconas y otros productos especiales capaces de soportar temperaturas muy altas, como las propias de los motores diesel avanzados. Estos productos pueden tomar la forma de recubrimientos que permiten a las partes móviles lubricarse por sí solas o de aceites que se descomponen sin dejar sedimentos generadores de rozamiento”. (19:1)

“Los primeros lubricantes fueron los aceites vegetales y las grasas animales. Sin embargo, desde finales del siglo XIX más del 90% de todos los lubricantes se derivan del petróleo o del aceite de esquistos, productos abundantes que pueden destilarse y condensarse sin descomponerse”. (19:1)

“Un buen lubricante tiene que tener cuerpo, o densidad, ser resistente a los ácidos corrosivos, tener un grado de fluidez adecuado, presentar una resistencia mínima al rozamiento y la tensión, así como unas elevadas temperaturas de combustión e inflamación, y estar libre de oxidación o espesamiento. Hay pruebas químicas para determinar todas estas propiedades en un lubricante”. (19:1)

Durante la refinación del petróleo es posible, si se desea, producir bases de lubricantes, las cuales deben cumplir en forma muy estricta con el rango de viscosidad que las caracteriza. Y para tener un conocimiento amplio del proceso de fabricación de los aceites de engrase, a continuación se describe brevemente la producción de los lubricantes.

La materia prima para obtener las bases de lubricantes es el residuo de la destilación atmosférica del petróleo, el cual se redestila a condiciones de vacío para generar cortes específicos que se denominan; especialidades, neutro ligero y neutro, generándose además en otro proceso de destilación del residuo de vacío por extracción con solventes, cortes adicionales que se denominan: neutro pesado, pesado y cilindros.

En su conjunto, los cortes de lubricantes requieren de un procesamiento posterior que involucra plantas de desaromatización y de desparafinación, indispensables para ajustar los índices de viscosidad, o sea la variación de la viscosidad del lubricante con la temperatura, que es la propiedad fundamental que define su calidad. Simultáneamente se produce parafina suave y parafina dura.

Los lubricantes, extremadamente diversos según su destino, estos productos nobles de refino sufren primero los controles clásicos, de inflamabilidad (punto de

encendido) y de fluidez (viscosidad, punto de derrame), pero importa por encima de todo probarlos en las condiciones reales o simuladas de su utilización futura.

Su estabilidad al calor y la oxidación, por ejemplo verifica 200° C haciéndolo barbotear en corriente de aire durante doce horas: la viscosidad de un aceite mineral bien refinado es aproximadamente doblada a la salida de este tratamiento, mientras que la de una vegetal será dividida en dos.

Y en conclusión “los lubricantes permiten un buen funcionamiento mecánico al evitar la abrasión o agarrotamiento de las piezas metálicas a consecuencia de la dilatación causada por el calor. Algunos también actúan como refrigerantes, por lo que evitan las deformaciones térmicas del material. En la actualidad los lubricantes se aplican muchas veces mecánicamente para un mejor control, por lo general mediante válvulas, anillos o cadenas giratorias, dispositivos de inmersión o salpicado o depósitos centrales y bombas. La grasa y otros lubricantes similares se aplican mediante prensado, presión o bombeo. Para un lubricado eficaz hay que elegir el método de aplicación más adecuado además de seleccionar un lubricante.” (19:1)

CAPÍTULO II
LEGISLACIÓN APLICABLE VIGENTE E INSTITUCIONES CONTROLADORAS Y
FISCALIZADORAS DE GASOLINERAS

2.1 LEGISLACIÓN VIGENTE

Para el caso de las estaciones de servicios y/o expendedores (gasolineras), la legislación aplicable en Guatemala es la siguiente:

- a) Ley del Impuesto Sobre la Renta Decreto 26-92 del Congreso de la República y Reglamento Acuerdo Gubernativo 596-97.
- b) Ley del Impuesto al Valor Agregado Decreto 27-92 del Congreso de la República y Reglamento Acuerdo Gubernativo 311-97.
- c) Ley de Comercialización de Hidrocarburos 109-97 del Congreso de la República y Reglamento Acuerdo Gubernativo 522-99.
- d) Ley de Impuesto a la Distribución de Petróleo Crudo y Combustibles Derivados del Petróleo Decreto 38-2005 del Congreso de la República.
- e) Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente Decreto 68-86, del Congreso de la República.
- f) Ley de Protección al Consumidor y Usuario Decreto 6-2003 del Congreso de la República y Reglamento Acuerdo Gubernativo 777-2003.
- g) Código Tributario Decreto 6-91 del Congreso de la República.
- h) Otras Leyes.

2.1.1 Ley del Impuesto Sobre la Renta Decreto 26-92 del Congreso de la República y Reglamento Acuerdo Gubernativo 596-97

Como se describe en el artículo primero; “se establece un impuesto sobre la renta que obtenga toda persona individual o jurídica, nacional o extranjera, domiciliada o no en el país, así como cualquier ente, patrimonio o bien que especifique en esta ley, que provenga de la inversión de capital, del trabajo o de ambos.” (10:1)

A efecto, a lo anterior, las estaciones de servicios y/o expendedores (gasolineras), está sujeto al pago del impuesto y cumplir con determinadas normas establecidas en la presente ley. Este impuesto jurídicamente se clasifica como un tributo directo.

En referencia a las normas específicas que esta obligado a cumplir, los contribuyente que su actividad económica principal es, la distribución de combustibles y lubricantes en el territorio nacional, están obligados en practicar inventarios físicos, al inicio o al final de cada período de imposición anual.

En consecuencia, de lo anterior, La Ley del Impuesto Sobre la Renta en su artículo 48, “Obligación de practicar inventarios y forma de consignarlos” literalmente dice así:

“Todo contribuyente que obtenga renta de la producción, extracción, manufactura o elaboración, transformación, adquisición o enajenación de frutos o productos, mercancías, materias primas, semovientes o cualesquiera otros bienes, está obligado a practicar inventarios al inicio de operaciones y al cierre de cada período de imposición. Para los efectos de establecer las existencias al principio y al final de cada período de imposición, el inventario a la fecha de cierre de un período debe coincidir con el de la iniciación del siguiente”. (10:28)

En disposición a lo anterior las personas individuales y personas jurídicas que se dediquen a la comercialización (gasolineras) y producción (refinador - transformador) de

petróleo y productos derivados del petróleo, están obligados a practicar inventario de sus productos al final de cada ejercicio contable.

El segundo párrafo del mismo artículo citado anteriormente, indica la forma correcta de consignar los inventarios en el libro respectivo que dice así:

“Los inventarios deben consignarse agrupando los bienes conforme a su naturaleza, con la especificación necesaria dentro de cada grupo o categoría contable y con la indicación clara de la cantidad total, unidad que se toma como medida, denominación o identificación del bien y su referencia, precios de cada unidad y valor total. Las referencias de los bienes deben anotarse en registros especiales, con indicación del sistema de valuación empleado”. (10:29)

La presente ley, sujeto de análisis, no existe ninguna norma que obligue a llevar un control permanente o perpetuo de inventarios, es decir; desde el punto de vista del marco legal, no existe disposición alguna que obligue a los contribuyentes que su actividad principal, es comercialización de petróleo y productos derivados del petróleo, a llevar registros auxiliares, en donde se anote el saldo diario de los diferentes combustibles y lubricantes.

No obstante para efectos de control interno, si es recomendable llevar un estricto control del movimiento diario de los combustibles y lubricantes, lo que representa un procedimiento administrativo eficiente en los inventarios, y con ello evitar pérdidas a las estaciones de servicios y/o expendedores (gasolinera)

En referencia a los inventarios, según la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en su artículo 49 establece que cada contribuyente industrial, comercial y de servicios, deberá elegir un método de valuación de inventarios y a la vez deberá ser autorizado por la Superintendencia de Administración Tributaria, y son los siguientes:

- a) Costo de producción o adquisición. (se establece dos opciones, el costo de la última compra o, el promedio ponderado).

- b) Precio del bien.
- c) Precio de venta menos gastos de venta.
- d) Costo de producción o adquisición o costo de mercado, el que sea menor.

Una vez seleccionado cualquiera de los métodos descritos anteriormente, no podrán ser cambiados, sin previa autorización de la Superintendencia de Administración Tributaria.

Para el tratamiento de los inventarios obsoletos y específicamente considerarlos como costos y/o gastos deducibles, por la pérdida de evaporación de gasolina, podemos aplicar lo que dice, el artículo 38, literal ñ, de la presente Ley de Impuesto Sobre Renta, se establece lo siguiente: “las pérdidas por extravío, rotura, daño, evaporación, descomposición o destrucción de los bienes, debidamente comprobadas, y las producidas por delitos cometidos en perjuicio del contribuyente; por la parte de cualquiera de tales pérdidas no cubiertas por seguros o indemnizaciones, y siempre que no se hayan tomado como gasto deducible por medio de ajustes en los inventarios.” (10:21)

En el caso de delitos, se requiere, para ser compensado como costo y/o gasto deducible, que el contribuyente ofendido, haya denunciado el hecho ante la autoridad judicial competente.

En cualquiera de los casos descritos en el artículo anteriormente, para documentar las compensaciones de dichos gastos, realizaremos el análisis del artículo 16, del Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, que establece los siguientes procedimientos:

- **En los casos de extravío, rotura o daños de bienes.** Se deberá informarse mediante acta notarial la cual se suscribirá con la presencia del contribuyente,

representante legal, apoderado, persona interesada y la persona encargada del control y custodia de los productos, en la fecha en que se descubra el o los faltantes. En los casos de irregularidades, la comprobación se hará mediante certificación de la autoridad policial, con la copia sellada por la fiscalía o el tribunal correspondiente en su jurisdicción o denuncia presentada, juntamente con copia de las pruebas sustantivas, aportadas si las hubiere. Además en la declaración jurada y recibo anual del impuesto sobre la renta, deberá adjuntar copia legalizada de los documentos antes descritos.

- **En los casos de descomposición o destrucción de bienes.** Para ser considerados como pérdidas deducibles a la renta, deberán ser verificado mediante la intervención de un auditor fiscal nombrado por la Superintendencia de Administración Tributaria, y a solicitud del contribuyente, representante legal o apoderado quien juntamente suscribirán el acta respectiva, que se hará constar el detalle de las mercaderías dañadas.

Si dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la recepción del memorial correspondiente por la parte afectada, no se realizara la intervención del auditor fiscal, la deducción será valida si se levanta acta notarial del hecho y se presenta declaración jurada ante la SAT, informando lo ocurrido.

- **En los casos de las mermas por evaporación o deshidratación y otras causas naturales.** Estos casos suelen darse comúnmente en las estaciones de servicios y/o expendedores (gasolineras) que se dedican a la producción, almacenamiento y distribución de petróleo y productos derivados de petróleo. La causa principal es la evaporación de los diferentes productos que comercialicen, lo cual son demasiados volátiles en el ambiente que estén. Para efectos del presente reglamento, serán costos y/o gastos deducibles, siempre que no excedan los márgenes técnicos, establecidos en el dictamen emitido por un profesional independiente y/o institución autorizada, el cual

deberá adjuntarse a la declaración jurada y recibo de pago anual del Impuesto Sobre la Renta, en el respectivo informe correspondiente deberá establecer las mermas que se produzcan a diario y mensual, esto para que la Superintendencia de Administración Tributaria pueda verificar tal información en cualquier momento.

Para todos los casos anteriores el reglamento de la ley, no acepta la formación de reservas o provisiones para cubrir posibles pérdidas para eventos futuros o inciertos.

El párrafo final del artículo 16 del presente reglamento, establece que los documentos probatorios exigidos en los casos indicados con anterioridad, respaldan los registros contables y deben realizarse en la fecha, que se produzcan los hechos, y no al final del ejercicio contable.

2.1.2 Ley del Impuesto al Valor Agregado Decreto 27-92 del Congreso de la República y Reglamento Acuerdo Gubernativo 311-97

Las estaciones de servicios y/o expendedores (gasolineras), por los actos y contratos mercantiles, que realicen en sus operaciones, a efectos de lo descrito posteriormente deberán realizar el pago de este tributo. Para el cálculo de este impuesto se calcula, de la diferencia que resulte del crédito y débito fiscal. Este impuesto se deberá hacerse efectivo en las cajas fiscales, cuando el débito sea mayor que el crédito.

Este impuesto jurídicamente se clasifica como un tributo indirecto, no por su existencia en sí, sino por los actos y contratos gravados por las normas que establece la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Las gasolineras en el transcurso diario de sus operaciones, se encuentran amenazadas de ciertas circunstancias fuera de su voluntad, como errores e irregularidades humanas, accidentes naturales, delitos contra el patrimonio, etc.

Si en el transcurso de las actividades cotidianas de una estación de servicio y/o expendedor (gasolinera) surge alguna irregularidad, podemos citar el artículo 3, numeral 7) de la presente, indica que no genera impuesto en la destrucción, pérdida o cualquier hecho que implique faltantes de inventarios de bienes, únicamente por las siguientes circunstancias:

- a) Bienes perecederos;
- b) Casos fortuitos de fuerza mayor; y
- c) Delitos contra el patrimonio.

Si en la estación de servicio y/o expendedor (gasolinera), ocurriera un de caso fortuito o de fuerza mayor, deberá presentar lo ocurrido en acta notarial. Si se trata de casos de delitos contra el patrimonio de la gasolinera, se deberá comprobar mediante certificación de la denuncia presentada ante las autoridades correspondientes y que hayan sido ratificadas en el juzgado que corresponda.

Si en algún momento en la estación de servicio, llegará a suceder, cualquiera de los casos descritos anteriormente, deberán registrarse estos hechos en la contabilidad fidedigna de la gasolinera en forma cronológica:

El registro contable para los bienes perecederos deberá ser el siguiente:

Pérdida de Operación	XXXX	
Inventario		XXXX

En los casos de delitos contra el patrimonio o casos de fuerza mayor existen dos formas de registrarlos contablemente, se describen a continuación:

Primero: cuando los bienes se encuentran asegurados

Cuentas por cobrar	XXXX	
Inventarios		XXXX

Cuando la aseguradora paga y existe un excedente en la indemnización.

Caja y bancos	XXXX	
Cuentas por cobrar		XXXX
Otros ingresos		XXXX

Cuando la aseguradora paga menos del valor del inventario.

Caja y bancos	XXXX	
Pérdida de operación	XXXX	
Cuentas por cobrar		XXXX

Y segundo: cuando los bienes no se encuentran asegurados deberá realizar la partida contable siguiente:

Pérdida en operación	XXXX	
Inventarios		XXXX

Para las mermas, evaporaciones o deshidrataciones y otras que implique faltante de inventario, que regularmente, para las estaciones de servicio y/o expendedores (gasolineras), de combustibles y lubricantes, se dan a diario, genera impuesto al valor agregado y se registra contablemente como parte del costo de ventas o costo de producción, y la partida contable puede quedar de la siguiente forma:

Costo de ventas	XXXX	
IVA	XXXX	
Inventarios		XXXX

En conclusión, las estaciones de servicios como todo contribuyente debe acatar las normas establecidas en la presente ley, y a la vez beneficiarse de las ventajas que la misma le otorga para reducir el pago del impuesto al valor agregado.

2.1.3 Ley de Comercialización de Hidrocarburos Decreto 109-97 del Congreso de la República y Reglamento Acuerdo Gubernativo 522-99

La legislación que rige los Hidrocarburos en la República de Guatemala, es la Ley de Comercialización de Hidrocarburos Decreto número 109-97 y su Reglamento Acuerdo Gubernativo 522-99 de 26 de noviembre de 1997 y 14 de julio de 1999, respectivamente, establece los diversos aspectos de la industria petrolera y prevé incentivos fiscales y otros beneficios para las estaciones de servicios y/o expendedores (gasolineras), refinerías (transformador) y servicios (transporte), que inviertan en el país, en este tipo de actividades.

Contiene normas generales sobre el objeto y ámbito de aplicación de la ley y hace recaer en el Ministerio de Comercio e Industrias la responsabilidad de formular y promover la Política Nacional de Hidrocarburos.

Además, crea el otorgamiento de permisos especiales para la realización de estudios geológicos, geofísicos y geoquímicas preliminares, establece la figura de Contrato de Operación, que tienen por objeto establecer las condiciones en el Contratista desarrollará las diferentes actividades que pretenda realizar.

De acuerdo con la presente ley, la exploración y explotación de hidrocarburos se llevará a cabo por cuenta y riesgo de los Contratistas, sin obligaciones para el Estado.

El presente decreto, concede exoneración del impuesto de importación sobre maquinarias, equipos, repuestos y demás artículos necesarios para la realización de las actividades propias de los Contratistas. También exonera del pago del Impuesto Sobre la Renta, sobre las utilidades, de los Contratistas que se dediquen a la exploración y explotación de hidrocarburos durante los cinco primeros años de producción o hasta

que recupere la totalidad de las inversiones realizadas antes del inicio de la producción comercial.

La presente ley establece en su Título I. REGIMEN GENERAL. Capítulo I DISPOSICIONES GENERALES. Artículo 1. OBJETO. Esta ley tiene por objeto:

- a) Propiciar el establecimiento de un mercado de libre competencia en materia de petróleo y productos petroleros, que provea beneficios máximos a los consumidores y a la economía nacional;
- b) Agilizar los procedimientos relativos a las autorizaciones y funcionamiento de las diversas actividades que conllevan la refinación, transformación y la comercialización de petróleo y productos petroleros;
- c) Velar por el cumplimiento de normas que fomenten y aseguren la comercialización, evitando las conductas contrarias a la libre y justa competencia;
- d) Velar por el cumplimiento de normas que protejan la integridad física de las personas, sus bienes y el medio ambiente; y,
- e) Establecer parámetros para garantizar la calidad, así como el despacho de la cantidad exacta del petróleo y productos petroleros". (14:2)

El objeto del Reglamento de la misma Ley de Comercialización de Hidrocarburos es desarrollar las disposiciones contenidas en el Dto. 109-97 para su correcta aplicación de sus normas.

Esta Ley y reglamento establece su injerencia en la determinación si es necesaria o innecesaria la presentación de un Estudio de Impacto Ambiental (EslA), y determinar en qué actividades es procedente presentarlo.

En el Decreto 109-97, no se considera el daño ambiental, sino que su injerencia está establecida en sus artículos 18 y 24 del Decreto 109-97, porque se está determinado que a partir de que un depósito exceda de los ciento cincuenta y un mil cuatrocientos litros (151,400.00Lts) de almacenamiento de petróleo o productos petroleros, es necesario presentar una resolución favorable del Estudio de Impacto Ambiental, para obtener la licencia de almacenamiento, licencia de estación de servicio y expendio de gas licuado de petróleo (GLP).

Específicamente para las estaciones de servicio y/o expendedor (gasolineras), como persona individual o jurídica, en libertad de sus derechos constitucionales, puede instalar y operar una o varias empresas, que su actividad principal es de vender productos petroleros al detalle y al público en general. Sin antes solicitar licencia para instalar y operar depósito de productos derivados del petróleo, realizando la gestión ante la Dirección General de Hidrocarburos, con los documentos originales y copias legalizadas, de lo siguiente:

- a) Resolución de aprobación de la autoridad del medio ambiente, del estudio de impacto ambiental del proyecto de estación de servicio o expendio de GLP, cuando su capacidad total de almacenamiento de productos petroleros exceda los ciento cincuenta y un mil cuatrocientos litros (151,400Lts.);
- b) Testimonio de la Escritura Constitutiva de la Sociedad;
- c) Acta de Nombramiento del Representante Legal de la Sociedad;
- d) Las patentes de Comercio de Empresa y de Sociedad;
- e) En el caso de persona individual: Cédula de Vecindad y la Patente de Comercio;

- f) Constancia de inscripción como contribuyente en la Dirección General de Rentas Internas del Ministerio de Finanzas Públicas; y
- g) Título de propiedad o contrato de arrendamiento de la estación de servicio o del expendio de GLP". (14:10)

Con los requisitos descritos anteriormente, se debe de adjuntar una carta dirigida al Director General de Hidrocarburos, solicitando la licencia respectiva, conteniendo los datos de identificación de la parte interesada y dirección para recibir notificaciones. Además debe adjuntar la siguiente documentación:

- a) Formulario proporcionado por la Dirección de Hidrocarburos;
- b) Plano de ubicación (las referencias de ubicación de donde se pretende instalar la estación);
- c) Plano de localización (indica las construcciones e instalaciones existentes y planificadas dentro del terreno);
- d) Planos de detalles técnicos (indica el diseño e instalación de tanques, tuberías, bombas surtidoras y equipo diverso que integran la estación de servicio);
- e) Plano de medidas de seguridad (Indica el equipo de los sistemas de prevención y contingencia de incendios y contaminación ambiental); y
- f) Plano de instalaciones eléctricas (indica las redes de suministro de energía eléctrica de las instalaciones que conforman la estación de servicio).

Todos los documentos descritos anteriormente, a excepción de la primera, deben estar firmados y timbrados por un Ingeniero Civil y colegiado activo.

Y por último, se hace referencia el artículo 48, del Decreto 109-97. Determina para las estaciones de servicios y/o expendedores (gasolineras). “La unidad de medida de la venta de combustibles, es el galón americano, equivalente a tres litros con setecientos ochenta y cinco milésimas de litro (3.785lts). La venta de los combustibles debe efectuarse de la siguiente forma:

- a) Las del importador, refinador, transformador y almacenador efectuará las ventas a las condiciones de temperatura y volumen que se negocien entre el oferente y el demandante;
- b) En la distribución en estaciones de servicio a consumidor final a temperatura natural o ambiente”. (14:17)

2.1.4 Ley de Impuesto a la Distribución de Petróleo Crudo y Combustibles Derivados del Petróleo Decreto 38-2005 del Congreso de la República

El impuesto estipulado sobre los combustibles se encuentra contenido en la Ley del Impuesto a la Distribución de Petróleo Crudo y Combustibles Derivados del Petróleo, Decreto treinta y ocho guión dos mil cinco (38-2005). Ley que tiene como objeto primordial un impuesto específico sobre el petróleo crudo y los combustibles derivados del petróleo, en el momento del despacho de los productos afectos tanto de origen importado o que han sido previamente nacionalizados y de producción nacional procesados en el país y distribuidos dentro del territorio nacional por cualquier medio de transporte o conducción y uso, disposición o consumo propio. Además al momento del egreso de los mismos de la zona primaria aduanera, por cualquier medio de transporte móvil.

Como lo especifica su artículo 17 de la presente ley, una tasa de impuesto al diesel y gas oil, vigente desde el treinta de mayo del dos mil cinco por medio del Decreto treinta y ocho guión dos mil cinco (38-2005), y se aplicará temporalmente de la siguiente forma:

- En los períodos impositivos comprendidos de las semanas del 30 de mayo al 31 de julio de 2005; setenta y cinco centavos de quetzal (Q. 0.75) por cada galón.
- En los períodos impositivos comprendidos de las semanas del 01 de agosto al 02 de octubre de 2005; un quetzal (Q. 1.00) por cada galón.
- En los períodos impositivos comprendidos de las semanas del 03 de octubre al 27 de noviembre de 2005; un quetzal con quince centavos (Q. 1.15) por cada galón.

Para los efectos del impuesto establecido para las gasolinas superior y regular, será aplicable a partir del cinco de septiembre de dos mil cinco. Aún no están establecidas las tasas correspondientes a cada uno de los productos mencionados, pero la anterior ley establecía una tasa de Q. 4.70, por galón de gasolina súper y Q. 4.60, por galón de gasolina regular, ley que fue derogada el 16 de Diciembre de 2004.

El impuesto lo cancelan los agentes retenedores al efectuar las entregas de combustibles a expendedores (gasolineras), independientemente de si el agente retenedor realizó su venta al contado o al crédito lo debe enterar a las cajas fiscales dentro los primeros cinco días hábiles de la semana siguiente a la aplicación del impuesto, por vía electrónica o en su defecto mediante una Declaración Jurada firmada por el contribuyente, representante legal y apoderado, que deberá contener información referente a los volúmenes de combustibles despachados, por los distintos tipos de productos y las exenciones que se hayan aplicado.

Además las estaciones de servicios y/o expendedores (gasolineras), deberá llenar y presentar, ante la Superintendencia de Administración Tributaria, una Declaración informativa mensual de los combustibles, dentro de los diez (10) primeros días calendario del mes siguiente que se declara, en el formulario se detallarán las

adquisiciones (compras), ventas realizadas a entidades afectas y exentas y los saldos finales del mes anterior, de los diferentes productos.

2.1.5 Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente Decreto 68-86 del Congreso de la República

En la legislación ambiental Guatemalteca existe una amplia gama de instrumentos legales, que de manera marcada sostienen el mecanismo de la Evaluación Ambiental, que es un procedimiento metodológicamente muy reciente en materia de legislación ambiental.

El Congreso de la República de Guatemala, promulga dicha ley para la protección y mejoramiento del medio ambiente y los recursos naturales y culturales. Es fundamental para el logro de un desarrollo social y económico del país.

Además, la República de Guatemala aceptó la declaratoria de principios de las resoluciones de la conferencia de las Naciones Unidas, celebrada en Estocolmo Suecia, en el año 1972, y en tal virtud, debe integrarse a los programas mundiales para la protección y mejoramiento del medio ambiente y la calidad de vida en lo que a su parte territorial corresponde.

Y con ausencia de un marco jurídico institucional que permita normar, asesorar, coordinar y aplicar la política nacional y las acciones tendientes a la prevención del deterioro ecológico y mejoramiento del medio ambiente, se hace necesario emitir el correspondiente instrumento legal especial y crear una Comisión Nacional del Medio Ambiente.

Que la situación de los recursos naturales y el medio ambiente en general en Guatemala han alcanzado niveles críticos de deterioro que inciden directamente en la calidad de vida de los habitantes y ecosistemas del país, obligándonos a tomar acciones inmediatas y así garantizar un ambiente propicio para el futuro.

La presente ley tiene por objeto velar por el mantenimiento del equilibrio ecológico y la calidad del medio ambiente para mejorar la calidad de vida de los habitantes del país y sus objetivos específicos como lo cita el artículo 12, son:

- a) La protección, conservación y mejoramiento de los recursos naturales del país, así como la prevención del deterioro y mal uso o destrucción de los mismos, y la restauración del medio ambiente en general;
- b) La prevención, regulación y control de cualesquiera de las causas o actividades que origine deterioro del medio ambiente y contaminación de los sistemas ecológicos, y excepcionalmente, la prohibición en casos que afecten la calidad de vida y el bien común calificados así, previos dictámenes científicos y técnicos emitidos por organismos competentes;
- c) Orientar los sistemas educativos, ambientales y culturales, hacia la formación de recursos humanos calificados en ciencias ambientales y la educación a todos los niveles para formar una conciencia ecológica en toda la población;
- d) El diseño de la política ambiental y coadyuvar en la correcta ocupación del espacio;
- e) La creación de toda clase de incentivos y estímulos para fomentar programas e iniciativas que se encaminen a la protección, mejoramiento y restauración del medio ambiente;
- f) El uso integral y manejo racional de las cuencas y sistemas hídricos;
- g) La promoción de tecnología apropiada y aprovechamiento de fuentes limpias para la obtención de energía;

- h) Salvar y restaurar aquellos cuerpos de agua que estén amenazando o en grave peligro de extinción; y
- i) Cualesquiera otras actividades que se consideren necesarias para el logro de esta ley". (13:3)

Para los efectos de la presente ley en su artículo 13 establece que, "el medio ambiente comprende: los sistemas atmosféricos (aire); hídrico (agua); lítico (roca y minerales); edáfico (suelos); biótico (animales y plantas); elementos audio-visuales y recursos naturales y culturales." (13:4)

Y en relación con las estaciones de servicios y refinerías de hidrocarburos veremos los sistemas lítico (rocas y minerales) y edáfico (suelos). En el capítulo III, del artículo 16 de esta ley establece lo siguiente:

El organismo Ejecutivo emitirá los reglamentos relacionados con:

- "a) Los procesos capaces de producir deterioro en los sistemas lítico (o de las rocas y minerales), y edáfico (o de los suelos), que provengan de actividades industriales, minerales, petroleras, agropecuarias, pesquera u otras;
- b) La descarga de cualquier tipo de sustancias que puedan alterar la calidad física, química o mineralógica del suelo o del subsuelo que le sean nocivas a la salud o a la vida humana, la flora, la fauna y a los recursos o bienes;
- c) La adecuada protección y explotación de los recursos minerales y combustibles fósiles, y la adopción de normas de evaluación del impacto de estas explotaciones sobre el medio ambiente a efecto de prevenirlas o minimizarlas.

- d) La conservación, salinización, laterización, desertificación y aridificación del paisaje, así como la pérdida de transformación de energía;
- e) El deterioro cualitativo y cuantitativo de los suelos; y
- f) Cualquiera otras causas o procesos que puedan provocar deterioro de estos sistemas.” (13:5)

2.1.6 Ley de Protección al Consumidor y Usuario Decreto 6-2003 del Congreso de la República y Reglamento Acuerdo Gubernativo 777-2003

Con el fin de proteger los derechos e intereses de los consumidores y es obligación del Estado promover el desarrollo económico y bienestar de los habitantes es necesario disponer de un marco legal que desarrolle y promueva en forma efectiva los derechos y obligaciones de los consumidores y usuarios de manera equitativa en relación a los proveedores. Conforme en la Constitución Política de la República de Guatemala en el artículo 119 literal i) establece “la defensa de consumidores y usuarios en cuanto a la preservación de la calidad de los productos de consumo interno y de exportación para garantizarles su salud, seguridad y legítimos intereses económicos.” (15:22)

El Gobierno de Guatemala adquirió el compromiso de aplicar y cumplir con las directrices para la protección del consumidor aprobadas por la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas a través de la Resolución 39-248 del nueve de abril de mil novecientos ochenta y cinco, que establece las actividades de los gobiernos para la concreción de una efectiva protección y salvaguarda de los derechos e intereses legítimos de los consumidores.

Derivado a lo anterior se creó la Ley de Protección al Consumidor y Usuario que tiene como disposición general de promover, divulgar y defender los derechos de los consumidores y usuarios, imponer las infracciones, sanciones y los procedimientos aplicables en dicha materia.

Se aplicara la presente ley a todos los actos jurídicos que se realicen entre proveedores y consumidores dentro del territorio nacional; a todos los agentes económicos, se trate de personas naturales, individuales y jurídicas. Para los servicios personales prestados en virtud de una relación laboral, profesionales y técnicos no será aplicable la presente ley.

Los derechos primordiales de los consumidores y usuarios, son:

- "a) La protección a su vida, salud y seguridad en la adquisición, consumo y uso de bienes y servicios.
- b) La libertad de elección del bien o servicio.
- c) La libertad de contratación.
- d) La información veraz, suficiente, clara y oportuna sobre los bienes y servicios, indicando además si son nuevos, usados o reconstruidos, así como también sobre sus precios, características, calidades, contenido y riesgos que eventualmente pudieren presentar.
- e) La reparación, indemnización, devolución de dinero o cambio del bien por incumplimiento de lo convenido en la transacción y las disposiciones de ésta y otras leyes o por vicios ocultos que sean responsabilidad del proveedor.
- f) La reposición del producto o, en su defecto, a optar por la bonificación de su valor en la compra de otro o por la devolución del precio que se haya pagado en exceso, cuando la calidad o cantidad sea inferior a la indicada.
- g) La sostenibilidad de precios con el que se oferte, promocióne, publicite o marque el producto en el establecimiento comercial respectivo.

- h) La devolución al proveedor de aquellos bienes que éste le haya enviado sin su requerimiento previo. En este caso, el consumidor o usuario no está obligado a asumir responsabilidad ni a efectuar pago alguno, salvo si se comprueba que el consumidor o usuario ha aceptado expresamente el envío o entrega del bien o lo ha utilizado o consumido.
- i) Recibir educación sobre el consumo y uso adecuado de bienes o servicios que le permita conocer y ejercitar sus derechos y obligaciones.
- j) Utilizar el libro de quejas o el medio legalmente autorizado por la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor, para dejar registro de su disconformidad con respecto al bien adquirido o un servicio contratado.” (9:7)

Además de sus derechos los consumidores o usuarios, tienen las siguientes obligaciones:

- "a) Pagar por los bienes o servicios en el tiempo, modo, y condiciones establecidas en el convenio o contrato.
- b) Utilizar los bienes y servicios en observancia a su uso normal y de conformidad con las especificaciones proporcionadas por el proveedor y cumplir con las condiciones pactadas.
- c) Prevenir la contaminación ambiental mediante el consumo racional de bienes y servicios.” (9:8)

Toda estación de servicio o gasolinera privada o pública deberá cumplir el contenido del marco legal vigente de esta ley, sea persona individual o jurídica, nacional o extranjera.

2.1.7 Código Tributario Decreto 6-91 del Congreso de la República

Por otra parte el Código Tributario en su Artículo 19. Establece que las funciones de la Superintendencia de Administración Tributaria; son las de planificar, programar, organizar, dirigir, ejecutar, supervisar y controlar las actividades que tengan vinculación con las relaciones jurídico tributarias, que surjan como consecuencia de la aplicación, recaudación y fiscalización de los impuestos directos e indirectos.

En el caso específico de control de inventarios, el artículo noventa y ocho del mismo código tributario, establece y facultad a la Administración Tributaria, en su numeral, diez. Verificar los inventarios de productos, materias primas, valores e inclusive las que se utilizan para el empaque y envasado de los diferentes artículos para la venta.

El presente código facultad a la Administración Tributara a verificar el correcto cumplimiento de la leyes tributarias, conforme a la leyes y reglamentos respectivos y en relación a la aplicación, fiscalización, recaudación y el control de los tributos.

2.1.8 Otras Leyes

Ya se mencionaron las leyes del ISR, IVA, Comercialización de Hidrocarburos, Impuesto a la Distribución de Petróleo Crudo y Combustibles Derivados del Petróleo, Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente y por último Ley de Protección al Consumidor y Usuario, impuestas específicamente a las empresas que sus actividades conllevan a la refinación, transformación y la comercialización de petróleo y productos petroleros. Adicionalmente a las leyes descritas anteriormente, están afectos en el proceso de comercialización, el Impuesto Extraordinario y Temporal de Apoyo de los Acuerdos de Paz, Impuesto Único Sobre Inmuebles, Impuesto de Timbres Fiscales y Papel Sellado Especial Para Protocolos, Impuesto Sobre Circulación de Vehículos y otros que por la actividad mercantil pudiesen gravar actos específicos comerciales.

2.2 INSTITUCIONES CONTROLADORAS Y FISCALIZADORAS DE GASOLINERAS

En el ámbito nacional las Instituciones y Organismos Gubernamentales, que controlan y fiscalizan las estaciones de servicios y/o expendedores (gasolineras), realizan sus actividades, conforme lo establece, las diferentes leyes aplicables y en cada una de las instituciones controladoras y fiscalizadoras. Además se regirán conforme al reglamento de cada institución y organismos estatales.

Es obligación del Gobierno de la Republica a través de los distintos Ministerios de orientar la comercialización de los productos petroleros que se importen y produzcan internacionalmente para el consumo nacional y el adecuado desarrollo de la economía nacional. Además crear y promover las condiciones adecuadas para el desarrollo eficiente del comercio interior y exterior, impulsar la libre comercialización de los hidrocarburos desde su importación y producción hasta llegar al consumidor final, y con ello incentivar la oferta y la demanda.

También para mejorar, modernizar la estructura impositiva tributaria y legislación fiscal y facilitar a los contribuyentes el cumplimiento voluntario de sus obligaciones con el Estado e incrementar la eficiencia administrativa y la recaudación y velar que se cumplan correctamente los procedimientos establecidos.

Y por último de velar porque se cumplan las normas de seguridad, protección del medio ambiente y la integridad física de las personas y sus bienes. Además fiscalizar todos los procedimientos establecidos por cada Ministerio.

Entre las Instituciones Gubernamentales que controlan y fiscalizan las estaciones de servicios y/o gasolineras mencionamos las siguientes:

- a) Ministerio de Energía y Minas.
- b) Dirección General de Hidrocarburos.
- c) Comisión Nacional Petrolera.
- d) Comisión Nacional del Medio Ambiente.

- e) Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor.
- f) Superintendencia de Administración Tributaria.

2.2.1 Ministerio de Energía y Minas (MEM)

El Ministerio de Energía y Minas, a través de la Dirección General de Hidrocarburos, velará por la eficacia y garantía del abastecimiento del petróleo y sus derivados en el país, así como para la correcta aplicación de esta ley y las normas reglamentarias que se emitan.

El Ministerio es la entidad autorizada para asignar a los inspectores, funcionarios, asesores y expertos para inspeccionar a las personas individuales y jurídicas que sus actividades sean de refinación, transformación y comercialización de petróleo y sus derivados, las instalaciones, operaciones, licencias, maquinaria y equipo empleado para realizar las actividades cotidianas.

2.2.2 Dirección General de Hidrocarburos

La Dirección General de Hidrocarburos, es el órgano encargado de conocer a instancia de parte o de oficio e imponer las sanciones correspondientes establecidas en el Decreto número 109-97.

Como lo establece el Artículo 8. FISCALIZACIÓN Y CONTROL. Literalmente dice “La Dirección es la dependencia competente para fiscalizar y controlar todo lo concerniente al origen o procedencia, calidad y cantidad exacta de los productos petroleros que se comercialicen. A fin de cumplir tales funciones, la Dirección en el ámbito de su competencia, podrá solicitar la colaboración y asesoría que juzgue necesaria, requerir los estudios, informes y análisis, a cualquier dependencia pública o entidad privada, así como ordenar las inspecciones y revisiones físicas y documentales que estime procedentes”. (2:5)

Otras de las funciones de la Dirección es recopilar y analizar la información sobre los precios y otras variables económicas del mercado internacional y nacional del petróleo y sus derivados, y efectuará las publicaciones correspondientes en el Diario de Centro América, y sean necesarias para conocimiento y beneficio del consumidor final.

2.2.3 Comisión Nacional Petrolera

Como lo establece el Artículo 171, de la Constitución Política de la Republica de Guatemala, de las otras atribuciones del congreso, en su literal "m) Nombrar comisiones de investigación en asuntos específicos de la administración pública, que planteen problemas de interés nacional." (15:35)

Además deben velar por la creación de mecanismos legales para el adecuado y racional aprovechamiento de los recursos petrolíferos del país, propiciar las reglas y normas legales para regular las actividades de comercialización de los productos petroleros, hacer que se cumplan a cabalidad e imponer cuando sea necesario y las respectivas sanciones que correspondan.

2.2.4 Comisión Nacional del Medio Ambiente

El capítulo I de la Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente Decreto No. 68-86 del Congreso de la Republica establece la creación de la Comisión Nacional del Medio Ambiente, su función será asesorar y coordinar todas las acciones a la formulación y aplicación de la política nacional, para la protección y mejoramiento del Medio Ambiente, propiciándola a través de los correspondientes Ministerios de Estado, Secretaría General del Consejo Nacional de Planificación Económica y dependencias descentralizadas, autónomas, semiautónomas, municipales y sector privado del país. La Comisión Nacional del Medio Ambiente, es el órgano encargado de la aplicación de la ley y se integra de los siguientes funcionarios:

- a) Un Coordinador.
- b) Un Consejo Técnico Asesor.

El reglamento interno, establecerá la organización técnica y administrativa de la Comisión Nacional del Medio Ambiente.

Las funciones del Coordinador Nacional del Medio Ambiente, conforme el artículo 23 son las siguientes:

- “a) Asesorar al Ejecutivo en todos aquellos asuntos relacionados con la protección y mejoramiento del Medio Ambiente;
- b) Presentar al Ejecutivo para su aprobación, las políticas ambientales del país;
- d) Presidir el Consejo Técnico Asesor;
- d) Concertar y coordinar, con base en los dictámenes y recomendaciones del Consejo Técnico Asesor, a los Ministerios de Estado, Secretaría General del Consejo Nacional de Planificación Económica y dependencias descentralizadas, autónomas, semiautónomas, municipalidades y sector privado del país, todas las acciones relacionadas con la protección y mejoramiento del Medio Ambiente.
- e) Promover y coordinar la cooperación internacional técnica y financiera, para efectos de la protección y mejoramiento del Medio Ambiente; y
- g) Las demás que establezca el Reglamento Interno”. (13:7)

El Consejo Técnico Asesor, se integra con diez miembros, un delegado titular y un suplente: de la Secretaría de Planificación Económica, del Sector Público Agrícola del Ministerio de Desarrollo Urbano y Rural, del Ministerio de Educación, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, del Ministerio de la Defensa Nacional, del Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Industriales y Financieras (CACIF) de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de las Asociaciones de Periodistas de

Guatemala, de las Universidades privadas del país. Todos ellos, preferiblemente con conocimientos en las ciencias ambientales y/o ecológicos.

Las funciones del Consejo Técnico Asesor, según el artículo 25 son las siguientes:

- "a) Formular la política nacional relativa a la protección y mejoramiento del Medio Ambiente;
- b) Asesorar, supervisar, recomendar y dictaminar sobre todas las acciones para la aplicación de la política nacional para la protección y mejoramiento del Medio Ambiente;
- c) Supervisar el cumplimiento de los Convenios Tratados y Programas Internacionales, de los que Guatemala forma parte en relación con la protección y mejoramiento del Medio Ambiente;
- d) Recomendar los estudios, las obras y trabajos, así como la implementación de medidas que sean necesarias para prevenir el deterioro del Medio Ambiente;
- e) Hacer las recomendaciones pertinentes, para que los proyectos de desarrollo contemplen las consideraciones ecológicas para el uso racional de los recursos naturales, la protección del Medio Ambiente, zonificación del espacio y la conservación y mejoramiento del patrimonio natural y cultural del país;
- f) Asesorar las instituciones públicas y privadas sobre las actividades y programas que conciernan a la prevención, control y mejoramiento de los sistemas ambientales;

- g) Promover la educación ambiental en los sistemas educativos, informativos y culturales, a fin de crear y fomentar una conciencia ecológica;
- h) Recabar, centralizar y analizar toda información inherente a la protección y mejoramiento ambiental a través de Bancos de Datos;
- i) Localizar, clasificar y evaluar en forma sistemática y ordenada, por medio de un registro catastral, las fuentes de contaminación y las áreas en donde exista deterioro ambiental;
- j) Mantener un registro actualizado de todas aquellas disposiciones legales, tanto a nivel nacional, como internacional, relativas a la protección y mejoramiento del ambiente. Las disposiciones internacionales serán remitidas a la Dirección General de Servicios de Salud;
- k) Representar al país en los eventos internacionales, relacionados con el medio ambiente;
- l) Propiciar y analizar cualesquiera reglamentos y normas que tiendan a mantener un ambiente de calidad;
- m) Recomendar y supervisar los estudios de evaluación de impacto ambiental a las personas, empresas o instituciones de carácter público o privado, a efecto de determinar las mejores opciones que permitan un desarrollo sostenido;
- n) Promover la formación de recursos humanos calificados en ciencias ambientales y recursos naturales;
- ñ) Promover estudios, estrategias y técnicas para el aprovechamiento racional de la fauna y la flora del país;

- o) Promover la creación, desarrollo y manejo del sistema en áreas de conservación;
- p) Promover y coordinar las acciones tendientes a recuperar ambientes deteriorados;
- q) Promover la incorporación de la dimensión ambiental en las políticas, programas y proyectos de desarrollo; y
- r) El consejo Técnico Asesor, podrá propiciar a través de la Comisión Nacional de Protección al Medio Ambiente, la creación de fundaciones para promover y divulgar estudios e investigaciones concernientes al Medio Ambiente, conservación, uso racional y sostenido de los recursos naturales". (13:8)

Las Fundaciones, para el mejor funcionamiento de sus objetivos, podrán recibir aportaciones de entidades del Sector Público y del Privado. Estos aportes serán deducibles en los términos y condiciones que dispongan la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Las fundaciones destinarán los recursos que obtengan, al incremento de propagandas que realicen los organismos de investigación existentes y otros que estén relacionados con la conservación del ambiente y de los recursos naturales renovables.

La Comisión Nacional del Medio Ambiente, para lograr sus objetivos contará con la cooperación de los Ministerios de Estado, Secretaría General del Consejo Nacional de Planificación Económica y dependencias descentralizadas, autónomas, semiautónomas, municipales y entidades del Sector Privado del país. Además podrá emitir declaratoria de peligrosidad, en aquellas actividades de grave incidencia ambiental y realizar los estudios de evaluación de impacto ambiental que procedan.

Como lo establece en su Artículo 28. "Todas las dependencias públicas, entidades descentralizadas y las municipalidades deberán colaborar con la Comisión Nacional del Medio Ambiente, en todos aquellos asuntos que lo requieran. El Presidente de la República, cuando lo estime necesario, podrá convocar a sesión a la Comisión Nacional del Medio Ambiente, y si asiste, presidirá las sesiones de que se trate. La Comisión coordinará todas sus actividades con el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural". (13:9)

2.2.5 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor (DIACO)

La Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor (DIACO) como una dependencia del Ministerio de Economía, que utiliza sus facultades de independencia funcional y técnica con competencia en todo el territorio nacional, siendo la institución responsable de la aplicación de la Ley de Protección al Consumidor y Usuario Decreto 6-2003 y Reglamento Acuerdo Gubernativo 777-2003.

Las atribuciones de la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor lo establece el Artículo 54, y son las siguientes:

- "a) Velar por el respeto y cumplimiento de los derechos de los consumidores o usuarios y de las obligaciones de los proveedores.
- b) Aplicar las medidas necesarias para propiciar la equidad y seguridad jurídica en las relaciones entre proveedores y consumidores y/o usuarios.
- c) Recopilar, elaborar, procesar, divulgar y publicar información para facilitar al consumidor o usuario un mejor conocimiento de las características de los bienes y servicios que se ofrecen en el mercado.
- d) Formular y realizar programas de difusión y capacitación de los derechos del consumidor y usuario.

- e) Promover y realizar directamente, en su caso, programas educativos y de capacitación en materia de orientación al consumidor y usuario, así como prestar asesoría a consumidores, usuarios y proveedores.
- f) Promover y realizar investigaciones técnicas en las áreas de consumo de bienes y uso de servicios.
- g) Iniciar las actuaciones administrativas en caso de presunta infracción a las disposiciones de esta Ley, sus normas reglamentarias y resoluciones que en consecuencia se dicten, de oficio o por denuncia de quien invocare un interés particular o actuare en defensa del interés general de los consumidores y usuarios.
- h) Establecer procedimientos ágiles y conciliadores para la solución de los conflictos de los que tenga conocimiento de conformidad con esta Ley.
- i) Celebrar convenios con proveedores, consumidores y/o usuarios y sus organizaciones para alcanzar los objetivos de esta Ley.
- j) Vigilar porque la oferta de productos y servicios se enmarque en los principios que rigen la economía de mercado.
- k) Velar por la observancia, por parte de los proveedores, en coordinación con los entes administrativos especializados, de las disposiciones legales relacionadas con reglamentos técnicos o normas de calidad, pesas y medidas para la actividad comercial o la salud de la persona humana, así como requerir de la autoridad competente se adopten las medidas correctivas necesarias, en su caso.
- l) Aplicar las sanciones administrativas establecidas en esta Ley, cuando corresponda y publicar los resultados.

- m) Promover y apoyar la constitución de organizaciones de consumidores o usuarios, proporcionándoles capacitación y asesoría.
- n) Llevar registro de las organizaciones de consumidores o usuarios y, cuando sea posible, de los proveedores de determinados productos o servicios.
- ñ) Llevar a cabo en forma directa o indirecta un programa general de verificación de las mediciones de los servicios públicos, en coordinación con los entes administrativos especializados.
- o) Representar los intereses de los consumidores o usuarios abogando por los mismos mediante el ejercicio de las acciones, recursos, trámites y gestiones que procedan.
- p) Dictar medidas administrativas en los casos que se presuma errores de cálculo de parte de los proveedores que afecten económicamente al consumidor o usuario.
- q) Establecer dependencias para diferentes áreas del país que la Dirección determine, atendiendo a su ubicación geográfica y de acuerdo a sus posibilidades presupuestarias.
- r) Registrar los contratos de adhesión cuando exista requerimiento de los proveedores y se llenen los requisitos legales.
- s) La Dirección deberá llevar una memoria mensual sobre los procedimientos administrativos que se inicien ante ella, la cual deberá publicar mensualmente, con indicación de las partes involucradas.
- t) Registrar de oficio los contratos de adhesión.

u) Las demás que le asigne esta Ley.” (9:29)

Además la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor tiene la facultad para interceder en la verificación del buen funcionamiento de los instrumentos de medición de combustibles, debiendo determinar un sistema de verificación periódica sobre las lecturas efectuadas en las bombas de despacho por las estaciones de servicios y/o gasolineras del país.

El Reglamento de la Ley de Protección al Consumidor y Usuario, en su artículo 31 primer párrafo establece el aseguramiento del funcionamiento de los instrumentos de medición en su literal “b) Combustibles; para asegurar el funcionamiento de los instrumento de medición (dispensadores) de combustibles, las empresas que requieran autorización para prestar dichos servicios, deberán adjuntar a la solicitud presentada al Ministerio de Energía y Minas, la constancia de calibración de cada uno de los dispensadores de combustibles que serán puestos en funcionamiento”. (9:67)

El procedimiento de verificación de los dispensadores de combustibles, obliga la calibración de las bombas de despacho y la utilización de un marchamo que será adherido a los dispensadores de combustibles que se encuentran en buen funcionamiento; en su defecto, será colocado un marchamo en aquellos que están en mal estado para evitar su utilización. Este año el Ministerio de Energía y Minas (MEM) junto con la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor (DIACO) fiscalizaron gasolineras con su plan llamado Plan Centinela, que consistía en verificar precios, calidad y cantidad de los combustibles.

2.2.6 Superintendencia de Administración Tributaria

Y por último la entidad recaudadora y fiscalizadora de los impuestos de todos los contribuyentes incluyendo a las estaciones de servicios y/o expendedores (gasolineras), y por ley, de conformidad con el artículo 3 del Decreto No. 1-98 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria, el objeto y función de la SAT entre otros son:

- Ejercer la administración del régimen tributario, aplicar la legislación tributaria, la recaudación, control y fiscalización de todos los tributos internos y todos los tributos que gravan el comercio exterior, que debe percibir el Estado, con excepción de los que por ley administran y recaudan las municipalidades.
- Establecer mecanismos de verificación de precios, origen de mercadería a efecto de evitar el sobre-facturación o la sub-facturación y lograr la correcta y oportuna tributación.

CAPÍTULO III EVALUACIÓN Y CONTROL INTERNO

3.1 DEFINICIÓN DE EVALUACIÓN

“Evaluación, juicio educativo y calificación que se da sobre una persona o situación basándose en una evidencia constatable”. (19:1)

La evaluación, es una de las responsabilidades más importantes del auditor interno. En relación con la función de verificaciones de procedimientos de las existencias físicas contra las existencias teóricas y su respectivo análisis de comparación. Por ejemplo, al realizar el inventario físico de los productos de las existencias de un día específico y al mismo tiempo analizar saldos registrados en los libros auxiliares, al ser comparados uno contra el otro, la información deberá ser igual, con las existencias físicas custodias en las bodegas y viceversa. Con el proceso de evaluación de control de inventario, descrito anteriormente, el resultado puede ser correcto, pero no es tan evidente, si no tomamos en cuenta las políticas establecidas para este proceso. Por ejemplo, al determinar si una política es o no llevada a cabo, pueden existir amplias diferencias de opinión sobre ello. De hecho, en la práctica puede que el efecto sea superior a lo requerido por la política y viceversa. La evaluación requiere del ejercicio de un alto grado de criterio profesional.

La evaluación es especialmente importante en relación con el control interno. El Contador Público y Auditor debe revisar continuamente el sistema de control y estar seguro de:

- Qué es el adecuado; y
- Se mantiene tal y como espera la dirección de la empresa, quien es el responsable de crear los procedimientos de control.

La forma como lleva a cabo su evaluación del sistema del control interno es extremadamente importante para el auditor. Las Norma Básicas de Auditoría, número uno, emitida por el Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores,

establece las normas de ejecución del trabajo, que se refiera que el auditor debe obtener información suficiente de la estructura de control interno, para planificar la auditoría y concluir la naturaleza, oportunidad y alcance de las pruebas sustantivas.

El auditor independiente ha de estudiar y evaluar el sistema de control interno como una base para restringir sus procedimientos de auditoría. Por lo tanto, sólo estará seguro al restringir su programa si sabe que el auditor interno ha evaluado y comprobado adecuadamente el sistema de control interno.

Antes de que el Contador Público y Auditor prepare el programa de auditoría, debe realizar una evaluación preliminar de los controles de contabilidad internos y de su efecto sobre la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría previstos. Esta revisión preliminar podría centrarse en aquellas áreas que son primordiales en el proceso de planificación, especialmente aquellas en las que la auditoría debe hacer énfasis especial o cuyo tiempo de estudio debe extenderse.

En una evaluación preliminar, el auditor independiente debe identificar los controles confiables establecidos por la administración. Si el auditor pretende confiarse de los controles existentes, debe verificarlos. El auditor debe identificar también los controles que no pretende verificar, ya sea porque los crea confiables o porque considera que la auditoría puede realizarse con mayor eficacia centrándose en pruebas sustantivas sobre transacciones y saldos de cuentas.

La evaluación preliminar suele influir también en la identificación de las principales deficiencias notables de control. Éstas deberían discutirse con los ejecutivos de la empresa del cliente con la mayor brevedad posible. Si el auditor ha identificado una deficiencia que podría afectar considerablemente a su revisión, un comentario a tiempo con los ejecutivos de la empresa podría dar tiempo para adoptar una medida correctiva. Además, el auditor puede comprobar que su impresión inicial era incorrecta o que existen controles de compensación en otras partes del sistema contable.

La declaración sobre Normas de Auditoría SAS No. 22 señala que: “la supervisión incluye la dirección de los esfuerzos de los asistentes que contribuye a la consecución de los objetivos del examen y la determinación de si se cumplen o no tales objetivos. Los elementos de supervisión incluyen la formación de los asistentes, la información constante de los problemas encontrados, la revisión de los trabajos realizados y la recopilación de las diferentes opiniones entre el personal de la firma de auditoría. El grado de supervisión adecuado para un caso determinado depende de muchos factores, incluyendo la complejidad del tema que se trate y las facultades de las personas que realizan el trabajo.” (20:328)

3.2 EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

El enfoque que dé el auditor a la revisión de los procesos contables y controles internos debería ser sistemático. Básicamente, los pasos que se deben dar en la evaluación del control interno y procedimientos de contabilidad de una empresa son los siguientes:

- a) Determinar, mediante una revisión de los manuales de contabilidad y/o en base de preguntas, qué procedimientos y controles se han establecido desde el inicio de sus operaciones.
- b) Verificar, por medio de una revisión de cierto número de documentos y preguntando, si se cumplen los procedimientos establecidos.
- c) Evaluar la eficiencia de los procedimientos y controles para determinar la fiabilidad que puede asignarse a los mismos.
- d) Confirmar la evaluación de los procedimientos y controles mediante una verificación en base a pruebas de algunas transacciones.
- e) Seleccionar los procedimientos de auditoría dependiendo de si existen unos controles internos fuertes o débiles.

- f) Redactar un informe para dar las deficiencias y sus respectivas recomendaciones oportunas a la dirección para la introducción de mejoras en el sistema de control de la empresa.
- g) Efectuar un proceso de seguimiento después de haber hecho estas recomendaciones.

Los auditores internos se han considerado tradicionalmente auditores de los controles. Como tales están familiarizados con los controles sobre cualquier operación de la empresa.

El Auditor "se ocupa de los controles administrativos que se ejercen sobre todas las fases del negocio, y su propósito es determinar si los controles establecidos son los adecuados y si están cumpliendo efectivamente con los objetivos de la dirección y con sus planes operativos." (20:223)

Los auditores examinan e informan directamente sobre los controles implicados. Por ejemplo considérese un informe de inventarios en el que la información que contiene es inadecuada. El principal interés del auditor, es encontrar la deficiencia de control que permite la acumulación de información inapropiada. Al corregir el control, los auditores suponen un instrumento de mejora para los informes futuros.

Al auditor le interesa estar seguro de que los controles establecidos por el departamento de Auditoría o por la dirección, están operando conforme a las normas y políticas establecidas, o aquellas que en general se acordaron como aplicables en esas operaciones.

Al concentrarse en los aspectos de control, el auditor pretende proporcionar información y seguridad a la dirección de la empresa, sobre lo adecuado y efectivo de los controles, no sólo durante el tiempo de la auditoría, sino también en el futuro, suponiendo que no habrá un cambio significativo en el sistema de control.

3.2.1 Proceso de Evaluación

“Una vez se ha recopilado y preparado la documentación de la revisión, el auditor sabrá en cierta medida donde parecen existir unos controles fuertes y dónde éstos parecen débiles. La evaluación de la eficacia de los procedimientos y controles de la empresa es indudablemente una de las fases más difíciles de una auditoría y exige mucho criterio propio. Además, existen grados variables de control eficaz, ninguno de los cuales es perfecto, pero algunos más firmes que otros. Después de haber determinado la eficacia de un control específico, se hace necesario que el auditor llegue a una conclusión adicional referente a la fiabilidad que pueda asignarse al mismo y la medida en que son necesarios unos procedimientos adicionales de auditoría”. (20:293)

La existencia de controles eficientes y fuertes en el sistema de control interno conlleva a las conclusiones siguientes:

- Los controles del sistema son confiables.
- Es necesario realizar un número mínimo de verificaciones de auditoría. Si el auditor puede confirmar que los controles son fiables, puede limitarse su alcance para expresar una opinión sobre los estados financieros.
- Podrían hacerse verificaciones típicas periódicamente en las áreas convenientes a lo largo de un período de varios años.

La existencia de controles poco eficaces o débiles en el sistema de control interno conlleva a la conclusión de que:

- Los controles revisados no son confiables.
- Debe ampliarse el programa de auditoría para incluir pruebas y procedimientos, ya que no se confía en estos controles. Estos procedimientos adicionales son necesarios para proporcionar una evaluación adicional de qué efecto tiene estas irregularidades sobre los estados financieros.

- No deberían realizarse pruebas cíclicas en aquellas áreas donde existan controles internos débiles.

Una vez que el Contador Público y Auditor haya verificado qué controles internos existen y con qué eficacia funcionan, puede realizarse la determinación final de los procedimientos de auditoría, así como el momento de su aplicación y alcance. Si los controles internos son fuertes, el auditor efectuará algunos procedimientos de auditoría y selecciona un número de pruebas sobre los saldos de las cuentas correspondientes a estos controles. El auditor ampliará los procedimientos de auditoría y el alcance de la pruebas sobre aquellos saldos de las cuentas generados por el sistema de control interno calificados de débiles.

3.3 CONTROL INTERNO

Actualmente existen varias definiciones sobre lo que es el control interno, en 1949 el Comité de Procedimientos de Auditoría del Instituto Americano de Contadores Públicos Titulados (AICPA), definía el control interno de la siguiente forma: “el control interno abarca el plan de organización y los métodos coordinados y medidas adoptadas dentro de la empresa para salvaguardar sus activos, verificar la adecuación y fiabilidad de la información de la contabilidad, promover la eficacia operacional y fomentar la adherencia a las políticas establecidas de dirección.” (22:243)

Podemos definir que el control interno: es aquel que se establece con la finalidad de salvaguardar los activos de una empresa y comprende los planes, políticas, sistemas y procedimientos establecidos, los que ejecutados y supervisados por el consejo de administración, la gerencia, auditoria externa e interna y demás personal de una empresa llegan al logro de sus objetivos de forma eficiente.

En conclusión un sistema de control interno, está integrado por todas las vías de comunicación y coordinación que facilitan que una entidad administre en forma eficiente y segura a sus departamentos y unidades administrativas y operativas.

3.4 OBJETIVOS GENERALES

El control interno es puesto en práctica por el Contador Público y Auditor y es responsabilidad de todo el personal de la entidad, pues son los empleados los que establecen los objetivos e implementan los mecanismos de control interno, los cuales pueden dar una seguridad razonable pero no totalmente de la consecución de dichos objetivos. Entre los objetivos generales que se siguen en la introducción de un sistema de control interno, lo podemos resumir de la siguiente manera:

- Protección de los activos.
- Obtención de información financiera, razonable y oportuna.
- Eficiencia operativa.

El control interno no está preferentemente dirigido hacia la obtención de los objetivos en relación con la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y objetivos lógicamente primordiales para el órgano supervisor; sin embargo, en algunas entidades, los miembros de la junta directiva relegan el tema de control al ámbito financiero, cuando lo cierto es que el control es necesario para la obtención de cualquier objetivo operacional.

3.4.1 Protección de sus activos

La finalidad del control interno, es mantener una adecuada protección de los activos de la entidad contra pérdidas por utilización, robo y disposiciones no autorizadas, y la confianza de que se han utilizado los registros contables adecuados para la preparación de los estados financieros.

Podemos mencionar dos formas para proteger a los activos que fortalecerán el sistema de control interno:

- Protección física: los activos deben de protegerse por medio del uso de dispositivos de custodia como:

- Cercas y puertas.
 - Vigilantes.
 - Cajas fuertes y bóvedas.
 - Cajas registradoras.
 - Dispositivos contra incendio.
 - Circuito cerrado.
 - Tarjetas de identificación de empleados.
 - Tarjetas de identificación de visitantes.
 - Rótulos.
- Protección intrínseca: este tipo de salvaguarda lo podemos ejemplificar en las coberturas de seguros adecuadas para la entidad; podemos mencionar algunas:
 - Incendio, robo, vida y accidentes.
 - Fianza de fidelidad.
 - Compensaciones a trabajadores.
 - Interrupción de labores.
 - Seguro al medio ambiente.

3.4.2 Obtención de información financiera razonable y oportuna

La información financiera consistente, razonable y oportuna es primordial para el desarrollo de la entidad, en ella descansan todas las decisiones que deban aplicarse y los programas que han de normar las actividades futuras. Sin un sistema de control interno eficiente no siempre es posible contar con la información financiera adecuada y oportuna y muchas veces la misma ausencia de control interno impide asegurar su veracidad.

Además el tener un buen sistema de control interno no se limita únicamente al departamento de contabilidad, pero en el descansa en gran parte la existencia de un buen sistema de control interno.

Para reconocer que la información es correcta, exacta y segura debe la misma de poseer ciertas características, tales como:

- **Útil.** La información debe ser útil cuando su contenido es oportuno y permite que la junta directiva pueda tomar decisiones adecuadas.
- **Confiable.** La información será confiable cuando la entidad obtenga o posea un sistema de control interno que le proporcione consistencia, verídico y objetivo lo que permitirá al Contador Público y Auditor utilizar la información financiera en su trabajo.

3.4.3 Eficiencia operativa

Este último objetivo se logra a través de que las operaciones de la entidad se lleven a cabo y se logran de una manera eficiente; para esto se integran principios, se proporcionan los métodos al desarrollo operacional de la empresa, se busca una eficiente distribución de labores entre el personal y se trata de obtener un beneficio mayor, que el costo de su implementación.

En el proceso de las actividades diarias de una entidad se debe tener la certeza que se están realizando con el mayor esfuerzo para el beneficio de la misma y al menor costo posible, estableciendo que se cumplan las políticas implementadas por la administración, esto le podrá ayudar al Contador Público y Auditor para detectar rápidamente algunas deficiencias o irregularidades, tales como:

- Desperdicio de tiempo.
- Prevenir fraudes de los mismos empleados y en el caso que se descubran determinar el monto.
- Rápida localización de errores y desperdicios innecesarios de materia prima.
- Errores de uniformidad de registros contables.
- Prevenir errores humanos.

3.5 PRINCIPIOS DE CONTROL INTERNO

Las empresas, como parte de sus controles internos deben tener claros los principios de control interno, los cuales se describen de la forma siguiente:

- La responsabilidad para el desempeño de cada actividad.
- La contabilidad y las operaciones.
- Pruebas disponibles para verificar la exactitud.
- Segregación de funciones para realizar las transacciones.
- Selección y adiestramiento del personal.
- Rotación en las posiciones de los empleados.
- Instrucciones por escrito para cada actividad u operación.
- Cobertura de seguros y fianzas.
- Limitar las ventajas de protección del sistema de contabilidad de partida doble.
- Uso de las cuentas de control con la mayor amplitud posible.
- Dispositivos de prueba al mecanizar la contabilidad.

3.5.1 La responsabilidad para el desempeño de cada actividad

Consiste en que cada individuo de acuerdo a sus atribuciones asignadas, debe saber la responsabilidad de lo que procesa; que esté de acuerdo del punto de partida de cada transacción, específicamente de las consecuencias de lo que él procesa y cuál o cuales serán los pasos a seguir, en otras etapas; si no existe una delimitación de este principio, el control será ineficiente. Un ejemplo de todo lo anterior son los procedimientos de autorización y aprobación por lo cual deberán estar en cada documento anotaciones tales como: hecho por, revisado por, y autorizado por, de esta manera podemos establecer responsabilidades a cada actividad.

Este principio debe de proporcionar un sistema de autorización a varios niveles jerárquicos, para evitar acciones sin autorización. El hecho de que falta autorización en

un documento, da lugar a realizar una investigación. A continuación se mencionan algunos ejemplos que requieren autorización:

- Autorización de junta directiva para dar de baja a mercadería de poco movimiento o en mal estado.
- Autorización dada por un funcionario apropiado para hacer anticipos a empleados.
- Autorización de junta directiva para promocionar un nuevo producto.

A continuación se describen algunos ejemplos que requieren de aprobación:

- Aprobación de un cargo por un producto que se dañó al ingresar el producto a bodega hecho por un empleado.
- Aprobación de memorando de crédito para devoluciones y rebajas sobre ventas por un empleado que no tenga acceso a cheques o efectivo y los inventarios de la compañía.
- Aprobación de cambios de políticas contables.

Una de las formas para lograr los objetivos de tener una responsabilidad para cada empleado de la entidad, es poner por escrito:

- Las instrucciones de las responsabilidades definidas para cada puesto, se debe de utilizar los organigramas de organización y los manuales de procedimientos.
- Realizar una supervisión apropiada que asegure las actividades que se están llevando a cabo y como fue asignado.

3.5.2 La contabilidad y las operaciones

Un trabajador no deberá tener atribuciones de control de la contabilidad y, al mismo tiempo, control de las operaciones que ocasionan asientos en la contabilidad,

por ejemplo el auxiliar de contabilidad que lleva el diario mayor general no debe tener acceso al registro de las ventas al contado.

3.5.3 Pruebas disponibles para verificar la exactitud

Este principio se aplica diariamente en toda empresa al realizar el corte diario de las ventas, deberán aplicarse los procedimientos establecidos para verificar la exactitud y veracidad o falsedad de la información recopilada. En otras palabras, las ventas diarias deben de totalizarse y comprobarse con la suma de las facturas emitidas y la mercadería entregada, en caso de que se use un sistema punto de venta.

Involuntariamente se cometen errores (intencionales o causales), y estos se localizan en un sistema de control interno, donde se aplican estas pruebas de exactitud.

Este principio consiste que confirme la exactitud de los datos registrados en la registros contables; algunos de los principales métodos de verificar al personal es en la segregación de funciones, supervisión, autorización y aprobación. Otros métodos de control interno son:

- El uso de registros perpetuos para control contable de inventarios y acceso a los mismos.
- Verificar precios, existencias y corrección de inventarios físicos, realizados por el departamento de contabilidad.
- Utilizar formas prenumeradas.
- Realizar inventarios físicos.
- Efectuar cortes diarios de caja.
- Verificar el orden cronológico de los formatos utilizados.

3.5.4 Segregación de funciones para realizar las transacciones

En el desempeño de las actividades diarias, cualquier persona en forma deliberada o negligente, cometerá errores, pero es probable que un error se descubra

si la aplicación de una transacción está dividida entre dos o más personas.

Lo fundamental de este principio es que ninguna persona deberá controlar todas las fases de una transacción sin la intervención de otra persona o personas que proporciona una verificación cruzada.

Además en el documento de apoyo a la docencia de la licenciada Zoila Esperanza Roldan de Morales, este principio se considera por las siguientes razones:

- “Que la empresa depende del individuo que conoce el procedimiento desde su inicio hasta el fin.
- Provoca que no se pueda prescindir de él.
- Provoca que no se puedan aplicar cambios en procedimiento para mejorarlo.
- Si no está la persona encargada, no se realiza la operación y puede provocar problemas mayores como sería la paralización de labores dependiendo cuál sea la operación.
- Quizá la más importante, es que se dificulta la verificación y por lo tanto tiene también la oportunidad de realizar operaciones dolosas o fraudulentas”. (26:52)

El principio de la segregación de funciones toma un número de formas, cada una contribuye a la eficiencia total del control interno. Estas formas incluyen:

- “Separaciones de la responsabilidad de partes de una transacción completa.
- Separación de la función de custodia de las funciones de contabilidad.
- Separación de la custodia de activos, susceptibles a sustitución.
- Separación de las responsabilidades dentro de las funciones contables y las funciones de custodia para actuar como un sistema de doble verificación.
- Política de rotación de empleados y programas vacacionales”. (29:4)

3.5.5 Selección y adiestramiento del personal

Un adiestramiento cuidadoso da por resultado mejor rendimiento al nuevo trabajador o al personal antiguo cuando se decida un cambio de procedimientos y reducir los costos, así de esta manera los empleados estarán más atentos y activos.

Se considera que una entidad pueda poseer la más sólida organización y los mejores procedimientos implementados, y sin embargo no cumplir con sus objetivos, y eso se debe al mal adiestramiento del personal y la mala selección.

3.5.6 Rotación en los cargos de los empleados

La rotación de empleados reduce las oportunidades de cometer un fraude, por lo que aplicar este principio indica la familiarización de un empleado y frecuentemente da como resultado las siguientes ventajas:

- “No hay dependencia de determinados empleados.
- No se dan muchas oportunidades de llevar a cabo operaciones fraudulentas.
- Hay más colaboración de todos los empleados, pues varios empleados conocen una misma actividad.
- Los empleados no tienden a sentir tedioso su trabajo, al tener oportunidad de cambiar su rutina”. (26:53)
- Los empleados gozan de sus vacaciones.

3.5.7 Instrucciones por escrito para cada actividad u operación

Esta primicia pretende que no haya ninguna instrucción que se ignore por los empleados que deban aplicarla y que de hecho se sienta responsabilidad ante lo que ha quedado claramente establecido en los manuales de procedimientos que fomentan la eficiencia y evita errores.

Además es la documentación que representa las instrucciones dejando evidencia en cada procedimiento que se haga en cada transacción.

Esto se realiza con el fin de que los empleados comprendan el sistema de control interno y en detalle las responsabilidades asignadas a cada persona, estableciendo con sencillez, claridad y por escrito las líneas de autoridad y responsabilidad, así como todos los procedimientos y políticas de la administración.

3.5.8 Cobertura de seguros y fianzas

Este principio es aplicable primordialmente a aquellos empleados que dentro de la empresa manejan valores; y persigue que la empresa tenga un respaldo por su mala utilización y actúa como disuasivo psicológico en el caso de un empleado en tentación.

3.5.9 Limitar las ventajas de protección de la contabilidad por partida doble

“Este sistema no substituye al control interno. Errores también se cometen en la contabilidad por partida doble, y el sistema por si solo no probará una omisión, un asiento equivocado, o la falta de honradez”. (21:85)

El sistema de control interno debe permitir el registro de todas las transacciones en la cuenta adecuada, la cantidad exacta y la fecha correspondiente

3.5.10 Uso de las cuentas de control con la mayor amplitud posible

Estas cuentas prueban la exactitud entre los saldos de las cuentas y los empleados segregados en diferentes ocupaciones.

3.5.11 Dispositivos de prueba al mecanizar la contabilidad

Este principio tiene su razón ante el hecho de que la administración mantiene

vigilancia para evitar errores y manipulaciones, inclusive usando equipo mecánico, se facilitan las operaciones contables, se fomenta la división de labores y se puede reforzar el control interno.

3.5 ELEMENTOS DEL CONTROL INTERNO

Los elementos del control interno de una empresa están integrados por los siguientes:

- Ambiente de control.
- Sistema contable.
- Procedimientos de control.

3.6.1 Ambiente de control

Este elemento está conformado con todos aquellos factores que pueden incrementar o reducir la efectividad de los procedimientos y políticas que se han establecido en torno al control interno, dentro de los cuales tenemos:

- a) La filosofía y forma de pensar de la gerencia.
- b) Estructura organizativa de la empresa.
- c) El funcionamiento del consejo de administración y sus comités, en especial aquellos dedicados a la revisión del proceso de información financiera.
- d) Los métodos de control administrativo para supervisar y dar seguimiento al desempeño, incluyendo al departamento de auditoría interna.
- e) Políticas y prácticas del personal de la empresa.

- f) Las influencias externas, que en un determinado momento afectan las operaciones y prácticas de una entidad. Un ejemplo las auditorías fiscales.

Es muy importante hacer énfasis que el Contador Público y Auditor debe conocer perfectamente este elemento y los siguientes dos para poder interpretar y entender a la gerencia y al Consejo de Administración con respecto al mismo.

En este elemento de control podemos establecer comunicación con la organización para identificar las actividades que serán necesarias para alcanzar los objetivos, delegar autoridad y responsabilidades en los diferentes niveles de jerarquía que integran la entidad.

3.6.2 Sistema contable

El sistema contable lo conforman los métodos y registros establecidos para identificar, reunir, analizar, clasificar, registrar, e informar las operaciones de la empresa y mantener el control de los activos y pasivos. Dichos métodos y registros deben ser:

- a) Identificar y registrar todas las transacciones.
- b) Describir en forma oportuna todas las transacciones, con el detalle suficiente y satisfactorio que permita su adecuada clasificación en los estados financieros.
- c) Registrar el monto exacto en las operaciones contables.
- d) Determinar el período en que ocurren las transacciones para registrarlas en el período contable correspondiente.

- e) Presentar adecuadamente las operaciones y revelaciones correspondientes en los estados financieros.

El objetivo principal del conocimiento del sistema contable, para el Contador Público y Auditor es que pueda entender, como se realizan las transacciones de la entidad, la forma como se inician los registros contables, verificar los documentos de soporte, observar el procesamiento contable y el sistema contable utilizado y rendir un informe a la gerencia y al Consejo de Administración.

3.6.3 Procedimientos de control

Los procedimientos de control son aquellos que se establecen en forma adicional a lo que es el ambiente de control y el sistema contable, establecidos por Gerencia para proporcionar una seguridad razonable y lograr los objetivos específicos de la entidad.

Podemos decir que los procedimientos de control son principios que mediante su aplicación se demuestra la existencia de un control interno eficiente y se garantiza la solidez de la organización. Podemos establecer como procedimientos de control los siguientes:

- a) Autorización en la ejecución de transacciones y actividades.
- b) Adecuada segregación de funciones, en lo que respecta a la autorización de las transacciones, registro y custodia de los activos.
- c) Diseño, uso y registro apropiado de los documentos que aseguren la adecuada contabilización de las transacciones.
- d) Medidas de seguridad adecuadas sobre el acceso y uso de los activos y sus registros.

Es muy importante que el Contador Público y Auditor tenga el conocimiento de los procedimientos de control porque muchas veces estos se integran de algunos componentes específicos del ambiente de control y el sistema contable y deberá considerar estos dos elementos para planificar su auditoría.

3.7 MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

Los métodos que el Contador Público y Auditor aplique para su evaluación de control interno son para familiarizarse con los siguientes aspectos:

- Tener conocimiento de la entidad.
- Familiarización con la funciones.
- Diseño de las políticas y procedimientos de control.
- Verificación de cumplimiento.

Mediante la aplicación de estos métodos el Auditor puede dar un informe de las deficiencias y recomendaciones para su corrección. Además podrá depositar una mayor confianza en los sistemas evaluados, lo cual puede llevarlo a reducir pruebas sustantivas de auditoría en esos sistemas, pues existe un menor riesgo de errores e irregularidades.

Los métodos siguientes facilitan la recopilación de la información necesaria para la evaluación y revisión del control interno de una empresa:

- Método descriptivo.
- Método de cuestionarios.
- Método de gráficas de flujo o flujogramas.

3.7.1 Método descriptivo

Conocida corrientemente como memorando, resulta ideal para auditorías en empresas pequeñas y medianas. Este método es muy simple y resulta por lo tanto

flexible para que, quien lo redacte pueda adaptarlo fácilmente a cualquier situación de la empresa. Los memorando que se utilizan únicamente como herramienta descriptivas son los más adecuados para la pequeña y mediana empresa.

3.7.2 Método de cuestionarios

Un cuestionario consiste en una serie de interrogantes que debe seguir el auditor y responder el empleado o funcionario de una entidad. El método de cuestionario hace preguntas específicas y normalmente una respuesta negativa señala la existencia de una deficiencia o aún más una irregularidad de control interno y/o sistema de la empresa.

3.7.3 Método de gráficas de flujo o flujogramas

En nuestros medios se ha confirmado con muchas firmas de auditores independientes que los diagramas de flujo o flujogramas resultan más eficaces que los métodos descriptivos o los cuestionarios a la hora de interpretar el procesamiento de los datos y controles internos existentes de la empresa que se audita.

“Un diagrama de flujo de sistemas es una representación gráfica simbólica de un sistema o serie de procedimientos mostrando cada uno de ellos de forma secuencial. El diagrama de flujo proporciona al lector experimentado una imagen clara del sistema, mostrando la naturaleza y secuencia de los procedimientos, división de responsabilidades, fuentes y distribución de documentos y tipos y situación de los registros y archivos de contabilidad”. (20:288)

CAPÍTULO IV

EL CONTROL INTERNO EN EL ÁREA DE INVENTARIOS

4.1 CONCEPTO DE INVENTARIO

Los inventarios son bienes tangibles propiedad de la entidad, que se poseen para la venta y/o para usarse en el proceso productivo de bienes y servicios, como materia prima, productos en proceso, productos terminados y otros materiales indirectos que se utilicen, como el material de empaque, así como envase para mercancías.

4.2 PRINCIPALES PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO EN EL ÀREA DE INVENTARIOS

El objetivo principal de los procedimientos de control interno de inventarios es aplicar una base uniforme los métodos sobre los registros, los costos de los bienes y servicios vendidos durante un período y los inventarios iniciales para el siguiente período para obtener una apropiada equiparación de los costos aplicables a las ventas, así para alcanzar los resultados deseados y llevar de una manera eficiente los inventarios físicos y teóricos

Existen diversos procedimientos de control interno relacionados con el control de los inventarios en el cual se involucran los departamentos de: compras, bodega y contabilidad. La función que corresponde al departamento de compras es de adquirir suministros, el de bodega la de custodia y el último la de registro.

Para visualizar mejor donde se ubica cada función que se desarrolla dentro de la estructura de control interno de los inventarios, se presenta un cuadro donde se clasifica cada una de ellas.

Actividades	Ambiente de Control	Procedimientos de control	Sistema Contable
Departamento de Compras			
1. Elaboración de requisición.			X
2. Realizar la labor de cotización.			X
3. Elaboración de la orden de compra.			X
4. Firmar las ordenes de compra de lo solicitado, elaborado y revisado.			X
Departamento de Bodega			
5. Preservación de los artículos.	X		
6. Restricción en el acceso a las instalaciones de bodega.	X		
7. Iluminación en las áreas de bodega.	X		
8. Ordenamiento de los materiales o mercadería existentes.	X		
9. Identificación de los artículos.	X		
10. Existencia de extinguidores dentro de las instalaciones.	X		X
11. Verificación física de la mercadería ingresada con relación a lo facturado.			X
12. Revisar que lo facturado coincida con lo que se solicitó según la orden de compra en lo que respecta a cantidades y precios asignados.			X
13. Elaboración de la entrada de mercadería a bodega.			X
14. Registro en el kardex de las entradas y salidas de las mercaderías por el sistema de inventario perpetuo.			X
15. Establecimiento del área de reten para revisar las mercaderías previo a su ingreso a la bodega como para su despacho.			X
16. Elaboración de la requisición de materia prima.			X
17. Elaboración de envío de mercadería.			X
18. Determinación y manejo de los inventarios de seguridad en la bodega.			X
19. Programación y ejecución de los inventarios físicos selectivos.			X
20. Autorización para el despacho de los pedidos de venta.			X
21. Prenumeración de las formas a utilizar en el manejo de los inventarios.			X
22. Revisar que las formas que se han emitido estén en orden correlativo.			X
Departamento de Contabilidad			
23. Conciliación de los registros auxiliares con las cuentas de diario mayor.		X	
24. Revisión y aprobación por parte de la gerencia de los ajustes por el inventario físico a operar en la contabilidad.		X	
25. Diseño aprobado de la contabilidad de costos.		X	
26. Análisis de las variaciones en el consumo de materiales.		X	
27. Clasificación de los materiales o mercaderías de acuerdo a su movimiento.		X	
28. Registro de la reserva por obsolescencia de inventarios.		X	
29. Registro de la póliza de consumo de materia prima.		X	
30. Registro de la póliza de producción.		X	
31. Registro de la póliza de inventarios en proceso.		X	
32. Existencia de pólizas de seguro contra riesgos que puedan afectar los inventarios.	X		

El Contador Público y Auditor, para quedar conforme si los procedimientos de control interno de inventarios se llevan de acuerdo a las políticas establecidas por la administración, debe verificar que la entidad cumpla como mínimo con los siguientes procesos:

- En la recepción de las mercaderías, verificar que el producto ingrese a las bodegas de la entidad, que exista un documento de respaldo donde indique las calidades requeridas y el precio fijado, así como una orden de entrada prenumerado, factura del proveedor y su registro al sistema auxiliar de existencias.
- Para las devoluciones y descuentos sobre compras y ventas, deben estar respaldadas con notas de débito y crédito, debidamente autorizadas y prenumeradas, las cuales deben autorizarse por funcionarios responsables.
- En el traslado de la materia prima a centros de procesos producción o a otras bodegas internas como externas, así como los inventarios de producto terminado, debe de existir un formulario prenumerado el cual debe contener como mínimo los siguientes requisitos:
 - Fecha de salida.
 - Cantidad.
 - Descripción del producto.
 - Nombre de la persona encargada.
 - Firma y sello de la persona quien entrega y de quien recibe.
- Las salidas de los artículos, materia prima y material de empaque de las bodegas deben respaldarse con los documentos de soporte tales como; envíos, requisiciones, despachos, facturas u otro documento autorizado que compruebe la salida de los mismos, en la cuales deben tener los mismos requisitos descritos en los punto anterior.

- Para la realización de los inventarios físicos que se deben llevar a cabo periódicamente, se debe contar con una planificación adecuada que incluya el corte de los formatos existentes en el control, los procedimientos en la toma física, la identificación de los artículos dañados, de lento movimiento u obsoletos, su compilación, valuación y su comparación con los registros auxiliares y las justificaciones de las diferencias establecidas.

4.3 ERRORES E IRREGULARIDADES QUE SE PRESENTAN EN EL MANEJO DE INVENTARIOS

Las deficiencias e irregularidades, lo establece la Norma de Auditoría No. 12 “NORMAS DEL AUDITOR INDEPENDIENTE PARA DETECTAR E INFORMAR ERRORES E IRREGULARIDADES” para efectos debe entenderse como:

a) ERRORES: a las omisiones no intencionales de cifras o de revelaciones en los estados financieros. Los errores pueden implicar:

- Errores al recabar o procesar información contable.
- Estimaciones contables incorrectas derivadas de una omisión o mala interpretación de los hechos.

b) IRREGULARIDADES: a las omisiones intencionales de cifras o revelaciones en los estados financieros. Las irregularidades incluyen la presentación de información financiera fraudulenta para presentar estados financieros engañosos, que puede considerarse como desfalco. Las irregularidades pueden implicar:

- Manipulación, falsificación o alteración de los registros contables o documentos de soporte.
- Información falsa”. (24:71)

A continuación se mencionan errores e irregularidades más comunes que se puedan presentar en el manejo de los inventarios y son las siguientes:

- El no cotizar representa en que se pueda estar comprando a precios que no sean los más favorables del mercado con relación a la mercadería que se necesita adquirir. Cuando se establece relación solo con un proveedor de determinado producto puede generar dependencia en función a que el proveedor establecerá las condiciones de negociación.
- El obviar la elaboración de la orden de compra no permite verificar posteriormente si el proveedor cumplió con los términos establecidos en la negociación, en cuanto a la especificación del producto a adquirir, cantidades solicitadas y precios establecidos.
- Cuando una orden de compra no es firmada por la persona que solicitó el pedido de la misma, la que elaboró y autorizó la misma, se tiene el inconveniente que no existe evidencia mediante la cual se pueda adjudicar la responsabilidad correspondiente sobre las consecuencias que la orden pueda causar.
- El no contemplar las condiciones en que se deben mantener los productos perecederos incide que los inventarios se incrementa la pérdida por la descomposición de los mismos y por ende su no disponibilidad.
- El no restringir el acceso a las instalaciones de la bodega y limitarlo solo al personal que labora en la misma, permite que pueda ser sustraído productos y que pase desapercibida la situación por la persona encargada de su custodia.
- La falta de iluminación en el área de la bodega puede provocar una mala identificación de los productos y como consecuencia de ello despachos equivocados que crean pérdida a la empresa.
- Los productos cuando no se tienen identificados con alguna etiqueta y se cuenta con personal nuevo dentro del departamento de bodega, incide que

tenga dificultad para su despacho y se cometan errores en el despacho de la mercadería.

- El no tener extinguidores en la bodega, al momento de un incendio puede causar daños irreparables a la empresa.
- El no verificar físicamente los productos a su ingreso y comparar las existencias con la cantidad descrita en la factura, incide en que se deje de establecer en forma oportuna un faltante o producto en mal estado.
- No cotejar la información contenida en las órdenes de compra con la factura emitida por el proveedor, en lo que respecta a la descripción, cantidades y precios incide en lo siguiente:
 - El proveedor pueda facturar por un precio más alto de lo pactado y que este incremento no esté autorizado por la administración.
 - Que este facturado una cantidad mayor a lo que se solicitó y como consecuencia de ello se pueda originar en bodega más producto de lo que se tiene contemplado.
 - La calidad de lo que está facturado no sea la requerida y pueda afectar las ventas de la empresa.
- No llenar la orden de entrada a bodega de los productos para la venta incide en que se deje de registrar el mismo en el sistema computarizado y que al momento de un inventario físico se muestre un sobrante que no es real.
- El no llevar un registro auxiliar de las existencias del inventario representa las siguientes deficiencias de control:
 - No se puede consultar las existencias que se tienen en cualquier momento si no es a través de la toma de un inventario físico.
 - No establecer una comparación entre las existencias teóricas y las físicas, da como consecuencia que no se determine en forma oportuna los faltantes y cruces de códigos en bodega y el origen de los mismos.

- No llevar un control eficiente de los mínimos y máximos de inventarios que se deben de mantener en bodega para no correr el riesgo de quedarse sin existencias o que se dañen los productos si hay excedentes en los mismos.
 - No determinar en forma oportuna las necesidades de compra.
- El no determinar un área donde se revise los productos previo a su ingreso a bodega como para su despacho afecta de la siguiente manera:
 - En el caso de los ingresos; no establecer faltantes que pudiesen existir.
 - Determinar si existen productos que estén dañados, para los reclamos oportunos al proveedor o al seguro.
 - En lo que respecta a los despachos; verificar si se está entregando lo solicitado y en las cantidades que fueros requeridas, si no se realiza este procedimiento pueden pasar desapercibidos errores que incidan en sobrantes o faltantes en los inventarios.
- No efectuar una requisición para el registro de una salida de productos incide en faltantes en el inventario, que posteriormente resulta difícil establecer su origen.
- Despachar producto para la venta sin haber elaborado el envío correspondiente, ocasiona una serie de problemas para el control del inventario, como se menciona a continuación:
 - Dejar de registrar la salida del inventario y ocasionar un faltante en el mismo.
 - No efectuar la facturación de la venta realizada y como consecuencia de ello no percibir el ingreso del efectivo.
- No tener políticas establecidas de control interno, en cuanto a la determinación y manejo de inventarios de seguridad, puede provocar en determinado momento, no satisfacer en forma oportuna las necesidades del cliente.

- Cuando una empresa no realiza inventarios físicos selectivos en su período de operaciones, no puede tener seguridad de que las existencias que reflejan sus registros auxiliares sean correctas, ya que no está efectuando ningún tipo de comparación, lo que pueda ocasionar lo siguiente:
 - Que existan faltantes ocasionados por despachos incorrectos, robos efectuados, sustracción de productos sin haber elaborado la forma prenumerada correspondiente y que no se establezcan oportunamente.
 - No realizar compromisos de abastecimiento por venta de productos, bajo el supuesto de que las existencias teóricas son correctas y correr el riesgo de incumplir con los clientes.

- Cuando se evade o no se tiene implementado el procedimiento de que los pedidos de venta sean autorizados para despachar los mismos, se corre el riesgo de estar entregando mercadería a un cliente, al cual no tiene autorizado crédito.

- No contar con formas prenumeradas (requisiciones, envíos, entradas y salidas), no permite establecer un control cronológico de las mismas y determinar en algún momento si falta una de ellas y se ha dejado de registrar contablemente.

- Cuando no se concilia los registros de diario mayor con los registros auxiliares de inventario, no se puede tener certeza de que todas las operaciones que afectan los inventarios han sido registrados en la contabilidad.

- Operar ajustes en los inventarios sin previa autorización de la gerencia da como consecuencia lo siguiente:
 - Operar faltantes mediante los cuales se este ocultando el robo de mercadería o bien una deficiencia en el control de su custodia.
 - Que no exista preocupación por analizar las diferencias que se determinen en la comparación de los inventarios teóricos con relación a

los físicos y que simplemente busquen cuadrar los mismos, sin ver la posibilidad de un cruce de códigos.

- Que al presentarse muy fácil el ajustar las existencias, no se preocupen por determinar si las diferencias se deben a una mala toma física.

- Cuando no se ha determinado una clasificación de mercaderías en el inventario, en función del movimiento que representan y de las proyecciones de consumo y ventas correspondientes; la administración se ve limitada para hacer un análisis efectivo del consumo o venta que se está realizando de los productos y tomar decisiones para que la rotación de inventarios conlleve a una mejor disposición del capital de trabajo.

- Cuando se tiene en existencia productos obsoletos, no crear una reserva que pueda adsorber el efecto y el retiro de los mismos en el inventario, conlleva a afectar significativamente los resultados de operación de una empresa cuando se presentan.

- En el caso de que el auxiliar de inventarios se lleve en el sistema de cómputo, el no llevar una copia de respaldo e impresiones de los movimientos registrados en el mismo, implica el riesgo de que al perderse la información no se cuente con un archivo histórico de lo que se registró.

- Muchos de los robos de mercaderías se dan porque existe complicidad entre el personal de bodega, transporte y en ocasiones se involucra hasta el personal de seguridad. Y se debe al no realizar rotación de puestos.

- Existen robos de producto que se dan desde la misma bodega por lo que es recomendable que en garita exista revisión de los empleados al salir de la empresa.

- Otra forma de pérdida ha constituido la merma que se reporta en el transporte de mercadería hacia las instalaciones de las bodegas de

distribución, aduciendo que una merma natural que se da en el producto, como por ejemplo: transporte de combustibles por la evaporación de los mismos.

4.4 PROCEDIMIENTOS PARA EFECTUAR UNA EFECTIVA TOMA FÍSICA DE INVENTARIOS

La práctica de inventarios físicos en forma eficiente y correcta conlleva la observancia de una serie de procedimientos, desde antes de su realización hasta la determinación de los resultados, su comparación con el auxiliar y registros contables de la empresa para establecer si las existencias cuadran o existen sobrantes o faltantes de productos.

Como parte de la planificación de los inventarios físicos debe contemplarse la creación de las condiciones que permitan que el mismo se pueda realizar en forma satisfactoria y cierta, para lo cual debe tomarse en consideración lo siguiente:

- Solicitar al jefe de bodega que presente un plan de ordenamiento de las mismas, que lleve implícito la identificación de las mercaderías a través del uso de marbetes, etiquetas u otros. Tratar de que las existencias por código se concentren en un solo lugar y no se tengan en diferentes bodegas, cuidar los aspectos de limpieza, iluminación y accesibilidad a las instalaciones para que no se vea obstaculizada la labor de los conteos físicos.
- Determinación de un coordinador de la actividad y del personal que intervendrá en los conteos físicos, su distribución por grupos en función de las áreas de las mercaderías a contar dentro de los cuales habrá un jefe que idóneamente debería de ser el que conozca las mismas. En la organización de los grupos debe observarse una adecuada segregación de funciones para que su participación en la toma física sea bastante activa.

- Debe contemplarse, en función del volumen de trabajo que representa la toma física del inventario, el elemento humano de que se dispone y el tiempo que se necesita para su realización.
- Deberá hacerse una estimación de la inversión de los recursos ha utilizar para su ejecución y solicitar el financiamiento correspondiente a la gerencia.
- Es recomendable que el inventario se realice de preferencia en tiempos de inactividad para no afectar los procesos productivos.
- De todo lo que corresponde a la planificación del inventario deberá prepararse un instructivo y todos los participantes tienen que tener conocimiento, el mismo constituye una guía de acción.
- Debe verificarse previo a iniciar el conteo físico que se encuentren identificados y en áreas específicas los materiales o mercadería obsoleta, en mal estado o con vencimiento, sin movimiento y aquellos que han sido adquiridos en consignación. Estos últimos porque no forman parte del inventario de la empresa y no deben ser tomados en consideración dentro del conteo.

Además de lo mencionado en el proceso del conteo de la mercadería básicamente debe contemplar lo siguiente:

- Realizar el corte de las formas prenumeradas que se utilizan para el movimiento de los inventarios.
- Efectuar el conteo inicial y en el caso del producto que se encuentre empacado, según se estime conveniente deberá abrirse para verificar su contenido.

- Es importante que las hojas donde se reporten las existencias físicas por cada uno de los grupos participantes se encuentren debidamente firmadas como parte de la responsabilidad que se asume por el contenido de la información.
- Análisis de los resultados obtenidos en el mismo momento mediante su comparación con las existencias teóricas.
- Determinación de la necesidad de efectuar recuentos para confirmar datos sobre los cuales se tiene duda.
- Concluido el inventario es importante efectuar un recorrido para verificar que no se ha dejado mercadería sin inventariar, ya que en todas las áreas en donde se a efectuado el conteo físico deberá dejarse evidencia en los marbetes o etiquetas correspondientes mediante la firma de estos. También es importante considerar si existen mercaderías que se encuentra fuera de las instalaciones de la empresa y que sean propiedad de la misma, para efectuar el conteo respectivo.
- Establecer los ajustes correspondientes con autorización de un funcionario competente y su operatoria en los registros de kardex o en el sistema computarizado de la empresa.
- Para dar por concluido el inventario físico es conveniente rendir un informe pormenorizado a la gerencia del resultado obtenido en el inventario practicado y de todas aquellas situaciones que se considere necesario hacer énfasis de la misma con la finalidad de que se tomen las medidas correctivas correspondientes.

Si el Contador Público y Auditor observa que se realizan todos los procedimientos descritos anteriormente puede garantizar que prevalecerá el orden y la obtención de datos exactos y reales de las existencias físicas de las mercaderías lo que

puede garantizar información financiera confiable y oportuna. Además verificara que se está cumpliendo con los objetivos, políticas, planes, leyes y reglamentos internos. Y lo más importante la salvaguarda de los activos de la propia empresa.

4.5 MÉTODOS DE VALUACIÓN DE INVENTARIOS

Para el auditor interno como externo la base primordial de valuación de los inventarios es el costo. En el costo debe incluirse todos los desembolsos de adquisición, de conversión y otros gastos directos e indirectos en que incurra para su proceso o transportar la mercadería a la bodega de la entidad para su disponibilidad.

El costo en un amplio sentido financiero lo podemos definir como una erogación o desembolso de dinero para obtener algún bien o servicio.

Nuestro punto de vista el costo son los gastos incurridos en el proceso de producción que se determina al principio o al final del proceso productivo lo que está relacionado con los elementos del costo como la materia prima consumida, mano de obra directa e indirecta empleada y los gastos indirectos de fabricación aplicada.

Establecer el costo de la materia prima de los productos en proceso y artículos terminados que han quedado en existencia en un período determinado, cuando una cantidad mayor de ellos tienen precios unitarios diferentes, ha constituido un grave problema para toda empresa, ya que el costo tiene efectos financieros inmediatos y futuros que deben ser analizados cuidadosamente.

Para solución de este problema han surgido diferentes métodos de valuación de inventarios, la elección de cada uno depende de la naturaleza de cada empresa y el ambiente económico donde se desenvuelve.

El objetivo básico para seleccionar uno de los métodos de valuaciones de inventarios consiste en elegir aquel que, de acuerdo a las circunstancias del costo, refleje información financiera razonable y oportuna.

La elección del método de valuación de inventarios en una empresa industrial, agrícola y comercial, constituye una labor profesional que involucra una clara decisión de carácter financiero. Para establecer esta decisión debe realizarse un proceso de análisis y evaluaciones de las características de cada empresa, entre las cuales podemos describir a continuación:

- Naturaleza de la empresa.
- Ambiente económico en el que se desenvuelve.
- La estructura de su organización.
- Los recursos humanos, económicos y materiales que posee.
- El tipo de artículos que produce y forma de comercialización.
- Grado de tecnificación o masividad de la producción.
- Planes de expansión de operaciones.
- Niveles usuales de inventarios.
- Sistema de control de inventarios.
- Sistema de determinación de los costos.

Tomando en consideración las características antes descritas, se puede elegir uno de los métodos de valuación existentes:

- Últimas entradas, primeras salidas (UEPS).
- Primeras entradas, primeras salidas (PEPS).
- Promedio ponderado.
- Identificación específica.
- Al detalle o por menor.
- Última compra

4.5.1 Método UEPS

Este método da por supuesto que los últimos artículos ingresados al inventario son los primeros que se consumen o venden, además los costos reales de las

mercaderías son los de reposición o de reemplazo, tan próximo como sea posible de la fecha de la venta, y por lo tanto el costo de venta se determina a base de los últimos artículos adquiridos en el inventario, o el último en entrar, mientras que los artículos que entraron primero se tratan como no vendidos y se presentan de esta manera en los estados financieros, en conclusión se registran a costos antiguos de compra o de producción.

La característica principal al aplicar este método, el inventario final queda valuado al costo antiguo de compra o producción y al costo de ventas se aplican los costos más recientes. Es recomendable aplicarlo en épocas de alzas de precios.

Por la utilización de este método de valuación de inventarios, existen ventajas y desventajas que podemos describir a continuación:

- Ventajas:
 - Favorece la defensa de la posición y estabilidad financiera de la empresa, ante una inflación constante.
 - Permite una mejor identidad entre costos e ingresos, al vincular costos recientes con precios de ventas existentes a una determinada fecha.
 - Constituye un método parcial para corregir el impacto de una inflación en los estados financieros.
 - Permite la fijación de precios de venta que además de proveer el margen de utilidad proporcionan los fondos necesarios para la reposición de las unidades vendidas.

- Desventajas:
 - Los inventarios se muestran en los estados financieros a costos antiguos separándose de sus costos de reposición.
 - Al valuar los inventarios a costos antiguos en épocas inflacionarias, se convierte en factor desfavorable para efectos de contratación de financiamiento externo, en el caso que se desee pignorar los inventarios.

- Se presta a la manipulación de utilidades mediante la utilización de diversos procedimientos, entre los cuales podemos mencionar la liquidación total de existencias en el momento oportuno o realización de compras cuando los precios son crecientes en fechas próximas al cierre que termina.
- El equilibrio entre costo e ingresos se rompe cuando las ventas del ejercicio exceden a las compras o producción del mismo, en estas circunstancias se combinan los costos recientes con costos antiguos, lo que repercute en un margen bruto mayor.

4.5.2 Método PEPS

La aplicación de este método se basa en el supuesto que los artículos que primero ingresan al inventario en este orden son los primeros en ser consumidos o vendidos. La característica primordial de este método es que el inventario final queda valuado al costo de las compras más recientes y al costo de ventas se aplican los costos más antiguos.

Durante un período de precios ascendentes usando este método se incluye en la utilidad neta del ejercicio una ganancia no realizada en el valor de los inventarios. Y durante un período de precios descendentes, las utilidades en las operaciones se reducen o quedan afectas por pérdidas en el inventario no realizadas.

Para aplicar este tipo de método es aconsejable hacerlo uso en economías con una tendencia decreciente de los precios, además se menciona algunas ventajas y desventajas al aplicar este sistema:

- **Ventajas:**
 - El inventario final se valúa a costos aproximados a los de reposición.
 - Se aplica bajo el sistema de inventario periódico o cuando se utiliza el inventario perpetuo.

- No se presta a manipulaciones, al ser fácilmente de comprobar el valor asignado a los inventarios finales.
 - En épocas de deflación motiva a la disminución en la utilidad del periodo, lo que reduce en el pago del impuesto sobre la renta.
- Desventajas:
 - El costo de producción o de venta de los artículos se va influenciando por los costos unitarios más antiguos, separándose de los costos corrientes de reposición.
 - En épocas de inflación origina una sobre estimación de las utilidades, lo que aumenta en el pago del impuesto sobre la renta.
 - En las devoluciones sobre compras o reingresos de mercaderías no utilizadas en la producción puede provocar dificultades si no se tiene definido con claridad el procedimiento a seguir, sobre todo cuando han variado los precios.

4.5.3 Método Promedio

La utilización de este método se basa en el supuesto que los artículos o materias primas registrados en el inventario llegan a combinarse de tal manera, que las unidades usadas o vendidas se toman, tanto en el inventario inicial como las compras del período y para determinar el inventario final se suma el costo del inventario inicial y las compras adquiridas y el resultado de la sumatoria se divide entre las unidades existencia, el resultado de esta operación matemática es el costo unitario de las unidades del inventario final y de las unidades vendidas o consumidas.

Para aplicar este método es necesario y recomendable que la empresa posea un sistema de costos completo con registros de inventarios perpetuos, registrándolo en valores como en unidades. Los costos promedios pueden ser:

- **Promedio constante.** Es el resultado que se obtiene por cada ingreso de artículos o mercaderías, lo que representa, cada entrada da origen a la obtención inmediata del precio promedio en esa fecha.
- **Promedio periódico.** Es el resultado que se determinan a cada cierto tiempo, una vez obtenido el costo promedio, se aplica a un período determinado, el cual puede ser semanal, mensual o semestral. Pasado determinado tiempo se vuelve a calcular un nuevo promedio para aplicarse al siguiente período y así sucesivamente.

A continuación se describe algunas ventajas y desventajas al aplicar este método en los inventarios de una empresa y son los siguientes:

- **Ventajas:**
 - Es práctico y fácil aplicación.
 - Es consistente y no se presta a manipulaciones.
- **Desventajas:**
 - No es útil en la proyección de precios de venta.
 - Al presentar una combinación de varios costos de adquisición o producción de los artículos, el costo promedio en una economía inflacionaria, será menor el costo de reposición y en caso contrario, excederá al costo de reposición.

4.5.4 Método de Identificación Especifica

Este método es aquel que para la valuación de las existencias se utiliza el costo específico de compra o producción de cada artículo en particular. Generalmente este método lo aplican las empresas que se dedican a producir joyas, pinturas, esculturas, muebles especiales, carros y otros artículos, donde se caracteriza por su costo único en el mercado y su originalidad.

Para aplicar este método a las empresas se debe tomar en cuenta las características de los artículos que produce y factible de distinguir un producto de otro, su aplicación exige la utilización de etiquetas de identificación para describir las características específicas de cada unidad, así como llevar un registro detallado de las existencias. A continuación se describen las ventajas y desventajas al aplicar este método:

- **Ventajas:**
 - Presenta una valuación real de los inventarios y las ganancias del período.
 - Elimina la distorsión que usualmente se introduce a partir de sus posiciones respecto a la rotación de los inventarios.
 - Facilita la determinación de los costos reales relacionados con cada producto.

- **Desventajas:**
 - Implica mayor trabajo en el registro de las existencias.
 - La operación requiere mayores costos administrativos.
 - No se aplica a empresas industriales con diferentes productos, volúmenes altos de producción y procesos continuos.

4.5.5 Método al Detalle o al Por menor

Este método se establece mediante los precios de ventas al detalle o al por menor de las mercaderías adquiridas, con base a la aplicación de un porcentaje predeterminado de márgenes sobre los costos; y en que se registran y controlan las existencias a ese precio de venta al detalle.

La aplicación de este método en nuestro medio no es usual porque no se cuenta con los elementos o factores de mercado confiables.

La utilización de este método de valuación, es presentar el resultado del ejercicio de acuerdo con los principios de realización y conservatismo. El término mercado significa costo corriente de reposición, ya sea por compra o reproducción. Los conceptos y valores a considerar en este método, son los siguientes:

- **Limite máximo:** El valor de mercado no puede exceder al precio normal estimado de ventas menos los gastos indispensables para comprar y vender, además evita trasladar pérdidas a períodos futuros.
- **Limite mínimo:** Este valor se determina deduciendo del límite máximo la utilidad neta normal y evitar que en períodos posteriores se registre una utilidad mayor a la normal.

Lo primordial al aplicar este método es la regla de valuación “costo o mercado, el menor” puede aplicarse a un solo artículo, a una clase de artículos o al total del inventario.

4.5.6 Método de la Última Compra

Este último método consiste que se puede valorar el inventario o la existencia de la mercadería, considerando el costo de la última compra adquirida. Es importante aclarar que este método no es igual al PEPS (primero en entrar, primero en salir), por su aplicación suelen confundirse, no obstante que en determinado momento pueden dar resultados iguales.

La diferencia de este método con el PEPS, es que el segundo se registra de una forma cronológica las compras y las ventas, al valuarse la mercadería si existen varias entradas se aplican conforme el valor unitario de cada una, en cambio la primera no conlleva una forma ordenada de las mercancías adquiridas y los ingresos, porque al valuar los artículos no se toma en cuenta si existen varios valores unitarios de cada adquisición, si existen mil unidades se multiplica todos por el valor unitario de la última compra. Otra diferencia de este método son las variaciones favorables o desfavorables

que surgen por la variación de precios, y estas diferencias se registran contablemente en el costo de ventas.

- Ventajas
 - La utilidad disminuye si los precios de la última compra es menor al que se compró anteriormente
 - Es práctico y fácil aplicación.

- Desventajas
 - La utilidad incrementa si los precios adquiridos en su última compra es mayor a la adquisición anterior.

4.6 IMPORTANCIA DEL CONTROL INTERNO DE INVENTARIOS

El rubro de inventarios es el de mayor trascendencia dentro del activo circulante, no solo por su cuantía, sino porque de su adecuado manejo proceden las utilidades o pérdidas de toda empresa. La importancia del control de inventarios lo podemos describir en dos fases:

- **El control operativo.** Comprende el movimiento físico del inventario y del mantenimiento de las existencias a niveles adecuados. Este control relacionado con inventarios se refiere en pocas palabras, a que se compre lo que se necesita, evitando de esta manera la acumulación excesiva o que se produzca los productos en la cantidad y tipo que convengan. Algunas técnicas que aplican en su sistema diversas empresas son las siguientes:
 - Fijación de existencias mínimas y máximas.
 - Índices de rotación.
 - Control presupuestal.

- **El control contable.** Se refiere al registro apropiado de los inventarios, así como el reporte de los movimientos y existencias, en unidades como en valores desde la adquisición del producto hasta la entrega final al cliente.

El control de los activos es una función compleja, pero esta complejidad aumenta cuando nos referimos a los inventarios, en razón de los siguientes factores:

- La gran diversidad de productos o materias primas que se manejan.
- Los volúmenes o cantidades en existencia.
- Numerosas operaciones efectuadas.
- La rapidez en su rotación.
- Diferentes costos unitarios que corresponden a cada producto o materia prima.
- Frecuentemente variación en los costos.
- Verificación periódica de las existencias de los artículos.
- Determinación de los faltantes físicos su valoración y ajustes.
- La corrección de errores.

Además no descartamos los problemas inherentes a la adquisición del producto, el mantenimiento y destino final de las existencias, tales como:

- Oportunidad en adquirir los productos.
- Surtido o entrega de los mismos.
- Cantidades y cualidades.
- La disposición de los recursos financieros a ser requeridos.
- Prevención de daños por causas físicas o económicas, tales como; obsolescencia, caducidad o inadecuación.

4.7 REQUERIMIENTOS PRINCIPALES EN EL CONTROL DE INVENTARIOS

Los requerimientos principales para obtener un eficiente control interno de los inventarios de los productos para la venta y consumo de los mismos pueden ser:

- La agrupación de las mercaderías conforme a su naturaleza.
- Especificación necesaria dentro de cada grupo o categoría contable.

- Indicación clara de la cantidad.
- Unidad que se toma como medida.
- Denominación e identificación de los productos y su referencia.
- Precios de cada unidad.
- Valor total.
- Sistema de valuación empleado.

Además de los requerimientos descritos anteriormente en forma específica los reportes de los inventarios deberán contener lo siguiente:

- Día, hora, inicio y finalización estimada para la toma física del inventario.
- Número de recuentos físicos de inventarios practicados durante el año.
- Una breve descripción del procedimiento utilizado.
- Cantidad y dirección de bodegas en las que se practicaron inventarios.
- Sistema de valuación empleado.
- Nombres de los principales responsables de la toma del inventario físico.
- Proporcionar copias de los documentos que se elaboran para llevar a cabo dicha toma física de inventarios.
- Indicar los inventarios en consignación y el nombre de los proveedores.
- Indicar si se han entregado inventarios en consignación, el nombre de sus clientes y la dirección para ubicarlos.
- Proporcionar los ajustes correspondientes de las mercaderías dañadas y obsoletas.
- Nombres de los principales responsables y quien autorizó, los ajustes correspondientes.
- Proporcionar una integración de los inventarios, cada cierre mensual, trimestral o anual.

CAPÍTULO V
CASO PRÁCTICO
EVALUACIÓN Y CONTROL DE INVENTARIOS EN UNA GASOLINERA QUE SE
DEDICA AL EXPENDIO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES EN EL PAÍS

5.1 ANTECEDENTES

Para desarrollar el presente Caso Práctico denominado Evaluación y Control de Inventarios en una Gasolinera que se Dedicar al Expendio de Combustibles y Lubricantes en el País, se tomó como unidad de análisis, una estación de servicio (expendedor), la que en los siguientes párrafos se denominará únicamente estación. Es importante indicar que para evitar sanciones o responsabilidades de tipo legal, no se consigna el nombre de la estación. La cual se encuentra ubicada en el Kilómetro 30.5 de la carretera de Santa Elena ruta a Sayaxché, del departamento de El Petén, municipio de La Libertad.

El área está constituida por un clima cálido en el que la temperatura ambiente se mantiene entre 29° y 35°. La estructura organizativa de la estación esta conformada así:

Recursos Humanos

- 1 Administrador;
- 1 asistente;
- 4 encargados de bombas (dos en cada turno);
- 1 encargado de bodega;
- 1 auxiliar de bodega;
- 1 contador; y
- 1 auxiliar de contabilidad.

Maquinaria y Equipo

- 4 tanques de almacenamiento que se encuentran bajo tierra y su capacidad teórica es de 6,000 mil galones de combustibles cada uno; y
- 5 bombas de despacho.

Es importante mencionar que las instalaciones de la bodega son amplias, conformada por 9mts., de largo por 6mts., de ancho, con iluminación suficiente, los lubricantes se identifican con su respectivo código, y precio de venta, los cuales se clasifican en distintas bodegas conforme a su unidad de medida (cubetas, galones y litros). Además cuenta con un espacio donde se reciben los lubricantes para verificar que se encuentra en buenas condiciones los productos entregados por la empresa proveedora. Para la verificación de los lubricantes se coteja la factura del proveedor contra la cotización, si las cantidades solicitadas son exactas y los precios unitarios son los pactados, asimismo se verifica si el producto es el que se solicitó y su calidad, si estos requerimientos se cumplen se procede a firmar de recibido.

Para la evaluación de control de inventarios de la estación se deberá de analizar los controles utilizados para obtener el conocimiento suficiente del ambiente de control, los procedimientos y el sistema contable para planificar la evaluación y determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de las pruebas sustantivas.

Los controles diseñados e implementados por la estación para llevar un buen control de las existencias, despacho, ventas, compras y almacenamientos de combustibles y lubricantes, son los siguientes; los cuales serán objeto de evaluación para el presente desarrollo del caso práctico:

1. Las bombas para el despacho de combustibles cuentan con sistemas mecánicos y/o computarizados denominados contómetros, los cuales permiten el conteo y registro de la cantidad de galones de combustible despachados por cada bomba y de las cifras monetarias equivalentes al despacho de combustible.
2. Los tanques de almacenamiento son recipientes de forma semicilíndrica cuya capacidad de volumen de almacenamiento es de seis mil galones teóricos de combustible; para la medición de los tanques y la cisterna del camión, se cuenta con una tabla de calibración volumétrica que es proporcionada por una empresa privada autorizada por el Ministerio de Energía y Minas, la cual

es entregada al momento de adquirir e instalar los tanques de almacenamiento o cisterna. Los recipientes semicilíndricos se encuentran instalados bajo tierra, lo que permite de alguna manera que no estén expuestos al clima cálido o a las lluvias que puedan afectar la temperatura ambiente y ésta a su vez pueda variar la temperatura de los combustibles.

3. La vara de medición es el instrumento que permite medir los combustibles en los tanques de almacenamiento y camión cisterna; puede ser de madera y/o de aluminio, está marcada con medidas en pulgadas o bien posee una cinta métrica que permite establecer la altura del combustible dentro del tanque de almacenamiento y/o camión cisterna.
4. Se hace uso de una pasta para medir el combustible almacenado en los estanques, que al ser sumergida en los tanques de almacenamiento se pone de color rosado, lo que permite saber con certeza relativa la altura del combustible y con ello verificar con la tabla de calibración volumétrica su equivalencia en galones.
5. También utilizan otra pasta para verificar si los combustibles que transporta el camión cisterna de la estación viene en optimas condiciones, y lo realizan antes de descargar el combustible a los tanques de almacenamiento; se aplica la pasta (color blanco) en la punta de la vara de medición, si al ser sumergida en cada compartimiento de la cisterna la pasta aplicada cambia de color el combustible viene mezclado con agua, si de lo contrario mantiene el color original el combustible no está alterado. También antes de descargar los combustibles, por medio de las válvulas de seguridad se descarga de cada compartimiento una cubeta de los distintos productos y se aplica el mismo procedimiento descrito anteriormente y se observa la calidad y el color del combustible.
6. La tabla de calibración es un documento elaborado bajo procedimientos matemáticos, que contiene cifras numéricas que identifican la altura del

producto, contenido dentro del tanque de almacenamiento y camión cisterna, con su respectiva equivalencia en galones; normalmente está elaborada en rangos de un cuarto de pulgada e inicia desde cero hasta el total de capacidad de los tanques (seis mil galones) y camión cisterna (uno de tres mil galones y otro de ocho mil galones). Para el camión cisterna son distintas las medidas en cada compartimiento. La tabla de calibración volumétrica tiene vigencia de dos años, luego de su vencimiento deberán ser calibrados nuevamente los tanques de almacenamiento y camión cisterna.

7. La estación posee a la fecha sus propios medios de transporte para trasladar productos derivados del petróleo. El primer camión con capacidad de tres mil galones, dividido en tres compartimientos, cada uno de mil galones. El segundo un cabezal cisterna, con capacidad de ocho mil galones dividido en cinco compartimiento de diferentes capacidades cada uno.
8. La guía de medición es un instrumento de forma circular diseñada, para ser colocado en la boquilla del tubo de acceso de cada tanque de almacenamiento y en la cisterna camión. Lo que permite introducir la vara de medición, logrando así uniformidad en todas las medidas que se realice en los estanques subterráneos y la cisterna de los camiones.
9. En las instalaciones de las bodegas existe un espacio reservado para la recepción de los lubricantes, donde el auxiliar de bodegas, supervisa los productos entregados por los proveedores.
10. Los productos, al ser supervisados por el auxiliar de bodega se agrupan según la marca, unidad de medida y tipo de lubricante; después de clasificarlos, inmediatamente se estampa una etiqueta a cada uno, para identificarlos con su respectivo, código, bodega y precio de venta.
11. Se utilizan formas prenumeradas para la recepción de los combustibles y lubricantes. También usan formatos de cortes de ventas diarias, salidas de

bodegas para los lubricantes, fáciles de entender y emplear, para tener la certeza razonable y alcanzar con los objetivos de la estación, y que la ventas de los combustibles y lubricantes se esté llevando a cabalidad y no ocurra el hecho de que se pierda producto por circunstancias que no necesariamente sean la evaporación y los lubricantes entregados por el proveedor no estén dañados.

A continuación se describe el proceso del control de inventarios de combustibles y lubricantes utilizados en la estación objeto de este caso práctico:

1. El Inventario inicial: Se toman las medidas de cada uno de los tanques de almacenamiento y se toman las lecturas de todos los contómetros de las bombas de despacho de combustible, tanto lecturas de galones como lecturas de quetzales; durante el proceso no debe haber despacho de combustibles. Para los lubricantes se toma como base las existencias teóricas del sistema de cómputo.
2. Las compras: Al momento de determinar la necesidad de adquirir más combustibles y lubricantes se procede al requerimiento de los productos; para aprovechar la capacidad de los camiones cisternas, la requisición deberá ser de mayor volumen, según la capacidad de los tanques cisterna que transporta el producto. Después de realizar la orden de compra se procede a realizar el cheque respectivo emitido a favor de la distribuidora de petróleo con la leyenda No Negociable, seguidos de todos los documentos utilizados y se procede de la siguiente manera:
 - a. Al transportista se le hace entrega del respectivo cheque de caja emitido a favor de la distribuidora petrolera, y luego procede a dirigirse a las instalaciones del proveedor.
 - b. Al momento de llegar a la distribuidora petrolera, procede a dar el número de orden de despacho y cancelar en caja.

- c. Luego de cancelar y recibir la factura correspondiente se dirige al lugar de abastecimiento donde debe colocarse el camión cisterna en una superficie plana y nivelada.
- d. Al estar en la posición correcta se inicia el abastecimiento del producto.
- e. Luego procede a revisar los números de marchamos instalados en las tapaderas de los compartimientos y en las válvulas de seguridad que son colocados y cerrados por el personal de la distribuidora petrolera y verificar que coincidan con los números anotados en la factura.
- f. Al verificar que los marchamos se encuentran intactos, el transportista se dirige a la estación.
- g. Al arribar el camión cisterna a la estación el encargado procede a verificar que los números de marchamos no estén alterados y coincidan con la numeración establecida en la factura.
- h. Luego verifica que las medidas de los productos en los compartimientos del camión cisterna sean exactas.
- i. Se procede a aplicar la pasta para verificar que el producto no contiene agua. Luego se descarga de cada compartimiento una cubeta de cada producto para verificar la pureza del combustible y aplicar por segunda vez la pasta.
- j. Antes de descargar el combustible se procede a medir los tanques de almacenamiento.
- k. Y por último al aplicar y verificar todos los procedimientos establecidos, se descargan los combustibles en los tanques de almacenamiento.

En los lubricantes se hace el pedido al proveedor correspondiente, por la distancia donde se encuentran los proveedores, se procura realizar los pedidos en cantidades mayores, de los diferentes lubricantes y tipo de unidad de medida; antes de ingresar a bodega se procede a verificar si los lubricantes están en buen estado, luego se costean los diferentes productos, esto se realiza para verificar los precios de ventas y por último se procede a estampar la etiqueta correspondientes con su código, precio de venta y trasladarlo a la bodega correspondiente. Y por último su registro en contabilidad.

3. El inventario final: Se toman las medidas de cada uno de los tanques de almacenamiento y se toman las lecturas de todos los contómetros de las bombas de despacho de combustible, tanto lecturas de galones como lecturas de quetzales, durante este proceso no debe haber despacho de combustibles.

Para los lubricantes se realiza a fin de mes un recuento físico de los productos en bodega, y se compara con los saldos del sistema de cómputo; si hay faltantes o sobrantes, se realizan los ajustes correspondientes, con autorización de la persona encargada de bodega para iniciar el siguiente mes con saldos exactos y correctos; durante este proceso se mantiene cerrada la instalación de la bodega.

Estos tres procesos descritos anteriormente, permiten determinar el costo de lo vendido y la utilización de formatos prenumerados de cortes de ventas diarias y salidas de bodegas para llevar un adecuado registro histórico de las ventas de los combustibles y lubricantes realizadas durante un período de tiempo.

5.2 APLICACIÓN

5.2.1 Normas de Auditoría Aplicables

Las normas de auditoría emitidas por el Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores, norman los requisitos mínimos de calidad relativos a la personalidad del auditor y al trabajo que desempeña. Por tal motivo la evaluación de control de inventarios en una gasolinera que se dedica al expendio de combustibles y lubricantes en el país debe realizarse bajo los lineamientos de dichas normas. Así como las Normas Internacionales de Auditoría en los aspectos que sean aplicables en la evaluación.

Para realizar la evaluación de control de inventarios en una gasolinera que se dedica al expendio de combustibles y lubricantes en el país debe tomarse en cuenta lo relativo a las normas básicas de auditoría que abarcan las normas personales, de ejecución del trabajo y del dictamen, ésta última se refiere a la del informe.

- Normas personales. Se refiere a las cualidades que deben poseer los auditores que realizan la supervisión o evaluación, en el sentido que tienen que tener preparación técnica y capacidad profesional adecuada, observando diligencia profesional en la ejecución del trabajo y deberán adoptar una actitud independiente.
- Normas de ejecución del trabajo. Estas van dirigidas a lograr que los auditores reúnan los elementos suficientes de juicio que permitan evidenciar en sus papeles de trabajo, todas aquellas situaciones determinadas durante la evaluación, llevándose a cabo por medio de los procedimientos que se hubiesen considerado necesarios en las circunstancias, las cuales servirán de base para la elaboración del informe. Asimismo, la realización del trabajo comprende tres etapas.

- Estudio y evaluación del control interno implementado por la estación. Los auditores deben obtener el conocimiento suficiente de la estructura del sistema de control interno de la entidad, para planificar la evaluación y determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de las pruebas sustantivas;
 - Planificar y supervisar la ejecución del trabajo. Deberá hacerse una oportuna planeación del trabajo y ejercer una adecuada supervisión de los asistentes o personal de la evaluación; y
 - Obtener evidencia suficiente y competente de las pruebas realizadas. La evidencia comprobatoria en auditoría está representada por los elementos de juicio obtenidos por los auditores durante el desarrollo de su trabajo.
- Normas del informe. Como resultado del trabajo, debe emitirse un informe en que se exprese el trabajo desarrollado, deficiencias y recomendaciones determinadas y las conclusiones a las que llegó.

5.2.2 DESARROLLO DEL CASO PRÁCTICO

Para desarrollar el presente Caso Práctico denominado la Evaluación y Control de Inventarios en una Gasolinera que se Dedicar al Expendio de Combustibles y Lubricantes en el País, se tomó de base el movimiento de noviembre del 2004 y se realizó en diez apartados;

1. Programa de Auditoría de Inventarios, que servirá de guía para realizar la evaluación y los aspectos que se abarcan;
2. Estimación de tiempo para las actividades evaluar;
3. Cuestionario de Control Interno, realizado a los empleados y funcionarios de la estación, esto nos permite familiarizarnos con el ambiente de control y planificar la evaluación;

4. Diagrama de Recorrido de la compra de combustibles y lubricantes, se utilizara para determinar el tiempo y los pasos a seguir en forma cronológica, desde el inicio hasta la recepción de los productos;
5. Flujograma de Operaciones de las compras de combustibles y lubricantes, el cual servirá para determinar los procesos que conlleva el tratamiento de los inventarios, asimismo para establecer que departamentos se involucran en dicho tratamiento, para determinar la responsabilidad de cada uno;
6. Cédula de deficiencias sobre el control interno de inventarios;
7. Análisis de las pruebas sustantivas y de cumplimiento del rubro de inventarios;
8. Análisis de los métodos de valuación de inventarios;
9. Memorandum de recomendaciones de control interno de inventarios; y
10. Informe final.

EMPRESA ESTACIÓN
EVALUACIÓN Y CONTROL DE INVENTARIOS EN UNA GASOLINERA QUE SE
DEDICA AL EXPENDIO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES EN EL PAÍS
POR EL PERÍODO DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2004

ÍNDICE

Descripción	Referencia	Página
1. Programa de Trabajo de Auditoría	A	102
2. Tiempo Estimado	B	103
3. Marcas de Auditoría	C	104
4. Cuestionario de Control Interno de Inventarios	D	105
5. Diagrama de Recorrido de Compras	E	108
6. Flujograma de Operaciones de Compras	F	110
7. Pruebas Sustantivas y de Cumplimiento del Rubro de Inventarios	G	112
8. Cédula de Deficiencias	H	149
9. Análisis de Pruebas Sustantivas y de Cumplimiento.	I	151
11. Memorandum de Recomendaciones	J	161
10. Análisis de Métodos de Valuación de Inventarios.	K	164
12. Informe	L	186

PÉREZ & ASOCIADOS, S. C.
CONTADORES PÚBLICOS Y AUDITORES

EMPRESA ESTACIÓN
EVALUACIÓN Y CONTROL DE INVENTARIOS EN UNA GASOLINERA QUE SE
DEDICA AL EXPENDIO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES EN EL PAÍS
PROGRAMA DE TRABAJO AUDITORÍA DE INVENTARIOS
POR EL PERÍODO DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2004

A	
Hecho por:	A. P.
Fecha:	05/12/2004
Revisado por:	F. CH.
Fecha:	05/12/2004

PLAN DE TRABAJO
<p>Para efectuar la evaluación y control de inventarios en una gasolinera que se dedica al expendio de combustibles y lubricantes que se realizará en la Empresa Estación, a continuación se presenta el plan de trabajo para el desarrollo de la misma.</p> <p>El presente plan trabajo incluye lo siguiente:</p> <p>I. OBJETIVO GENERAL</p> <p>II. OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <p>III. ALCANCE</p> <p>IV. RECURSO HUMANO</p> <p>I. OBJETIVO GENERAL</p> <p>Verificar y evaluar que la Empresa Estación haya adoptado e implementado un sistema integral en su control interno de inventarios para prevenir y detectar operaciones de fugas de combustibles, minimizar pérdidas y con el propósito que las cifras presentados en el rubro de inventarios de los Estados Financieros sea razonable.</p> <p>II. OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <ol style="list-style-type: none">1. Verificar los procedimientos y controles en el área de inventarios.2. Localizar y corregir deficiencias en los controles establecidos por la estación.3. Verificar si cumplen con la legislación aplicable en el país. <p>III. ALCANCE</p> <p>La evaluación y control de inventarios en la Empresa Estación comprenderá los aspectos o áreas siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Toma física de inventarios y recopilación de información de los inventarios teóricos;2. Evaluación de los procedimientos y controles existentes;3. Capacitación adecuada a los funcionarios y empleados para la administración de los inventarios;4. Verificar el registro contable de las ventas diarias de combustibles y lubricantes; y5. Método de valuación de inventarios. <p>IV. RECURSO HUMANO</p> <p>Para el desarrollo de la evaluación y control de inventarios en la Empresa Estación, será necesario contar con la participación de dos auditores: un coordinar y un colaborador. El tiempo estimado de ejecución es de 100 horas hombre por cada auditor para un total de 200 horas hombre, conforme se detalla en la cédula B.</p>

PÉREZ & ASOCIADOS, S. C.
CONTADORES PÚBLICOS Y AUDITORES

EMPRESA ESTACIÓN
EVALUACIÓN Y CONTROL DE INVENTARIOS EN UNA GASOLINERA QUE SE
DEDICA AL EXPENDIO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES EN EL PAÍS
ESTIMACIÓN DE TIEMPO DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR
POR EL PERÍODO DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2004

B	
Hecho por:	A. P.
Fecha:	05/12/2004
Revisado por:	F. CH.
Fecha:	05/12/2004

No.	Actividad	Horas Hombre
Trabajo de Campo		
1.	Programas de auditoría.	2
2.	Observación de los inventarios físicos y recopilación de información de los inventarios teóricos.	30
3.	Evaluación de los procedimientos y controles existentes.	25
4.	Capacitación y adiestramiento a los funcionarios y empleados de la Estación.	30
5.	Verificar el registro contable de las ventas diarias de combustibles y lubricantes.	20
6.	Elaboración de la cédula de deficiencias de control interno.	4
7.	Elaboración de memorandum de control interno.	4
8.	Análisis de los métodos de valuación de inventarios	12
Trabajo de Gabinete		
1.	Revisión de los resultados de los inventarios físicos y teóricos.	15
2.	Revisión de los resultados de la evaluación de los procedimientos y controles existentes.	10
3.	Revisión de los programas de capacitación y adiestramiento del personal.	10
4.	Confirmar la verificación de los registros contables de las ventas diarias de combustibles y lubricantes.	10
5.	Revisar los programas de auditoría.	1
6.	Cédula de deficiencias de control interno	2
7.	Memorandum de control interno.	2
8.	Revisión del análisis de los métodos de valuación de inventarios	5
9.	Elaboración del informe final	20
TOTAL		200

PÉREZ & ASOCIADOS, S. C.
 CONTADORES PÚBLICOS Y AUDITORES

EMPRESA ESTACIÓN

EVALUACIÓN Y CONTROL DE INVENTARIOS EN UNA GASOLINERA QUE SE
 DEDICA AL EXPENDIO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES EN EL PAÍS

CÉDULA DE MARCAS

POR EL PERÍODO DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2004

C	
Hecho por:	A. P.
Fecha:	05/12/2004
Revisado por:	F. CH.
Fecha:	05/12/2004

Descripción	Marca
Sumado	^
Cotejado Diario Mayor General	>
Cotejado Auxiliar Registro	//
Cálculo verificado comprobado	lo
Verificado físicamente	□
Sumado Vertical y Horizontal	^/<
No Aplica	N/A
No Existe	N/E

EMPRESA ESTACIÓN
EVALUACIÓN Y CONTROL DE INVENTARIOS EN UNA GASOLINERA QUE SE
DEDICA AL EXPENDIO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES EN EL PAÍS
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO DE INVENTARIOS
POR EL PERÍODO DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2004

D 1/3	
Hecho por:	A. P.
Fecha:	05/12/2004
Revisado por:	F. CH.
Fecha:	05/12/2004

	RESPUESTA		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Aspectos Generales			
1. ¿Las funciones relacionadas con el departamento de contabilidad y custodia están debidamente segregadas?	X		
2. ¿El sistema de valuación de inventario que aplica actualmente la estación es? a. Promedio b. Última compra c. Otros	X		
3. ¿Existe control adecuado en el área de bodega de los lubricantes?	X		
4. ¿Existen límites máximos y mínimos en los inventarios de los combustibles y lubricantes?	X		
5. ¿Existen formas o formatos prenumerados para todas las operaciones de la estación?	X		
6. ¿Están vigentes las tablas de calibración del auto-tanque que transporta los combustibles?		X	Falta de información de la Ley de Hidrocarburos.
7. ¿A cada cuanto tiempo se le dan mantenimiento y calibran las bombas de despacho? a. Bimestral b. Trimestre c. Semestre d. Otros	X		
8. ¿Están vigentes las tablas de calibración de los tanques de almacenamiento combustibles?	X		
9. ¿La licencia de permiso para almacenamiento de petróleo y para su comercialización está vigente?	X		
10. ¿La licencia para transportar productos petroleros a la fecha está vigente?	X		
11. ¿La estación y los transportes están asegurados contra todo tipo de daños y llenan todos los requerimientos establecidos en la Ley de Comercialización de Hidrocarburos?	X		
12. ¿Alguna vez ha faltado efectivo al realizar los cortes diarios de los combustibles y lubricantes?	X		Robo, por parte de los despachadores.

EMPRESA ESTACIÓN
EVALUACIÓN Y CONTROL DE INVENTARIOS EN UNA GASOLINERA QUE SE
DEDICA AL EXPENDIO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES EN EL PAÍS
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO DE INVENTARIOS
POR EL PERÍODO DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2004

D 2/3	
Hecho por:	A. P.
Fecha:	05/12/2004
Revisado por:	F. CH.
Fecha:	05/05/2004

	RESPUESTA		OBSERVACIONES
	SI	NO	
13. ¿La estación ha sido fiscalizada por instituciones gubernamentales?	X		
14. ¿Alguna vez ha sido sancionada o multada la estación por alguna institución gubernamental?		X	
<u>Inventarios físicos</u>			
15. ¿A cada cuanto tiempo se realizan inventarios físicos de todas las existencias de los combustibles y lubricantes?			
a. Todos los días	X		En los Combustibles En los Lubricantes
b. Una vez al mes	X		
c. Otros			
16. ¿Hay supervisión en los inventarios físicos por personas independientes de los encargados de la estación?	X		
17. ¿Se autorizan y aprueban por escrito, por un funcionario responsable, los ajustes de los registros de inventarios como resultado de los recuentos físicos?	X		
18. ¿Existe un informe de un profesional o dictamen del margen técnico de la evaporación de los diferentes tipos de combustibles?	X		
19. ¿Se revisan los lubricantes cuando estos son entregados por el proveedor?	X		
20. ¿Todas las existencias de lubricantes están bajo el control de una persona encargada?	X		
21. ¿Existen restricciones en áreas específicas en las bodegas y áreas de descarga de combustibles y lubricantes para personal interno y externo?	X		
22. ¿Las existencias están debidamente protegidas (físicamente) contra pérdida, robo, daño, etc.?	X		
23. ¿En los registros auxiliares de los inventarios perpetuos se muestra la siguiente información?			
a. Cantidad	X		
b. Código	X		
c. Cantidades máximas	X		
d. Cantidades mínimas	X		
e. Costo unitario	X		

EMPRESA ESTACIÓN
EVALUACIÓN Y CONTROL DE INVENTARIOS EN UNA GASOLINERA QUE SE
DEDICA AL EXPENDIO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES EN EL PAÍS
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO DE INVENTARIOS
POR EL PERÍODO DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2004

D 3/3	
Hecho por:	A. P.
Fecha:	05/12/2004
Revisado por:	F. CH.
Fecha:	05/12/2004

	RESPUESTA		OBSERVACIONES
	SI	NO	
24. ¿Los libros auxiliares de inventarios se emplean para realizar análisis con las existencias físicas?	X		
25. ¿Existe un programa donde establezcan los requerimientos principales para una toma física de inventarios?	X		
26. ¿Se actualizan los listados de precios de ventas, para evitar inconformidades con los clientes?	X		
27. ¿Existen por lo menos tres o más proveedores distintos para cotizar los combustibles y lubricantes?	X		
28. ¿Se verifican los marchamos colocados a las tapaderas de los compartimientos y válvulas de seguridad del camión cisterna, que son acondicionados por la empresa distribuidora de petróleo, que no estén alterados y se comparan con los números descritos en la	X		
29. ¿Antes de descargar los combustibles en los tanques de almacenamiento se realizan las respectivas mediciones y aplican la pasta para verificar si el producto venga alterado con agua?	X		
30. ¿Alguna vez se ha originado un derramamiento de combustible en la estación?		X	
31. ¿El sistema contable que la empresa utiliza actualmente es? a. Devengado b. Percibido	X		G

Hecho por:	A. P.
Fecha:	05/12/2004
Revisado por:	F. CH.
Fecha:	05/12/2004

RESUMEN		ACTUAL		EVALUACIÓN		DIFERENCIA		PROCEDIMIENTO		
		No.	TIEMPO	No.	TIEMPO	No.	TIEMPO			
● ↓ ↓ ↓ ↓	OPERACIONES	5	0:28	5	0:45	5	0:17	DEPARTAMENTO Y/O	FORMA SEGUIDA	
	TRANSPORTE	3	0:18	3	0:30	3	0:12	SECCIÓN: COMPRAS		
	INSPECCIONES	2	0:05	2	0:15	2	0:10	EMPIEZA:		
	DEMORAS	0	0:00	0	0:00	0	0:00	DETERMINACIÓN DE EXISTENCIA		
	ALMACENAJES	1	0:02	1	0:05	1	0:03	TERMINA: RECEPCIÓN DEL PRODUCTO		
DISTANCIA RECORRIDA			0:53		1:35		0:42	HECHO POR:	FECHA	
NUMERO DE PASOS	TIEMPO EN MINUTOS	OPERACIÓN	TRANSPORTE	INSPECCIÓN	DEMORA	ALMACENAJE	DESCRIPCIÓN DE CADA PASO			
1	0:10	● →	□	□	□	▽	El auxiliar de bodega revisa existencias de combustibles y lubricantes			
1	0:02	○ →	■	□	□	▽	Determina el momento de realizar el pedido			
1	0:05	● →	□	□	□	▽	Llena formulario de requerimiento de pedido			
2	0:02	○ →	■	□	□	▽	Traslada el formulario para autorización al Administrador			
4	0:05	● →	□	□	□	▽	Elabora la orden de compra con sus respectivas cotizaciones (mínimo 3)			
1	0:10	○ →	■	□	□	▽	Se envía la orden de compra al proveedor seleccionado			
1	0:05	● →	□	□	□	▽	El encargado de compras da seguimiento a la compra			
2	0:03	● →	□	□	□	▽	Recibe los productos y lo revisa antes de descargar o ingresar a bodega			
2	0:06	○ →	■	□	□	▽	Se traslada a la bodega para su almacenamiento			
1	0:03	○ →	■	□	□	▽	Contabilidad recibe la factura que contenga los requisitos legales			
2	0:02	○ →	□	□	□	▽	Contabilidad archiva las pólizas con sus documentos de soporte			
18	0:53	TOTAL								

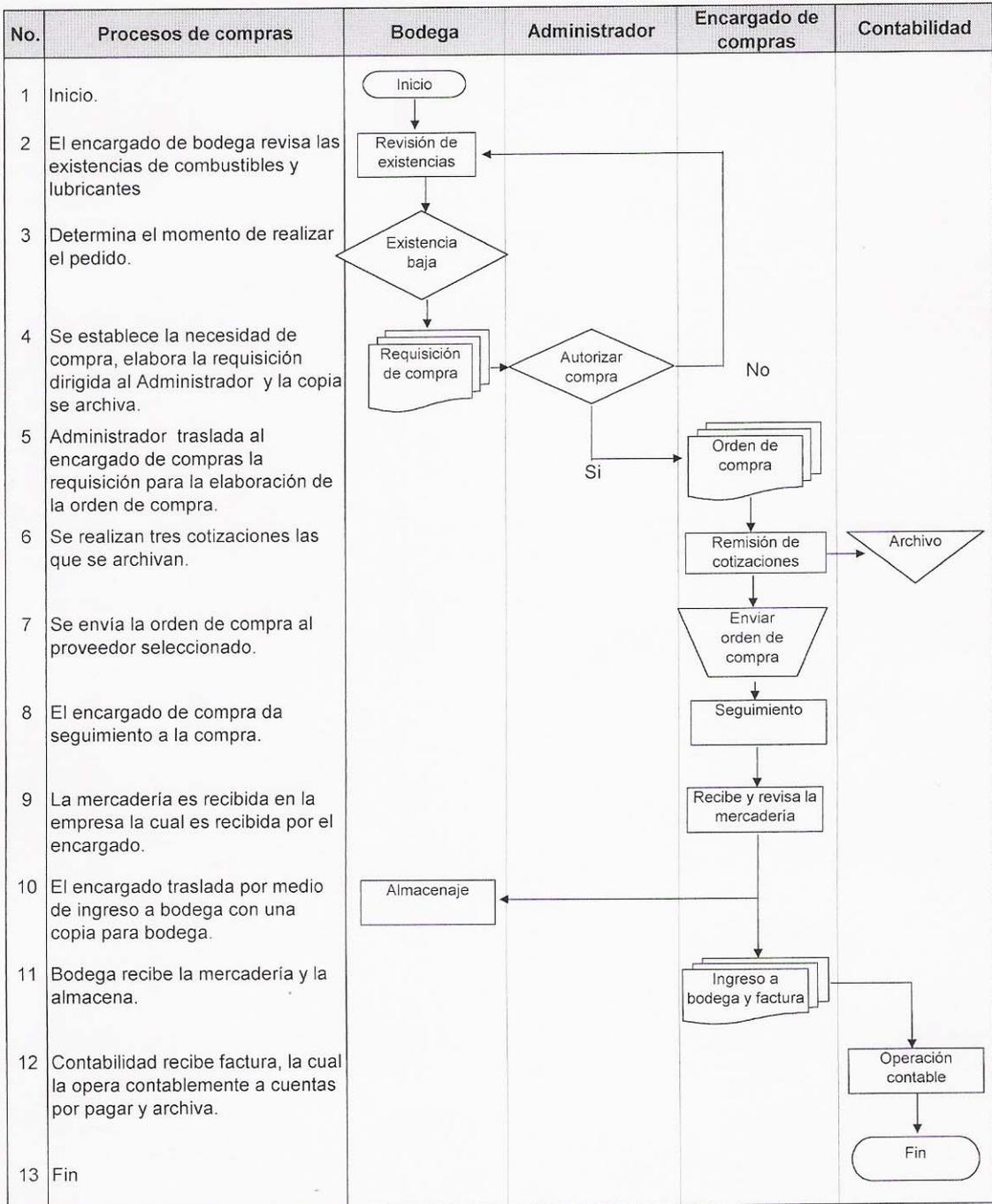
EMPRESA ESTACIÓN

EVALUACIÓN Y CONTROL DE INVENTARIOS EN UNA GASOLINERA QUE SE DEDICA AL EXPENDIO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES EN EL PAÍS
DIAGRAMA DE RECORRIDO DE COMPRAS
POR EL PERÍODO DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2004

E 2/2	
Hecho por:	A. P.
Fecha:	05/12/2004
Revisado por:	F. CH.
Fecha:	05/12/2004

RESUMEN		ACTUAL		EVALUACIÓN		DIFERENCIA		PROCEDIMIENTO		
		No.	TIEMPO	No.	TIEMPO	No.	TIEMPO			
<ul style="list-style-type: none"> ● ➔ I D ▽ 	OPERACIONES	3	0:30	3	0:30	3	0:00	DEPARTAMENTO Y/O	FORMA SEGUIDA	
	TRANSPORTE	3	9:00	3	9:45	3	0:45	SECCIÓN: COMPRAS		
	INSPECCIONES	3	0:15	3	0:20	3	0:05	EMPIEZA:		
	DEMORAS	1	0:15	1	0:15	1	0:00	TRASLADO A LA DISTRIBUIDORA PETROLERA		
	ALMACENAJES	1	0:30	1	0:30	1	0:00	TERMINA: RECEPCIÓN DEL PRODUCTO		
DISTANCIA RECORRIDA			1:30		11:20		0:50	HECHO POR:	FECHA	
NUMERO DE PASOS	TIEMPO EN HORAS Y MINUTOS	OPERACIÓN	TRANSPORTE	INSPECCIÓN	DEMORA	ALMACENAJE	DESCRIPCIÓN DE CADA PASO			
1	4:30	<input type="radio"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	El transportista se dirige a la distribuidora petrolera.			
2	0:15	<input checked="" type="radio"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Proporciona número de orden de despacho y cancela en caja.			
1	0:15	<input type="radio"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Al recibir la factura correspondiente el transportista se traslada al lugar de abastecimiento.			
1	0:15	<input type="radio"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	El transportista espera el abastecimiento del producto en los compartimientos correspondientes.			
3	0:05	<input type="radio"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Revisa los números de marchamos colocados en las tapaderas de los compartimientos y en las válvulas de seguridad. También verifica que coincidan con los números descritos en la factura.			
1	5:00	<input type="radio"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	El transportista se dirige a la estación de servicio.			
3	0:05	<input type="radio"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	El encargado de la estación de servicio procede a verificar que los marchamos no estén alterados y los números coincidan con los números de la factura emitida.			
3	0:10	<input checked="" type="radio"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Procede a medir en cada uno de los compartimientos.			
1	0:05	<input type="radio"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Verifica con la pasta en cada uno de los compartimientos que los combustibles no contengan agua.			
1	0:05	<input checked="" type="radio"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Procede a medir los tanques de almacenamientos.			
1	0:30	<input type="radio"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Se descarga el combustible en cada tanque de almacenamiento que le corresponda.			
18	11:15	TOTAL								

F 1/2	
Hecho por:	A. P.
Fecha:	05/12/2004
Revisado por:	F. CH.
Fecha:	05/12/2004



PÉREZ & ASOCIADOS, S. C.
CONTADORES PÚBLICOS Y AUDITORES

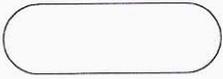
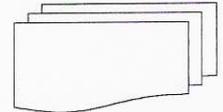
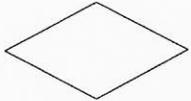
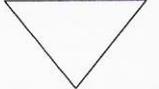
EMPRESA ESTACIÓN

EVALUACIÓN Y CONTROL DE INVENTARIOS EN UNA GASOLINERA QUE SE
DEDICA AL EXPENDIO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES EN EL PAÍS

SIMBOLOGIA UTILIZADA

POR EL PERÍODO DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2004

F 2/2	
Hecho por:	A. P.
Fecha:	05/12/2004
Revisado por:	F. CH.
Fecha:	05/12/2004

No.	Actividad	Figura
1	Inicio y Fin	
2	Proceso	
3	Documento sin copia	
4	Documento con copias	
5	Decisión	
6	Operación manual	
7	Conector	
8	Archivo	

PÉREZ & ASOCIADOS, S. C.
CONTADORES PÚBLICOS Y AUDITORES

EMPRESA ESTACIÓN
EVALUACIÓN Y CONTROL DE INVENTARIOS EN UNA GASOLINERA QUE SE
DEDICA AL EXPENDIO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES EN EL PAÍS
PRUEBAS SUSTANTIVAS Y DE CUMPLIMIENTO
POR EL PERÍODO DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2004

G	
Hecho por:	A. P.
Fecha:	06/12/2004
Revisado por:	F. CH.
Fecha:	06/12/2004

No.	PROCEDIMIENTOS	Referencia a PT s	Página
I.	<u>Procedimientos Obligatorios:</u>		
1.	Revisar las ventas diarias de combustibles y lubricantes.	G-1	113
2.	Revisar corrección aritméticas de listados finales y cotejar al mayor.	G-2	124
3.	Inventarios físicos.	G-2	124
4.	Análisis de los resultados físicos con los inventarios teóricos.	G-3	128
5.	Examinar lectura de las bombas de despacho	G-4	134
6.	Determinación de la evaporación.	G-5	137
7.	Revisar la contabilización de los ajustes resultantes de los inventarios físicos.	G-6	139
II.	<u>Divulgaciones Obligatorias</u>		
1.	Compras realizadas.	G-7	140
2.	Inventarios recibidos en consignación.	N/A	
3.	Método de valuación de inventarios.	G-8	147
4.	Inconsistencia en método y base de valuación.	N/E	
5.	Deficiencias en cobertura de seguros.	N/E	
6.	Inventarios obsoletos, descontinuados o en mal estado.	N/A	
7.	Sistema contable.	C-3/3	107
8.	Análisis de los diferentes métodos de valuación de inventarios.	K	163

EMPRESA ESTACIÓN
EVALUACIÓN Y CONTROL DE INVENTARIOS EN UNA GASOLINERA QUE SE
DEDICA AL EXPENDIO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES EN EL PAÍS
VENTA DIARIAS DE COMBUSTIBLES
POR EL PERÍODO DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2004
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

G-1 2/11	
Hecho por:	A. P.
Fecha:	06/12/2004
Revisado por:	F. CH.
Fecha:	06/12/2004

Fecha	Saldo Contabilidad	Ajustes y/o Reclasificación		Saldo Auditoria	Referencia	Pagina
		Debe	Haber			
01/11/2004	71,069.70		12.70	71,057.00	G-1 6/11	118
02/11/2004	113,231.89		11.33	113,220.56		
03/11/2004	76,908.43		18.93	76,889.50		
04/11/2004	90,520.00		38.10	90,481.90		
05/11/2004	82,757.57		16.82	82,740.75		
06/11/2004	82,517.58		31.08	82,486.50		
07/11/2004	66,109.24		37.24	66,072.00		
08/11/2004	108,978.79	2.31		108,981.10		
09/11/2004	112,549.01		18.01	112,531.00		
10/11/2004	105,280.00		6.00	105,274.00		
11/11/2004	98,836.48		28.48	98,808.00		
12/11/2004	86,871.45		26.20	86,845.25		
13/11/2004	72,958.18		42.18	72,916.00		
14/11/2004	90,681.10		36.60	90,644.50		
15/11/2004	124,403.81		39.71	124,364.10		
16/11/2004	106,482.13	*	34.27	106,447.86		
17/11/2004	104,204.55	5.05		104,209.60		
18/11/2004	132,019.70		13.55	132,006.15		
19/11/2004	105,240.63		17.88	105,222.75		
20/11/2004	79,854.26		43.16	79,811.10		
21/11/2004	80,372.23		11.03	80,361.20		
22/11/2004	99,292.56		16.56	99,276.00		
23/11/2004	105,192.03		72.03	105,120.00		
24/11/2004	139,246.16		13.81	139,232.35		
25/11/2004	81,492.86		28.26	81,464.60		
26/11/2004	100,265.04		12.83	100,252.21		
27/11/2004	88,604.42		18.42	88,586.00		
28/11/2004	69,817.45		13.45	69,804.00		
29/11/2004	108,010.25		10.80	107,999.45		
30/11/2004	106,626.63	14.40		106,641.03		
TOTAL	2,890,394.11	21.76	669.42	2,889,746.46	G-1 1/11	113
	^	^	^	^/<	G-1 3/11 G-1 4/11 G-1 5/11	115 116 117
				*		

EMPRESA ESTACIÓN
EVALUACIÓN Y CONTROL DE INVENTARIOS EN UNA GASOLINERA QUE SE
DEDICA AL EXPENDIO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES EN EL PAÍS
VENTA DE COMBUSTIBLES
POR EL PERÍODO DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2004
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

G-1 3/11	
Hecho por:	A. P.
Fecha:	06/12/2004
Revisado por:	F. CH.
Fecha:	06/12/2004

Fecha	Súper			Referencia	Pagina
	Galonaje Vendido Reporte Diario	Precio en Quetzales Por Galón	Total en Quetzales Ventas Diarias Contabilidad		
01/11/2004	440.85	20.25	8,927.21	G-1 2/11	114
02/11/2004	461.54	20.25	9,346.19		
03/11/2004	393.17	20.25	7,961.69		
04/11/2004	412.45	20.25	8,352.11		
05/11/2004	523.40	20.25	10,598.85		
06/11/2004	511.49	20.25	10,357.67		
07/11/2004	463.47	20.25	9,385.27		
08/11/2004	505.10	20.25	10,228.28		
09/11/2004	428.76	21.00	9,003.96		
10/11/2004	417.41	21.00	8,765.61		
11/11/2004	513.55	21.00	10,784.55		
12/11/2004	530.40	21.00	11,138.40		
13/11/2004	366.62	21.00	7,699.02		
14/11/2004	370.92	21.00	7,789.32		
15/11/2004	614.28	21.00	12,899.88		
16/11/2004	561.25	21.00	11,786.25		
17/11/2004	526.04	21.00	11,046.84		
18/11/2004	422.23	21.00	8,866.83		
19/11/2004	619.68	21.00	13,013.28		
20/11/2004	633.50	21.00	13,303.50		
21/11/2004	386.13	21.00	8,108.73		
22/11/2004	455.27	21.00	9,560.67		
23/11/2004	515.00	21.00	10,815.00		
24/11/2004	513.42	21.00	10,781.82		
25/11/2004	482.68	21.00	10,136.28		
26/11/2004	511.79	21.00	10,747.59		
27/11/2004	456.93	21.00	9,595.53		
28/11/2004	459.66	21.00	9,652.86		
29/11/2004	438.60	21.00	9,210.60		
30/11/2004	516.68	21.00	10,850.28		
TOTAL	14,452.27		300,714.07		
	^		^		

EMPRESA ESTACIÓN
EVALUACIÓN Y CONTROL DE INVENTARIOS EN UNA GASOLINERA QUE SE
DEDICA AL EXPENDIO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES EN EL PAÍS
VENTA DE COMBUSTIBLES
POR EL PERÍODO DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2004
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

G-1 4/11	
Hecho por:	A. P.
Fecha:	06/12/2004
Revisado por:	F. CH.
Fecha:	06/12/2004

Fecha	Regular			Referencia	Pagina
	Galonaje Vendido Reporte Diario	Precio en Quetzales por Galón	Total en Quetzales Ventas Diarias Contabilidad		
01/11/2004	890.76	19.45	17,325.28	G-1 2/11	114
02/11/2004	875.91	19.45	17,036.45		
03/11/2004	704.23	19.45	13,697.27		
04/11/2004	824.52	19.45	16,036.91		
05/11/2004	851.06	19.45	16,553.12		
06/11/2004	801.07	19.45	15,580.81		
07/11/2004	535.04	19.45	10,406.53		
08/11/2004	1,041.88	19.45	20,264.57		
09/11/2004	1,985.28	20.55	40,797.50		
10/11/2004	851.32	20.55	17,494.63		
11/11/2004	1,010.06	20.55	20,756.73		
12/11/2004	689.36	20.55	14,166.35		
13/11/2004	682.73	20.55	14,030.10		
14/11/2004	614.04	20.55	12,618.52		
15/11/2004	951.77	20.55	19,558.87		
16/11/2004	1,010.35	20.55	20,762.69		
17/11/2004	843.45	20.55	17,332.90		
18/11/2004	695.12	20.55	14,284.72		
19/11/2004	1,148.04	20.55	23,592.22		
20/11/2004	761.33	20.55	15,645.33		
21/11/2004	694.40	20.55	14,269.92		
22/11/2004	906.34	20.55	18,625.29		
23/11/2004	874.65	20.55	17,974.06		
24/11/2004	962.84	20.55	19,786.36		
25/11/2004	878.00	20.55	18,042.90		
26/11/2004	965.28	20.55	19,836.50		
27/11/2004	875.05	20.55	17,982.28		
28/11/2004	511.67	20.55	10,514.82		
29/11/2004	1,473.51	20.55	30,280.63		
30/11/2004	841.20	20.55	17,286.66		
TOTAL	26,750.26		542,540.93		
	^		^		

EMPRESA ESTACIÓN
EVALUACIÓN Y CONTROL DE INVENTARIOS EN UNA GASOLINERA QUE SE
DEDICA AL EXPENDIO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES EN EL PAÍS
VENTA DE COMBUSTIBLES
POR EL PERÍODO DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2004
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

G-1 5/11	
Hecho por:	A. P.
Fecha:	06/12/2004
Revisado por:	F. CH.
Fecha:	06/12/2004

Fecha	Diesel			Referencia	Página
	Galonaje Vendido Reporte Diario	Precio en Quetzales por Galón	Total en Quetzales Ventas Diarias Contabilidad		
01/11/2004	2,724.45	16.45	44,817.20	G-1 2/11	114
02/11/2004	5,279.59	16.45	86,849.26		
03/11/2004	3,358.63	16.45	55,249.46		
04/11/2004	4,020.12	16.45	66,130.97		
05/11/2004	3,380.28	16.45	55,605.61		
06/11/2004	3,357.81	16.85	56,579.10		
07/11/2004	2,748.81	16.85	46,317.45		
08/11/2004	4,657.92	16.85	78,485.95		
09/11/2004	3,723.89	16.85	62,747.55		
10/11/2004	4,689.60	16.85	79,019.76		
11/11/2004	3,993.78	16.85	67,295.19		
12/11/2004	3,653.81	16.85	61,566.70		
13/11/2004	3,040.30	16.85	51,229.06		
14/11/2004	4,170.52	16.85	70,273.26		
15/11/2004	5,456.68	16.85	91,945.06		
16/11/2004	4,361.84	16.95	73,933.19		
17/11/2004	4,473.44	16.95	75,824.81		
18/11/2004	6,422.90	16.95	108,868.16		
19/11/2004	4,049.27	16.95	68,635.13		
20/11/2004	3,003.27	16.95	50,905.43		
21/11/2004	3,421.45	16.95	57,993.58		
22/11/2004	4,195.08	16.95	71,106.61		
23/11/2004	4,507.55	16.95	76,402.97		
24/11/2004	6,411.68	16.95	108,677.98		
25/11/2004	3,145.35	16.95	53,313.68		
26/11/2004	4,110.97	16.95	69,680.94		
27/11/2004	3,600.39	16.95	61,026.61		
28/11/2004	2,929.19	16.95	49,649.77		
29/11/2004	4,042.42	16.95	68,519.02		
30/11/2004	4,630.66	16.95	78,489.69		
TOTAL	121,561.65		2,047,139.12		
	Λ		Λ		

EMPRESA ESTACIÓN
EVALUACIÓN Y CONTROL DE INVENTARIOS EN UNA GASOLINERA QUE SE
DEDICA AL EXPENDIO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES EN EL PAÍS
VENTA DE COMBUSTIBLES
POR EL PERÍODO DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2004
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

G-1 6/11	
Hecho por:	A. P.
Fecha:	06/12/2004
Revisado por:	F. CH.
Fecha:	06/12/2004

Fecha	Total en Quetzales Credito Otorgado	Total en Quetzales Efectivo Recibido	Saldo Auditoria	Referencia	Página
01/11/2004	9,434.00	61,623.00	71,057.00	G-1 2/11	114
02/11/2004	43,592.95	69,627.61	113,220.56		
03/11/2004	18,363.00	58,526.50	76,889.50		
04/11/2004	10,711.50	79,770.40	90,481.90		
05/11/2004	11,478.25	71,262.50	82,740.75		
06/11/2004	8,902.75	73,583.75	82,486.50		
07/11/2004	7,114.00	58,958.00	66,072.00		
08/11/2004	22,859.60	86,121.50	108,981.10		
09/11/2004	38,262.50	74,268.50	112,531.00		
10/11/2004	30,421.00	74,853.00	105,274.00		
11/11/2004	12,973.00	85,835.00	98,808.00		
12/11/2004	13,318.50	73,526.75	86,845.25		
13/11/2004	5,202.00	67,714.00	72,916.00		
14/11/2004	23,267.00	67,377.50	90,644.50		
15/11/2004	32,243.75	92,120.35	124,364.10		
16/11/2004	15,984.00	90,463.86	106,447.86		
17/11/2004	21,625.10	82,584.50	104,209.60		
18/11/2004	57,263.25	74,742.90	132,006.15		
19/11/2004	18,536.00	86,686.75	105,222.75		
20/11/2004	9,057.00	70,754.10	79,811.10		
21/11/2004	13,561.60	66,799.60	80,361.20		
22/11/2004	20,607.50	78,668.50	99,276.00		
23/11/2004	26,463.00	78,657.00	105,120.00		
24/11/2004	52,519.85	86,712.50	139,232.35		
25/11/2004	11,065.60	70,399.00	81,464.60		
26/11/2004	16,665.70	83,586.51	100,252.21		
27/11/2004	9,815.50	78,770.50	88,586.00		
28/11/2004	8,903.00	60,901.00	69,804.00		
29/11/2004	11,572.00	96,427.45	107,999.45		
30/11/2004	25,319.20	81,321.83	106,641.03		
TOTAL	607,102.10	2,282,644.36	2,889,746.46		
	>	>	^		

EMPRESA ESTACIÓN
EVALUACIÓN Y CONTROL DE INVENTARIOS EN UNA GASOLINERA QUE SE
DEDICA AL EXPENDIO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES EN EL PAÍS
VENTAS DE LUBRICANTES
POR EL PERÍODO DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2004
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

G-1 7/11	
Hecho por:	A. P.
Fecha:	06/12/2004
Revisado por:	F. CH.
Fecha:	06/12/2004

Fecha	Saldo Contabilidad	Ajustes y/o Reclasificación		Saldo Auditoria	Referencia	Página
		Debe	Haber			
01/11/2004	1,365.00			1,365.00	G-1 11/11	123
02/11/2004	1,040.00			1,040.00		
03/11/2004	1,760.00			1,760.00		
04/11/2004	1,120.00			1,120.00		
05/11/2004	2,170.00			2,170.00		
06/11/2004	1,670.00			1,670.00		
07/11/2004	1,040.00			1,040.00		
08/11/2004	1,275.00			1,275.00		
09/11/2004	3,015.00			3,015.00		
10/11/2004	2,315.00			2,315.00		
11/11/2004	1,120.00			1,120.00		
12/11/2004	1,465.00			1,465.00		
13/11/2004	1,365.00			1,365.00		
14/11/2004	1,700.00			1,700.00		
15/11/2004	1,500.00			1,500.00		
16/11/2004	2,615.00	*		2,615.00		
17/11/2004	2,700.00			2,700.00		
18/11/2004	1,555.00			1,555.00		
19/11/2004	2,615.00			2,615.00		
20/11/2004	2,310.00			2,310.00		
21/11/2004	1,205.00			1,205.00		
22/11/2004	1,615.00			1,615.00		
23/11/2004	2,815.00			2,815.00		
24/11/2004	2,940.00			2,940.00		
25/11/2004	1,465.00			1,465.00		
26/11/2004	2,650.00			2,650.00		
27/11/2004	5,480.00			5,480.00		
28/11/2004	2,855.00			2,855.00		
29/11/2004	4,440.00			4,440.00		
30/11/2004	10,960.00			10,960.00		
TOTAL	72,140.00			72,140.00	G-1 1/11	113
	Λ			Λ	* } G-1 8/11 G-1 9/11 G-1 10/11	120 121 122

PÉREZ & ASOCIADOS, S. C.
CONTADORES PÚBLICOS Y AUDITORES

EMPRESA ESTACIÓN
EVALUACIÓN Y CONTROL DE INVENTARIOS EN UNA GASOLINERA QUE SE
DEDICA AL EXPENDIO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES EN EL PAÍS
VENTAS DE LUBRICANTES
POR EL PERÍODO DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2004
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

G-1 8/11	
Hecho por:	A. P.
Fecha:	06/12/2004
Revisado por:	F. CH.
Fecha:	06/12/2004

Fecha	Cubetas			Referencia	Página
	Unidades Vendidas Reporte Diario	Precio en Quetzales Por Cubeta	Total en Quetzales Ventas Diarias Contabilidad		
01/11/2004	1.00	315.00	315.00	G-1 7/11	119
02/11/2004	1.00	315.00	315.00		
03/11/2004	2.00	315.00	630.00		
04/11/2004	1.00	315.00	315.00		
05/11/2004	2.00	315.00	630.00		
06/11/2004	3.00	315.00	945.00		
07/11/2004	1.00	315.00	315.00		
08/11/2004	2.00	315.00	630.00		
09/11/2004	6.00	315.00	1,890.00		
10/11/2004	3.00	315.00	945.00		
11/11/2004	1.00	315.00	315.00		
12/11/2004	1.00	315.00	315.00		
13/11/2004	1.00	315.00	315.00		
14/11/2004	1.00	315.00	315.00		
15/11/2004	1.00	315.00	315.00		
16/11/2004	1.00	315.00	315.00		
17/11/2004	5.00	315.00	1,575.00		
18/11/2004	2.00	315.00	630.00		
19/11/2004	6.00	315.00	1,890.00		
20/11/2004	4.00	315.00	1,260.00		
21/11/2004	1.00	315.00	315.00		
22/11/2004	2.00	315.00	630.00		
23/11/2004	5.00	315.00	1,575.00		
24/11/2004	6.00	315.00	1,890.00		
25/11/2004	1.00	315.00	315.00		
26/11/2004	2.00	315.00	630.00		
27/11/2004	12.00	315.00	3,780.00		
28/11/2004	2.00	315.00	630.00		
29/11/2004	6.00	315.00	1,890.00		
30/11/2004	24.00	315.00	7,560.00		
TOTAL	106.00		33,390.00		
	^		^		

PÉREZ & ASOCIADOS, S. C.
CONTADORES PÚBLICOS Y AUDITORES

EMPRESA ESTACIÓN
EVALUACIÓN Y CONTROL DE INVENTARIOS EN UNA GASOLINERA QUE SE
DEDICA AL EXPENDIO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES EN EL PAÍS
VENTAS DE LUBRICANTES
POR EL PERÍODO DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2004
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

G-1 9/11	
Hecho por:	A. P.
Fecha:	06/12/2004
Revisado por:	F. CH.
Fecha:	06/12/2004

Fecha	Galones			Referencia	Página
	Unidades Vendidas Reporte Diario	Precio en Quetzales Por Galón	Total en Quetzales Ventas Diarias Contabilidad		
01/11/2004	10.00	65.00	650.00	G-1 7/11	119
02/11/2004	5.00	65.00	325.00		
03/11/2004	10.00	65.00	650.00		
04/11/2004	5.00	65.00	325.00		
05/11/2004	20.00	65.00	1,300.00		
06/11/2004	5.00	65.00	325.00		
07/11/2004	5.00	65.00	325.00		
08/11/2004	5.00	65.00	325.00		
09/11/2004	5.00	65.00	325.00		
10/11/2004	10.00	65.00	650.00		
11/11/2004	5.00	65.00	325.00		
12/11/2004	10.00	65.00	650.00		
13/11/2004	10.00	65.00	650.00		
14/11/2004	9.00	65.00	585.00		
15/11/2004	9.00	65.00	585.00		
16/11/2004	20.00	65.00	1,300.00		
17/11/2004	5.00	65.00	325.00		
18/11/2004	5.00	65.00	325.00		
19/11/2004	5.00	65.00	325.00		
20/11/2004	10.00	65.00	650.00		
21/11/2004	10.00	65.00	650.00		
22/11/2004	9.00	65.00	585.00		
23/11/2004	8.00	65.00	520.00		
24/11/2004	10.00	65.00	650.00		
25/11/2004	10.00	65.00	650.00		
26/11/2004	20.00	65.00	1,300.00		
27/11/2004	20.00	65.00	1,300.00		
28/11/2004	25.00	65.00	1,625.00		
29/11/2004	30.00	65.00	1,950.00		
30/11/2004	40.00	65.00	2,600.00		
TOTAL	350.00		22,750.00		
	Λ		Λ		

PÉREZ & ASOCIADOS, S. C.
CONTADORES PÚBLICOS Y AUDITORES

EMPRESA ESTACIÓN
EVALUACIÓN Y CONTROL DE INVENTARIOS EN UNA GASOLINERA QUE SE
DEDICA AL EXPENDIO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES EN EL PAÍS
VENTAS DE LUBRICANTES
POR EL PERÍODO DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2004
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

G-1 10/11	
Hecho por:	A. P.
Fecha:	06/12/2004
Revisado por:	F. CH.
Fecha:	06/12/2004

Fecha	Litros			Referencia	Pagina
	Unidades Vendidas Reporte Diario	Precio en Quetzales Por Litro	Total en Quetzales Ventas Diarias Contabilidad		
01/11/2004	20.00	20.00	400.00	G-1 7/11	119
02/11/2004	20.00	20.00	400.00		
03/11/2004	24.00	20.00	480.00		
04/11/2004	24.00	20.00	480.00		
05/11/2004	12.00	20.00	240.00		
06/11/2004	20.00	20.00	400.00		
07/11/2004	20.00	20.00	400.00		
08/11/2004	16.00	20.00	320.00		
09/11/2004	40.00	20.00	800.00		
10/11/2004	36.00	20.00	720.00		
11/11/2004	24.00	20.00	480.00		
12/11/2004	25.00	20.00	500.00		
13/11/2004	20.00	20.00	400.00		
14/11/2004	40.00	20.00	800.00		
15/11/2004	30.00	20.00	600.00		
16/11/2004	50.00	20.00	1,000.00		
17/11/2004	40.00	20.00	800.00		
18/11/2004	30.00	20.00	600.00		
19/11/2004	20.00	20.00	400.00		
20/11/2004	20.00	20.00	400.00		
21/11/2004	12.00	20.00	240.00		
22/11/2004	20.00	20.00	400.00		
23/11/2004	36.00	20.00	720.00		
24/11/2004	20.00	20.00	400.00		
25/11/2004	25.00	20.00	500.00		
26/11/2004	36.00	20.00	720.00		
27/11/2004	20.00	20.00	400.00		
28/11/2004	30.00	20.00	600.00		
29/11/2004	30.00	20.00	600.00		
30/11/2004	40.00	20.00	800.00		
TOTAL	800.00		16,000.00		
	^		^		

EMPRESA ESTACIÓN
EVALUACIÓN Y CONTROL DE INVENTARIOS EN UNA GASOLINERA QUE SE
DEDICA AL EXPENDIO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES EN EL PAÍS
VENTAS DE LUBRICANTES
POR EL PERÍODO DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2004
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

G-1 11/11	
Hecho por:	A. P.
Fecha:	06/12/2004
Revisado por:	F. CH.
Fecha:	06/12/2004

Fecha	Total en Quetzales Credito Otorgado	Total en Quetzales Efectivo Recibido	Saldo Auditoria	Referencia	Página
01/11/2004	315.00	1,050.00	1,365.00	G-1 7/11	119
02/11/2004	315.00	725.00	1,040.00		
03/11/2004	315.00	1,445.00	1,760.00		
04/11/2004	0.00	1,120.00	1,120.00		
05/11/2004	0.00	2,170.00	2,170.00		
06/11/2004	0.00	1,670.00	1,670.00		
07/11/2004	0.00	1,040.00	1,040.00		
08/11/2004	315.00	960.00	1,275.00		
09/11/2004	1,890.00	1,125.00	3,015.00		
10/11/2004	0.00	2,315.00	2,315.00		
11/11/2004	0.00	1,120.00	1,120.00		
12/11/2004	0.00	1,465.00	1,465.00		
13/11/2004	0.00	1,365.00	1,365.00		
14/11/2004	0.00	1,700.00	1,700.00		
15/11/2004	0.00	1,500.00	1,500.00		
16/11/2004	0.00	2,615.00	2,615.00		
17/11/2004	0.00	2,700.00	2,700.00		
18/11/2004	0.00	1,555.00	1,555.00		
19/11/2004	1,890.00	725.00	2,615.00		
20/11/2004	0.00	2,310.00	2,310.00		
21/11/2004	0.00	1,205.00	1,205.00		
22/11/2004	0.00	1,615.00	1,615.00		
23/11/2004	1,575.00	1,240.00	2,815.00		
24/11/2004	0.00	2,940.00	2,940.00		
25/11/2004	0.00	1,465.00	1,465.00		
26/11/2004	0.00	2,650.00	2,650.00		
27/11/2004	2,205.00	3,275.00	5,480.00		
28/11/2004	0.00	2,855.00	2,855.00		
29/11/2004	1,890.00	2,550.00	4,440.00		
30/11/2004	3,015.00	7,945.00	10,960.00		
TOTAL	13,725.00	58,415.00	72,140.00		
	>	>	^/<		

PÉREZ & ASOCIADOS, S. C.
CONTADORES PÚBLICOS Y AUDITORES

EMPRESA ESTACIÓN
EVALUACIÓN Y CONTROL DE INVENTARIOS EN UNA GASOLINERA QUE SE
DEDICA AL EXPENDIO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES EN EL PAÍS
INVENTARIOS FÍSICOS DE COMBUSTIBLES
POR EL PERÍODO DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2004

G-2 1/4	
Hecho por:	A. P.
Fecha:	06/12/2004
Revisado por:	F. CH.
Fecha:	06/12/2004

Fecha	Super		Referencia	Página
	Pulgadas	Galones		
01/11/2004	56 1/2	3,780.00	G-3 1/6	128
02/11/2004	51 1/8	3,342.83		
03/11/2004	46 1/4	2,917.09		
04/11/2004	65 3/4	4,541.28		
05/11/2004	58 1/2	3,936.20		
06/11/2004	52 7/8	3,535.43		
07/11/2004	47 1/4	3,013.42		
08/11/2004	41 1/8	2,506.26		
09/11/2004	36	5,599.06		
10/11/2004	74 1/8	5,173.53		
11/11/2004	67	4,648.07		
12/11/2004	60 1/2	4,138.81		
13/11/2004	56	3,758.41		
14/11/2004	51 7/8	3,376.53		
15/11/2004	44	2,762.80		
16/11/2004	37 1/4	2,225.71		
17/11/2004	30 3/4	1,682.16		
18/11/2004	25	1,252.15		
19/11/2004	66 3/8	4,641.61		
20/11/2004	58 1/4	3,990.55		
21/11/2004	53 1/2	3,623.73		
22/11/2004	48 3/8	3,196.87		
23/11/2004	42 1/8	2,640.38		
24/11/2004	67	4,717.49		
25/11/2004	60 3/4	4,144.07		
26/11/2004	54 1/2	3,649.28		
27/11/2004	48 7/8	3,175.94		
28/11/2004	43 1/2	2,730.68		
29/11/2004	83 1/2	5,783.77		
30/11/2004	75	5,275.70		
TOTALES	1603 5/8	109,759.81		
	//	lo		

PÉREZ & ASOCIADOS, S. C.
CONTADORES PÚBLICOS Y AUDITORES

EMPRESA ESTACIÓN
EVALUACIÓN Y CONTROL DE INVENTARIOS EN UNA GASOLINERA QUE SE
DEDICA AL EXPENDIO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES EN EL PAÍS
INVENTARIOS FISICOS DE COMBUSTIBLES
POR EL PERÍODO DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2004

G-2 2/4	
Hecho por:	A. P.
Fecha:	06/12/2004
Revisado por:	F. CH.
Fecha:	06/12/2004

Fecha	Regular		Referencia	Página
	Pulgadas	Galones		
01/11/2004	48 3/4	3,155.56	G-3 2/6	129
02/11/2004	38 1/2	2,280.00		
03/11/2004	29 5/8	1,550.00		
04/11/2004	83	5,753.33		
05/11/2004	70 3/8	4,933.33		
06/11/2004	73	5,116.67		
07/11/2004	65 3/4	4,580.00		
08/11/2004	53	3,520.00		
09/11/2004	29	1,500.00		
10/11/2004	74 1/8	5,191.67		
11/11/2004	60 7/8	4,171.43		
12/11/2004	52 3/8	3,470.00		
13/11/2004	44 1/2	2,777.78		
14/11/2004	37	2,155.57		
15/11/2004	61 1/2	4,222.22		
16/11/2004	49	3,177.78		
17/11/2004	39	2,320.00		
18/11/2004	30 1/2	1,620.00		
19/11/2004	64 3/4	4,500.00		
20/11/2004	55 1/4	3,705.26		
21/11/2004	47	3,000.00		
22/11/2004	36 1/8	2,077.78		
23/11/2004	26	1,277.50		
24/11/2004	84 5/8	5,827.27		
25/11/2004	70 5/8	4,952.38		
26/11/2004	58 3/8	3,977.78		
27/11/2004	48	3,088.89		
28/11/2004	42 1/4	2,580.00		
29/11/2004	80	5,583.33		
30/11/2004	67 7/8	4,742.83		
TOTALES	1620 3/4	106,808.36		
	//	lo		

PÉREZ & ASOCIADOS, S. C.
CONTADORES PÚBLICOS Y AUDITORES

EMPRESA ESTACIÓN
EVALUACIÓN Y CONTROL DE INVENTARIOS EN UNA GASOLINERA QUE SE
DEDICA AL EXPENDIO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES EN EL PAÍS
INVENTARIOS FÍSICOS DE COMBUSTIBLES
POR EL PERÍODO DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2004

G-2 3/4	
Hecho por:	A. P.
Fecha:	06/12/2004
Revisado por:	F. CH.
Fecha:	06/12/2004

Fecha	Diesel		Referencia	Página
	Pulgadas	Galones		
01/11/2004	126	8,709.69	G-3 3/6	130
02/11/2004	60	3,258.97		
03/11/2004	115 3/4	7,867.58		
04/11/2004	67 5/8	3,804.95		
05/11/2004	72 3/4	4,216.00		
06/11/2004	83 5/8	5,136.00		
07/11/2004	147 3/4	10,364.89		
08/11/2004	90 1/2	5,723.37		
09/11/2004	143	10,030.81		
10/11/2004	85 3/8	5,291.55		
11/11/2004	133 1/2	9,312.36		
12/11/2004	89 3/4	5,661.79		
13/11/2004	151	10,594.99		
14/11/2004	144 1/2	10,137.30		
15/11/2004	130 5/8	9,087.67		
16/11/2004	76 7/8	4,571.09		
17/11/2004	119 3/4	8,204.42		
18/11/2004	139 1/8	9,748.86		
19/11/2004	91 3/8	5,795.47		
20/11/2004	89 1/4	5,620.74		
21/11/2004	149 3/4	10,505.50		
22/11/2004	93 3/4	5,998.57		
23/11/2004	140 1/2	9,854.18		
24/11/2004	62	3,346.28		
25/11/2004	119 7/8	8,214.95		
26/11/2004	70 1/8	4,006.00		
27/11/2004	122 1/8	8,396.00		
28/11/2004	154 3/4	10,850.71		
29/11/2004	134 7/8	9,416.00		
30/11/2004	198 7/8	12,883.90		
TOTALES	3205 7/8	226,610.58		
	//	lo		

PÉREZ & ASOCIADOS, S. C.
CONTADORES PÚBLICOS Y AUDITORES

EMPRESA ESTACIÓN
EVALUACIÓN Y CONTROL DE INVENTARIOS EN UNA GASOLINERA QUE SE
DEDICA AL EXPENDIO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES EN EL PAÍS
INVENTARIOS FÍSICOS DE LUBRICANTES
POR EL PERÍODO DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2004

G-2 4/4	
Hecho por:	A. P.
Fecha:	06/12/2004
Revisado por:	F. CH.
Fecha:	06/12/2004

Fecha	Cubetas	Referencia	Página	Galones	Referencia	Página	Litros	Referencia	Página
01/11/2004	9	G-3 4/6	131	14	G-3 5/6	132	130	G-3 6/6	133
02/11/2004	80			249			590		
03/11/2004	78			239			566		
04/11/2004	77			234			542		
05/11/2004	75			214			530		
06/11/2004	72			209			510		
07/11/2004	71			204			490		
08/11/2004	69			199			474		
09/11/2004	63			194			434		
10/11/2004	60			184			398		
11/11/2004	59			179			374		
12/11/2004	58			169			349		
13/11/2004	57			159			329		
14/11/2004	56			150			289		
15/11/2004	55			141			259		
16/11/2004	54			121			209		
17/11/2004	49			116			169		
18/11/2004	47			111			139		
19/11/2004	41			106			119		
20/11/2004	37			96			99		
21/11/2004	36			86			87		
22/11/2004	34			77			67		
23/11/2004	29			69			31		
24/11/2004	23			59			11		
25/11/2004	94			169			466		
26/11/2004	92			149			430		
27/11/2004	80			129			410		
28/11/2004	78			104			380		
29/11/2004	72			74			350		
30/11/2004	48			34			310		
TOTALES	1,753	4,238	9,541						
	//	//	//						

EMPRESA ESTACIÓN
EVALUACIÓN Y CONTROL DE INVENTARIOS EN UNA GASOLINERA QUE SE
DEDICA AL EXPENDIO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES EN EL PAÍS
ANÁLISIS DE INVENTARIOS TEÓRICOS Y FÍSICOS DE COMBUSTIBLES
POR EL PERÍODO DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2004
(CIFRAS EXPRESADAS EN GALONES)

G-3 1/6	
Hecho por:	A. P.
Fecha:	07/12/2004
Revisado por:	F. CH.
Fecha:	07/12/2004

Fecha	Super			Referencia	Pagina	
	Teorico	Fisico	Diferencia			
01/11/2004	3,789.15	3,780.00	-9.15	G-2 1/4	124	
02/11/2004	3,327.61	3,342.83	15.22			
03/11/2004	2,934.44	2,917.09	-17.35			
04/11/2004	4,521.99	4,541.28	19.29			
05/11/2004	3,998.59	3,936.20	-62.39			
06/11/2004	3,487.10	3,535.43	48.33			
07/11/2004	3,023.63	3,013.42	-10.21			
08/11/2004	2,518.53	2,506.26	-12.27			
09/11/2004	5,589.77	5,599.06	9.29			
10/11/2004	5,172.36	5,173.53	1.17			
11/11/2004	4,658.81	4,648.07	-10.74			
12/11/2004	4,128.41	4,138.81	10.40			
13/11/2004	3,761.79	3,758.41	-3.38			
14/11/2004	3,390.87	3,376.53	-14.34			
15/11/2004	2,776.59	2,762.80	-13.79			
16/11/2004	2,215.34	2,225.71	10.37			
17/11/2004	1,689.30	1,682.16	-7.14			
18/11/2004	1,267.07	1,252.15	-14.92			
19/11/2004	4,647.39	4,641.61	-5.78			
20/11/2004	4,013.89	3,990.55	-23.34			
21/11/2004	3,627.76	3,623.73	-4.03			
22/11/2004	3,172.49	3,196.87	24.38			
23/11/2004	2,657.49	2,640.38	-17.11			
24/11/2004	4,644.07	4,717.49	73.42			
25/11/2004	4,161.39	4,144.07	-17.32			
26/11/2004	3,649.60	3,649.28	-0.32			
27/11/2004	3,192.67	3,175.94	-16.73			
28/11/2004	2,733.01	2,730.68	-2.33			
29/11/2004	5,794.41	5,783.77	-10.64			
30/11/2004	5,277.73	5,275.70	-2.03			
TOTAL	109,823.25	109,759.81	-63.44			
	//	□	△			
PROMEDIO DIARIO ESTABLECIDO DE EVAPORACIÓN				-2.11	G-5 1/2	137

EMPRESA ESTACIÓN
EVALUACIÓN Y CONTROL DE INVENTARIOS EN UNA GASOLINERA QUE SE
DEDICA AL EXPENDIO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES EN EL PAÍS
ANÁLISIS DE INVENTARIOS TEÓRICOS Y FÍSICOS DE COMBUSTIBLES
POR EL PERÍODO DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2004
(CIFRAS EXPRESADAS EN GALONES)

G-3 2/6	
Hecho por:	A. P.
Fecha:	07/12/2004
Revisado por:	F. CH.
Fecha:	07/12/2004

Fecha	Regular			Referencia	Pagina
	Teorico	Fisico	Diferencia		
01/11/2004	3,214.00	3,155.56	-58.44	G-2 2/4	125
02/11/2004	2,279.65	2,280.00	0.35		
03/11/2004	1,575.77	1,550.00	-25.77		
04/11/2004	5,725.48	5,753.33	27.85		
05/11/2004	4,902.27	4,933.33	31.06		
06/11/2004	5,132.26	5,116.67	-15.59		
07/11/2004	4,581.63	4,580.00	-1.63		
08/11/2004	3,538.12	3,520.00	-18.12		
09/11/2004	1,534.72	1,500.00	-34.72		
10/11/2004	5,148.48	5,191.67	43.19		
11/11/2004	4,181.61	4,171.43	-10.18		
12/11/2004	3,482.07	3,470.00	-12.07		
13/11/2004	2,787.27	2,777.78	-9.49		
14/11/2004	2,163.74	2,155.57	-8.17		
15/11/2004	4,203.80	4,222.22	18.42		
16/11/2004	3,211.85	3,177.78	-34.07		
17/11/2004	2,334.33	2,320.00	-14.33		
18/11/2004	1,624.88	1,620.00	-4.88		
19/11/2004	4,471.96	4,500.00	28.04		
20/11/2004	3,738.67	3,705.26	-33.41		
21/11/2004	3,010.86	3,000.00	-10.86		
22/11/2004	2,093.66	2,077.78	-15.88		
23/11/2004	1,203.13	1,277.50	74.37		
24/11/2004	5,814.66	5,827.27	12.61		
25/11/2004	4,949.27	4,952.38	3.11		
26/11/2004	3,987.10	3,977.78	-9.32		
27/11/2004	3,102.73	3,088.89	-13.84		
28/11/2004	2,577.22	2,580.00	2.78		
29/11/2004	5,606.49	5,583.33	-23.16		
30/11/2004	4,742.13	4,742.83	0.70		
TOTAL	106,919.81	106,808.36	-111.45		
	//	□	^		
PROMEDIO DIARIO ESTABLECIDO DE EVAPORACIÓN			-3.71	G-5 2/2	138

EMPRESA ESTACIÓN
EVALUACIÓN Y CONTROL DE INVENTARIOS EN UNA GASOLINERA QUE SE
DEDICA AL EXPENDIO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES EN EL PAÍS
ANÁLISIS DE INVENTARIOS TEÓRICOS Y FÍSICOS DE COMBUSTIBLES
POR EL PERÍODO DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2004
(CIFRAS EXPRESADAS EN GALONES)

G-3 3/6	
Hecho por:	A. P.
Fecha:	07/12/2004
Revisado por:	F. CH.
Fecha:	07/12/2004

Fecha	Diesel			Referencia	Pagina
	Teórico	Físico	Diferencia		
01/11/2004	8,453.35	8,709.69	256.34	G-2 3/4	126
02/11/2004	3,430.10	3,258.97	-171.13		
03/11/2004	7,900.34	7,867.58	-32.76		
04/11/2004	3,847.46	3,804.95	-42.51		
05/11/2004	4,224.67	4,216.00	-8.67		
06/11/2004	5,058.19	5,136.00	77.81		
07/11/2004	10,387.19	10,364.89	-22.30		
08/11/2004	5,706.97	5,723.37	16.40		
09/11/2004	9,999.48	10,030.81	31.33		
10/11/2004	5,341.20	5,291.55	-49.65		
11/11/2004	9,297.77	9,312.36	14.59		
12/11/2004	5,658.55	5,661.79	3.24		
13/11/2004	10,621.49	10,594.99	-26.50		
14/11/2004	10,124.47	10,137.30	12.83		
15/11/2004	8,980.62	9,087.67	107.05		
16/11/2004	4,725.84	4,571.09	-154.75		
17/11/2004	8,097.65	8,204.42	106.77		
18/11/2004	9,781.52	9,748.86	-32.66		
19/11/2004	5,699.59	5,795.47	95.88		
20/11/2004	5,792.20	5,620.74	-171.46		
21/11/2004	10,199.29	10,505.50	306.20		
22/11/2004	6,310.41	5,998.57	-311.84		
23/11/2004	9,491.02	9,854.18	363.16		
24/11/2004	3,442.50	3,346.28	-96.22		
25/11/2004	8,200.93	8,214.95	14.02		
26/11/2004	4,103.97	4,006.00	-97.97		
27/11/2004	8,405.61	8,396.00	-9.61		
28/11/2004	10,966.81	10,850.71	-116.10		
29/11/2004	9,308.29	9,416.00	107.71		
30/11/2004	12,785.34	12,883.90	98.56		
TOTAL	226,342.82	226,610.58	267.76		
	//	□	△		
PROMEDIO DIARIO ESTABLECIDO DE EVAPORACIÓN			N/A		

EMPRESA ESTACIÓN
EVALUACIÓN Y CONTROL DE INVENTARIOS EN UNA GASOLINERA QUE SE
DEDICA AL EXPENDIO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES EN EL PAÍS
ANÁLISIS DE INVENTARIOS TEÓRICOS Y FÍSICOS DE LUBRICANTES
POR EL PERÍODO DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2004
(CIFRAS EN UNIDADES)

G-3 4/6	
Hecho por:	A. P.
Fecha:	07/12/2004
Revisado por:	F. CH.
Fecha:	07/12/2004

Fecha	Cubetas			Referencia	Pagina
	Teórico	Físico	Diferencia		
01/11/2004	9	9	0.00	G-2 4/4	127
02/11/2004	80	80	0.00		
03/11/2004	78	78	0.00		
04/11/2004	77	77	0.00		
05/11/2004	75	75	0.00		
06/11/2004	72	72	0.00		
07/11/2004	71	71	0.00		
08/11/2004	69	69	0.00		
09/11/2004	63	63	0.00		
10/11/2004	60	60	0.00		
11/11/2004	59	59	0.00		
12/11/2004	58	58	0.00		
13/11/2004	57	57	0.00		
14/11/2004	56	56	0.00		
15/11/2004	55	55	0.00		
16/11/2004	54	54	0.00		
17/11/2004	49	49	0.00		
18/11/2004	47	47	0.00		
19/11/2004	41	41	0.00		
20/11/2004	37	37	0.00		
21/11/2004	36	36	0.00		
22/11/2004	34	34	0.00		
23/11/2004	29	29	0.00		
24/11/2004	23	23	0.00		
25/11/2004	94	94	0.00		
26/11/2004	92	92	0.00		
27/11/2004	80	80	0.00		
28/11/2004	78	78	0.00		
29/11/2004	72	72	0.00		
30/11/2004	48	48	0.00		
TOTAL	1,753	1,753	0.00		
	//	□	^		

EMPRESA ESTACIÓN
EVALUACIÓN Y CONTROL DE INVENTARIOS EN UNA GASOLINERA QUE SE
DEDICA AL EXPENDIO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES EN EL PAÍS
ANÁLISIS DE INVENTARIOS TEÓRICOS Y FÍSICOS DE LUBRICANTES
POR EL PERÍODO DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2004
(CIFRAS EN UNIDADES)

G-3 5/6	
Hecho por:	A. P.
Fecha:	07/12/2004
Revisado por:	F. CH.
Fecha:	07/12/2004

Fecha	Galones			Referencia	Página
	Teorico	Fisico	Diferencia		
01/11/2004	14	14	0.00	G-2 4/4	127
02/11/2004	249	249	0.00		
03/11/2004	239	239	0.00		
04/11/2004	234	234	0.00		
05/11/2004	214	214	0.00		
06/11/2004	209	209	0.00		
07/11/2004	204	204	0.00		
08/11/2004	199	199	0.00		
09/11/2004	194	194	0.00		
10/11/2004	184	184	0.00		
11/11/2004	179	179	0.00		
12/11/2004	169	169	0.00		
13/11/2004	159	159	0.00		
14/11/2004	150	150	0.00		
15/11/2004	141	141	0.00		
16/11/2004	121	121	0.00		
17/11/2004	116	116	0.00		
18/11/2004	111	111	0.00		
19/11/2004	106	106	0.00		
20/11/2004	96	96	0.00		
21/11/2004	86	86	0.00		
22/11/2004	77	77	0.00		
23/11/2004	69	69	0.00		
24/11/2004	59	59	0.00		
25/11/2004	169	169	0.00		
26/11/2004	149	149	0.00		
27/11/2004	129	129	0.00		
28/11/2004	104	104	0.00		
29/11/2004	74	74	0.00		
30/11/2004	34	34	0.00		
TOTAL	4,238	4,238	0.00		
	//	□	△		

PÉREZ & ASOCIADOS, S. C.
CONTADORES PÚBLICOS Y AUDITORES

EMPRESA ESTACIÓN
EVALUACIÓN Y CONTROL DE INVENTARIOS EN UNA GASOLINERA QUE SE
DEDICA AL EXPENDIO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES EN EL PAÍS
ANÁLISIS DE INVENTARIOS TEÓRICOS Y FÍSICOS DE LUBRICANTES
POR EL PERÍODO DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2004
(CIFRAS EN UNIDADES)

G-3 6/6	
Hecho por:	A. P.
Fecha:	07/12/2004
Revisado por:	F. CH.
Fecha:	07/12/2004

Fecha	Litros			Referencia	Pagina
	Teorico	Fisico	Diferencia		
01/11/2004	130	130	0.00	G-2 4/A	127
02/11/2004	590	590	0.00		
03/11/2004	566	566	0.00		
04/11/2004	542	542	0.00		
05/11/2004	530	530	0.00		
06/11/2004	510	510	0.00		
07/11/2004	490	490	0.00		
08/11/2004	474	474	0.00		
09/11/2004	434	434	0.00		
10/11/2004	398	398	0.00		
11/11/2004	374	374	0.00		
12/11/2004	349	349	0.00		
13/11/2004	329	329	0.00		
14/11/2004	289	289	0.00		
15/11/2004	259	259	0.00		
16/11/2004	209	209	0.00		
17/11/2004	169	169	0.00		
18/11/2004	139	139	0.00		
19/11/2004	119	119	0.00		
20/11/2004	99	99	0.00		
21/11/2004	87	87	0.00		
22/11/2004	67	67	0.00		
23/11/2004	31	31	0.00		
24/11/2004	11	11	0.00		
25/11/2004	466	466	0.00		
26/11/2004	430	430	0.00		
27/11/2004	410	410	0.00		
28/11/2004	380	380	0.00		
29/11/2004	350	350	0.00		
30/11/2004	310	310	0.00		
TOTAL	9,541	9,541	0.00		
	//	□	△		

PÉREZ & ASOCIADOS, S. C.
CONTADORES PÚBLICOS Y AUDITORES

EMPRESA ESTACIÓN
EVALUACIÓN Y CONTROL DE INVENTARIOS EN UNA GASOLINERA QUE SE
DEDICA AL EXPENDIO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES EN EL PAÍS
LECTURA SEGÚN BOMBAS DE DESPACHO
POR EL PERÍODO DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2004
(CIFRAS EXPRESADAS EN GALONES)

G-4 1/3	
Hecho por:	A. P.
Fecha:	08/12/2004
Revisado por:	F. CH.
Fecha:	08/12/2004

Fecha	Súper			Referencia	Pagina
	Saldo Inicial	Saldo Final	Galones Vendidos		
01/11/2004	316,832.61	317,273.46	440.85	G-1 3/11	115
02/11/2004	317,273.46	317,735.00	461.54		
03/11/2004	317,735.00	318,128.17	393.17		
04/11/2004	318,128.17	318,540.62	412.45		
05/11/2004	318,540.62	319,064.02	523.40		
06/11/2004	319,064.02	319,575.51	511.49		
07/11/2004	319,575.51	320,038.98	463.47		
08/11/2004	320,038.98	320,544.08	505.10		
09/11/2004	320,544.08	320,972.84	428.76		
10/11/2004	320,972.84	321,390.25	417.41		
11/11/2004	321,390.25	321,903.80	513.55		
12/11/2004	321,903.80	322,434.20	530.40		
13/11/2004	322,434.20	322,800.82	366.62		
14/11/2004	322,800.82	323,171.74	370.92		
15/11/2004	323,171.74	323,786.02	614.28		
16/11/2004	323,786.02	324,347.27	561.25		
17/11/2004	324,347.27	324,873.31	526.04		
18/11/2004	324,873.31	325,295.54	422.23		
19/11/2004	325,295.54	325,915.22	619.68		
20/11/2004	325,915.22	326,548.72	633.50		
21/11/2004	326,548.72	326,934.85	386.13		
22/11/2004	326,934.85	327,390.12	455.27		
23/11/2004	327,390.12	327,905.12	515.00		
24/11/2004	327,905.12	328,418.54	513.42		
25/11/2004	328,418.54	328,901.22	482.68		
26/11/2004	328,901.22	329,413.01	511.79		
27/11/2004	329,413.01	329,869.94	456.93		
28/11/2004	329,869.94	330,329.60	459.66		
29/11/2004	330,329.60	330,768.20	438.60		
30/11/2004	330,768.20	331,284.88	516.68		
TOTAL	9,711,102.78	9,725,555.05	14,452.27		
	//	//	^		

EMPRESA ESTACIÓN
EVALUACIÓN Y CONTROL DE INVENTARIOS EN UNA GASOLINERA QUE SE
DEDICA AL EXPENDIO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES EN EL PAÍS
LECTURA SEGÚN BOMBAS DE DESPACHO
POR EL PERÍODO DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2004
(CIFRAS EXPRESADAS EN GALONES)

G-4 2/3	
Hecho por:	A. P.
Fecha:	08/12/2004
Revisado por:	F. CH.
Fecha:	08/12/2004

Fecha	Regular			Referencia	Página
	Saldo Inicial	Saldo Final	Galones Vendidos		
01/11/2004	550,299.82	551,190.58	890.76	G-1 4/11	116
02/11/2004	551,190.58	552,066.49	875.91		
03/11/2004	552,066.49	552,770.72	704.23		
04/11/2004	552,770.72	553,595.24	824.52		
05/11/2004	553,595.24	554,446.30	851.06		
06/11/2004	554,446.30	555,247.37	801.07		
07/11/2004	555,247.37	555,782.41	535.04		
08/11/2004	555,782.41	556,824.29	1,041.88		
09/11/2004	556,824.29	558,809.57	1,985.28		
10/11/2004	558,809.57	559,660.89	851.32		
11/11/2004	559,660.89	560,670.95	1,010.06		
12/11/2004	560,670.95	561,360.31	689.36		
13/11/2004	561,360.31	562,043.04	682.73		
14/11/2004	562,043.04	562,657.08	614.04		
15/11/2004	562,657.08	563,608.85	951.77		
16/11/2004	563,608.85	564,619.20	1,010.35		
17/11/2004	564,619.20	565,462.65	843.45		
18/11/2004	565,462.65	566,157.77	695.12		
19/11/2004	566,157.77	567,305.81	1,148.04		
20/11/2004	567,305.81	568,067.14	761.33		
21/11/2004	568,067.14	568,761.54	694.40		
22/11/2004	568,761.54	569,667.88	906.34		
23/11/2004	569,667.88	570,542.53	874.65		
24/11/2004	570,542.53	571,505.37	962.84		
25/11/2004	571,505.37	572,383.37	878.00		
26/11/2004	572,383.37	573,348.65	965.28		
27/11/2004	573,348.65	574,223.70	875.05		
28/11/2004	574,223.70	574,735.37	511.67		
29/11/2004	574,735.37	576,208.88	1,473.51		
30/11/2004	576,208.88	577,050.08	841.20		
TOTAL	16,894,023.77	16,920,774.03	26,750.26		
	//	//	^		

EMPRESA ESTACIÓN
 EVALUACIÓN Y CONTROL DE INVENTARIOS EN UNA GASOLINERA QUE SE
 DEDICA AL EXPENDIO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES EN EL PAÍS
 LECTURA SEGÚN BOMBAS DE DESPACHO
 POR EL PERÍODO DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2004
 (CIFRAS EXPRESADAS EN GALONES)

G-4 3/3	
Hecho por:	A. P.
Fecha:	08/12/2004
Revisado por:	F. CH.
Fecha:	08/12/2004

Fecha	Diesel			Referencia	Pagina
	Saldo Inicial	Saldo Final	Galones Vendidos		
01/11/2004	2,043,027.41	2,045,751.86	2,724.45	G-1 5/11	117
02/11/2004	2,045,751.86	2,051,031.45	5,279.59		
03/11/2004	2,051,031.45	2,054,390.08	3,358.63		
04/11/2004	2,054,390.08	2,058,410.20	4,020.12		
05/11/2004	2,058,410.20	2,061,790.48	3,380.28		
06/11/2004	2,061,790.48	2,065,148.29	3,357.81		
07/11/2004	2,065,148.29	2,067,897.10	2,748.81		
08/11/2004	2,067,897.10	2,072,555.02	4,657.92		
09/11/2004	2,072,555.02	2,076,278.91	3,723.89		
10/11/2004	2,076,278.91	2,080,968.51	4,689.60		
11/11/2004	2,080,968.51	2,084,962.29	3,993.78		
12/11/2004	2,084,962.29	2,088,616.10	3,653.81		
13/11/2004	2,088,616.10	2,091,656.40	3,040.30		
14/11/2004	2,091,656.40	2,095,826.92	4,170.52		
15/11/2004	2,095,826.92	2,101,283.60	5,456.68		
16/11/2004	2,101,283.60	2,105,645.44	4,361.84		
17/11/2004	2,105,645.44	2,110,118.88	4,473.44		
18/11/2004	2,110,118.88	2,116,541.78	6,422.90		
19/11/2004	2,116,541.78	2,120,591.05	4,049.27		
20/11/2004	2,120,591.05	2,123,594.32	3,003.27		
21/11/2004	2,123,594.32	2,127,015.77	3,421.45		
22/11/2004	2,127,015.77	2,131,210.85	4,195.08		
23/11/2004	2,131,210.85	2,135,718.40	4,507.55		
24/11/2004	2,135,718.40	2,142,130.08	6,411.68		
25/11/2004	2,142,130.08	2,145,275.43	3,145.35		
26/11/2004	2,145,275.43	2,149,386.40	4,110.97		
27/11/2004	2,149,386.40	2,152,986.79	3,600.39		
28/11/2004	2,152,986.79	2,155,915.98	2,929.19		
29/11/2004	2,155,915.98	2,159,958.40	4,042.42		
30/11/2004	2,159,958.40	2,164,589.06	4,630.66		
TOTAL	63,015,684.19	63,137,245.84	121,561.65		
	//	//	^		

EMPRESA ESTACIÓN
EVALUACIÓN Y CONTROL DE INVENTARIOS EN UNA GASOLINERA QUE SE
DEDICA AL EXPENDIO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES EN EL PAÍS
DETERMINACIÓN DE LA EVAPORACIÓN DE COMBUSTIBLES
POR EL PERÍODO DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2004
(CIFRAS EXPRESADAS EN GALONES)

G-5 1/2	
Hecho por:	A. P.
Fecha:	08/12/2004
Revisado por:	F. CH.
Fecha:	08/12/2004

Fecha	Super			Referencia	Página
	Promedio Diario en Galones Analisis	Promedio en Galones Segun Margen Tecnico Emitido por un Profesional	Evaporación NO Aceptada en Galones		
01/11/2004	-2.11	2.00	-0.11	G-3 1/6	128
02/11/2004	-2.11	2.00	-0.11		
03/11/2004	-2.11	2.00	-0.11		
04/11/2004	-2.11	2.00	-0.11		
05/11/2004	-2.11	2.00	-0.11		
06/11/2004	-2.11	2.00	-0.11		
07/11/2004	-2.11	2.00	-0.11		
08/11/2004	-2.11	2.00	-0.11		
09/11/2004	-2.11	2.00	-0.11		
10/11/2004	-2.11	2.00	-0.11		
11/11/2004	-2.11	2.00	-0.11		
12/11/2004	-2.11	2.00	-0.11		
13/11/2004	-2.11	2.00	-0.11		
14/11/2004	-2.11	2.00	-0.11		
15/11/2004	-2.11	2.00	-0.11		
16/11/2004	-2.11	2.00	-0.11		
17/11/2004	-2.11	2.00	-0.11		
18/11/2004	-2.11	2.00	-0.11		
19/11/2004	-2.11	2.00	-0.11		
20/11/2004	-2.11	2.00	-0.11		
21/11/2004	-2.11	2.00	-0.11		
22/11/2004	-2.11	2.00	-0.11		
23/11/2004	-2.11	2.00	-0.11		
24/11/2004	-2.11	2.00	-0.11		
25/11/2004	-2.11	2.00	-0.11		
26/11/2004	-2.11	2.00	-0.11		
27/11/2004	-2.11	2.00	-0.11		
28/11/2004	-2.11	2.00	-0.11		
29/11/2004	-2.11	2.00	-0.11		
30/11/2004	-2.11	2.00	-0.11		
TOTAL	-63.43	60.00	-3.43		
	^	lo	^		

EMPRESA ESTACIÓN
EVALUACIÓN Y CONTROL DE INVENTARIOS EN UNA GASOLINERA QUE SE
DEDICA AL EXPENDIO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES EN EL PAÍS
DETERMINACIÓN DE LA EVAPORACIÓN DE COMBUSTIBLES
POR EL PERÍODO DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2004
(CIFRAS EXPRESADAS EN GALONES)

G-5 2/2	
Hecho por:	A. P.
Fecha:	08/12/2004
Revisado por:	F. CH.
Fecha:	08/12/2004

Fecha	Regular			Referencia	Pagina
	Promedio Diario en Galones Analisis	Promedio en Galones Segun Margen Tecnico Emitido por un Profesional	Evaporación NO Aceptada en Galones		
01/11/2004	-3.71	3.00	-0.71	G-3 2/6	129
02/11/2004	-3.71	3.00	-0.71		
03/11/2004	-3.71	3.00	-0.71		
04/11/2004	-3.71	3.00	-0.71		
05/11/2004	-3.71	3.00	-0.71		
06/11/2004	-3.71	3.00	-0.71		
07/11/2004	-3.71	3.00	-0.71		
08/11/2004	-3.71	3.00	-0.71		
09/11/2004	-3.71	3.00	-0.71		
10/11/2004	-3.71	3.00	-0.71		
11/11/2004	-3.71	3.00	-0.71		
12/11/2004	-3.71	3.00	-0.71		
13/11/2004	-3.71	3.00	-0.71		
14/11/2004	-3.71	3.00	-0.71		
15/11/2004	-3.71	3.00	-0.71		
16/11/2004	-3.71	3.00	-0.71		
17/11/2004	-3.71	3.00	-0.71		
18/11/2004	-3.71	3.00	-0.71		
19/11/2004	-3.71	3.00	-0.71		
20/11/2004	-3.71	3.00	-0.71		
21/11/2004	-3.71	3.00	-0.71		
22/11/2004	-3.71	3.00	-0.71		
23/11/2004	-3.71	3.00	-0.71		
24/11/2004	-3.71	3.00	-0.71		
25/11/2004	-3.71	3.00	-0.71		
26/11/2004	-3.71	3.00	-0.71		
27/11/2004	-3.71	3.00	-0.71		
28/11/2004	-3.71	3.00	-0.71		
29/11/2004	-3.71	3.00	-0.71		
30/11/2004	-3.71	3.00	-0.71		
TOTAL	-111.45	90.00	-21.45		
	Λ	lo	Λ		

EMPRESA ESTACIÓN
EVALUACIÓN Y CONTROL DE INVENTARIOS EN UNA GASOLINERA QUE SE
DEDICA AL EXPENDIO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES EN EL PAÍS
CÉDULA DE AJUSTES Y RECLASIFICACIONES
POR EL PERÍODO DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2004
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

G-6	
Hecho por:	A. P.
Fecha:	09/12/2005
Revisado por:	F. CH.
Fecha:	09/12/2005

Descripción	Ajustes y/o Reclasificación		Disposición	Referencia	Página
	Debe	Haber			
Pda. # 01					
Costo de Ventas	1,125.00				
Iva	135.00				
Inventarios		1,260.00			
Registro de la evaporación de combustible súper de 60 galones a Q. 21.00 por galón.	1,260.00	1,260.00	Si Acepta	G-5 1/2	137
Pda. # 02					
Costo de Ventas	1,651.34				
Iva	198.16				
Inventarios		1,849.50			
Registro de la evaporación de combustible regular de 90 galones a Q. 20.55, por galón.	1,849.50	1,849.50	Si Acepta	G-5 2/2	138
Pda. # 03					
Gastos no deducibles	64.39				
Iva	7.73				
Inventarios		72.12			
Registro de derrame de combustible súper de 3.4343 galones a Q. 21.00, por galón.	72.12	72.12	Si Acepta	G-5 1/2	137
Pda. # 04					
Gastos no deducibles	393.57				
Iva	47.23				
Inventarios		440.80			
Registro de derrame de combustible súper de 21.45 galones a Q. 20.55, por galón.	440.80	440.80	Si Acepta	G-5 2/2	138
Pda. # 05					
Faltante de Inventarios	597.70				
Iva	71.72				
Inventarios		669.42			
Registro de faltantes de efectivo en ventas diarias.	669.42	669.42	Si Acepta	G-1 2/11	114
Pda. # 06					
Caja y Bancos	21.76				
Iva		2.33			
Sobrante de Efectivo		19.43			
Registro de sobrantes de efectivo en ventas diarias.	21.76	21.76	Si Acepta	G-1 2/11	114

PÉREZ & ASOCIADOS, S. C.
CONTADORES PÚBLICOS Y AUDITORES

EMPRESA ESTACIÓN
EVALUACIÓN Y CONTROL DE INVENTARIOS EN UNA GASOLINERA QUE SE
DEDICA AL EXPENDIO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES EN EL PAÍS
COMPRAS DE COMBUSTIBLES
POR EL PERÍODO DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2004
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

G-7 2/7	
Hecho por:	A. P.
Fecha:	10/12/2004
Revisado por:	F. CH.
Fecha:	10/12/2004

Fecha	Super			Referencia	Página
	Galones	Costo por Galón	Costo Total		
01/11/2004	0.00	0.00	0.00		
02/11/2004	0.00	0.00	0.00		
03/11/2004	0.00	0.00	0.00		
04/11/2004	2,000.00	18.72	37,440.00		
05/11/2004	0.00	0.00	0.00		
06/11/2004	0.00	0.00	0.00		
07/11/2004	0.00	0.00	0.00		
08/11/2004	0.00	0.00	0.00		
09/11/2004	0.00	0.00	0.00		
10/11/2004	3,500.00	18.72	65,520.00		
11/11/2004	0.00	0.00	0.00		
12/11/2004	0.00	0.00	0.00		
13/11/2004	0.00	0.00	0.00		
14/11/2004	0.00	0.00	0.00		
15/11/2004	0.00	0.00	0.00		
16/11/2004	0.00	0.00	0.00		
17/11/2004	0.00	0.00	0.00		
18/11/2004	0.00	0.00	0.00		
19/11/2004	4,000.00	18.57	74,280.00		
20/11/2004	0.00	0.00	0.00		
21/11/2004	0.00	0.00	0.00		
22/11/2004	0.00	0.00	0.00		
23/11/2004	0.00	0.00	0.00		
24/11/2004	2,500.00	18.55	46,375.00		
25/11/2004	0.00	0.00	0.00		
26/11/2004	0.00	0.00	0.00		
27/11/2004	0.00	0.00	0.00		
28/11/2004	0.00	0.00	0.00		
29/11/2004	3,500.00	18.47	64,645.00		
30/11/2004	0.00	0.00	0.00		
TOTAL	15,500.00		288,260.00	G-7 1/7	140
	>		^/<		

PÉREZ & ASOCIADOS, S. C.
CONTADORES PÚBLICOS Y AUDITORES

EMPRESA ESTACIÓN
EVALUACIÓN Y CONTROL DE INVENTARIOS EN UNA GASOLINERA QUE SE
DEDICA AL EXPENDIO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES EN EL PAÍS
COMPRAS DE COMBUSTIBLES
POR EL PERÍODO DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2004
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

G-7 3/7	
Hecho por:	A. P.
Fecha:	10/12/2004
Revisado por:	F. CH.
Fecha:	10/12/2004

Fecha	Regular			Referencia	Página
	Galones	Costo por Galón	Costo Total		
01/11/2004	0.00	0.00	0.00		
02/11/2004	0.00	0.00	0.00		
03/11/2004	0.00	0.00	0.00		
04/11/2004	6,000.00	18.40	110,400.00		
05/11/2004	0.00	0.00	0.00		
06/11/2004	0.00	0.00	0.00		
07/11/2004	0.00	0.00	0.00		
08/11/2004	0.00	0.00	0.00		
09/11/2004	0.00	0.00	0.00		
10/11/2004	4,500.00	18.40	82,800.00		
11/11/2004	0.00	0.00	0.00		
12/11/2004	0.00	0.00	0.00		
13/11/2004	0.00	0.00	0.00		
14/11/2004	0.00	0.00	0.00		
15/11/2004	3,000.00	18.04	54,120.00		
16/11/2004	0.00	0.00	0.00		
17/11/2004	0.00	0.00	0.00		
18/11/2004	0.00	0.00	0.00		
19/11/2004	4,000.00	18.03	72,120.00		
20/11/2004	0.00	0.00	0.00		
21/11/2004	0.00	0.00	0.00		
22/11/2004	0.00	0.00	0.00		
23/11/2004	0.00	0.00	0.00		
24/11/2004	5,500.00	17.99	98,945.00		
25/11/2004	0.00	0.00	0.00		
26/11/2004	0.00	0.00	0.00		
27/11/2004	0.00	0.00	0.00		
28/11/2004	0.00	0.00	0.00		
29/11/2004	4,500.00	17.85	80,325.00		
30/11/2004	0.00	0.00	0.00		
TOTAL	27,500.00		498,710.00	G-7 1/7	140
	>		^/<		

PÉREZ & ASOCIADOS, S. C.
CONTADORES PÚBLICOS Y AUDITORES

EMPRESA ESTACIÓN
EVALUACIÓN Y CONTROL DE INVENTARIOS EN UNA GASOLINERA QUE SE
DEDICA AL EXPENDIO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES EN EL PAÍS
COMPRAS DE COMBUSTIBLES
POR EL PERÍODO DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2004
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

G-7 4/7	
Hecho por:	A. P.
Fecha:	10/12/2004
Revisado por:	F. CH.
Fecha:	10/12/2004

Fecha	Diesel			Referencia	Página
	Galones	Costo por Galón	Costo Total		
01/11/2004	0.00	0.00	0.00		
02/11/2004	8,000.00	15.42	123,360.00		
03/11/2004	0.00	0.00	0.00		
04/11/2004	0.00	0.00	0.00		
05/11/2004	8,000.00	15.36	122,880.00		
06/11/2004	0.00	0.00	0.00		
07/11/2004	8,000.00	15.29	122,320.00		
08/11/2004	0.00	0.00	0.00		
09/11/2004	8,000.00	15.29	122,320.00		
10/11/2004	0.00	0.00	0.00		
11/11/2004	8,000.00	15.29	122,320.00		
12/11/2004	8,000.00	15.29	122,320.00		
13/11/2004	0.00	0.00	0.00		
14/11/2004	8,000.00	15.29	122,320.00		
15/11/2004	0.00	0.00	0.00		
16/11/2004	8,000.00	15.29	122,320.00		
17/11/2004	0.00	0.00	0.00		
18/11/2004	8,000.00	15.29	122,320.00		
19/11/2004	0.00	0.00	0.00		
20/11/2004	3,000.00	15.46	46,380.00		
21/11/2004	8,000.00	15.33	122,640.00		
22/11/2004	8,000.00	15.33	122,640.00		
23/11/2004	0.00	0.00	0.00		
24/11/2004	0.00	0.00	0.00		
25/11/2004	8,000.00	15.42	123,360.00		
26/11/2004	8,000.00	15.42	123,360.00		
27/11/2004	0.00	0.00	0.00		
28/11/2004	8,000.00	15.46	123,680.00		
29/11/2004	0.00	0.00	0.00		
30/11/2004	8,000.00	15.46	123,680.00		
TOTAL	123,000.00		1,888,220.00	G-7 1/7	140
	>		^/<		

PÉREZ & ASOCIADOS, S. C.
CONTADORES PÚBLICOS Y AUDITORES

EMPRESA ESTACIÓN
EVALUACIÓN Y CONTROL DE INVENTARIOS EN UNA GASOLINERA QUE SE
DEDICA AL EXPENDIO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES EN EL PAÍS
COMPRAS DE LUBRICANTES
POR EL PERÍODO DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2004
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

G-7 517	
Hecho por:	A. P.
Fecha:	10/12/2004
Revisado por:	F. CH.
Fecha:	10/12/2004

Fecha	Cubetas			Referencia	Página
	Unidades	Costo Unitario	Costo Total		
01/11/2004	0.00	0.00	0.00		
02/11/2004	72.00	267.68	19,272.96		
03/11/2004	0.00	0.00	0.00		
04/11/2004	0.00	0.00	0.00		
05/11/2004	0.00	0.00	0.00		
06/11/2004	0.00	0.00	0.00		
07/11/2004	0.00	0.00	0.00		
08/11/2004	0.00	0.00	0.00		
09/11/2004	0.00	0.00	0.00		
10/11/2004	0.00	0.00	0.00		
11/11/2004	0.00	0.00	0.00		
12/11/2004	0.00	0.00	0.00		
13/11/2004	0.00	0.00	0.00		
14/11/2004	0.00	0.00	0.00		
15/11/2004	0.00	0.00	0.00		
16/11/2004	0.00	0.00	0.00		
17/11/2004	0.00	0.00	0.00		
18/11/2004	0.00	0.00	0.00		
19/11/2004	0.00	0.00	0.00		
20/11/2004	0.00	0.00	0.00		
21/11/2004	0.00	0.00	0.00		
22/11/2004	0.00	0.00	0.00		
23/11/2004	0.00	0.00	0.00		
24/11/2004	0.00	0.00	0.00		
25/11/2004	72.00	269.92	19,434.24		
26/11/2004	0.00	0.00	0.00		
27/11/2004	0.00	0.00	0.00		
28/11/2004	0.00	0.00	0.00		
29/11/2004	0.00	0.00	0.00		
30/11/2004	0.00	0.00	0.00		
TOTAL	144.00		38,707.20	G-7 1/7	140
	>		^/<		

PÉREZ & ASOCIADOS, S. C.
CONTADORES PÚBLICOS Y AUDITORES

EMPRESA ESTACIÓN
EVALUACIÓN Y CONTROL DE INVENTARIOS EN UNA GASOLINERA QUE SE
DEDICA AL EXPENDIO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES EN EL PAÍS
COMPRAS DE LUBRICANTES
POR EL PERÍODO DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2004
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

G-7 6/7	
Hecho por:	A. P.
Fecha:	10/12/2004
Revisado por:	F. CH.
Fecha:	10/12/2004

Fecha	Galones			Referencia	Página
	Unidades	Costo Unitario	Costo Total		
01/11/2004	0.00	0.00	0.00		
02/11/2004	240.00	56.00	13,440.00		
03/11/2004	0.00	0.00	0.00		
04/11/2004	0.00	0.00	0.00		
05/11/2004	0.00	0.00	0.00		
06/11/2004	0.00	0.00	0.00		
07/11/2004	0.00	0.00	0.00		
08/11/2004	0.00	0.00	0.00		
09/11/2004	0.00	0.00	0.00		
10/11/2004	0.00	0.00	0.00		
11/11/2004	0.00	0.00	0.00		
12/11/2004	0.00	0.00	0.00		
13/11/2004	0.00	0.00	0.00		
14/11/2004	0.00	0.00	0.00		
15/11/2004	0.00	0.00	0.00		
16/11/2004	0.00	0.00	0.00		
17/11/2004	0.00	0.00	0.00		
18/11/2004	0.00	0.00	0.00		
19/11/2004	0.00	0.00	0.00		
20/11/2004	0.00	0.00	0.00		
21/11/2004	0.00	0.00	0.00		
22/11/2004	0.00	0.00	0.00		
23/11/2004	0.00	0.00	0.00		
24/11/2004	0.00	0.00	0.00		
25/11/2004	120.00	61.60	7,392.00		
26/11/2004	0.00	0.00	0.00		
27/11/2004	0.00	0.00	0.00		
28/11/2004	0.00	0.00	0.00		
29/11/2004	0.00	0.00	0.00		
30/11/2004	0.00	0.00	0.00		
TOTAL	360.00		20,832.00	G-7 1/7	140
	>		^/<		

PÉREZ & ASOCIADOS, S. C.
CONTADORES PÚBLICOS Y AUDITORES

EMPRESA ESTACIÓN
EVALUACIÓN Y CONTROL DE INVENTARIOS EN UNA GASOLINERA QUE SE
DEDICA AL EXPENDIO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES EN EL PAÍS
COMPRAS DE LUBRICANTES
POR EL PERÍODO DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2004
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

G-7 717	
Hecho por:	A. P.
Fecha:	10/12/2004
Revisado por:	F. CH.
Fecha:	10/12/2004

Fecha	Litros			Referencia	Página
	Unidades	Costo Unitario	Costo Total		
01/11/2004	0.00	0.00	0.00		
02/11/2004	480.00	16.80	8,064.00		
03/11/2004	0.00	0.00	0.00		
04/11/2004	0.00	0.00	0.00		
05/11/2004	0.00	0.00	0.00		
06/11/2004	0.00	0.00	0.00		
07/11/2004	0.00	0.00	0.00		
08/11/2004	0.00	0.00	0.00		
09/11/2004	0.00	0.00	0.00		
10/11/2004	0.00	0.00	0.00		
11/11/2004	0.00	0.00	0.00		
12/11/2004	0.00	0.00	0.00		
13/11/2004	0.00	0.00	0.00		
14/11/2004	0.00	0.00	0.00		
15/11/2004	0.00	0.00	0.00		
16/11/2004	0.00	0.00	0.00		
17/11/2004	0.00	0.00	0.00		
18/11/2004	0.00	0.00	0.00		
19/11/2004	0.00	0.00	0.00		
20/11/2004	0.00	0.00	0.00		
21/11/2004	0.00	0.00	0.00		
22/11/2004	0.00	0.00	0.00		
23/11/2004	0.00	0.00	0.00		
24/11/2004	0.00	0.00	0.00		
25/11/2004	480.00	17.92	8,601.60		
26/11/2004	0.00	0.00	0.00		
27/11/2004	0.00	0.00	0.00		
28/11/2004	0.00	0.00	0.00		
29/11/2004	0.00	0.00	0.00		
30/11/2004	0.00	0.00	0.00		
TOTAL	960.00		16,665.60	G-7 1/7	140
	>		^/<		

PÉREZ & ASOCIADOS, S. C.
CONTADORES PÚBLICOS Y AUDITORES

EMPRESA ESTACIÓN

EVALUACIÓN Y CONTROL DE INVENTARIOS EN UNA GASOLINERA QUE SE
DEDICA AL EXPEDIO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES EN EL PAÍS

CÉDULA DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO
POR EL PERÍODO DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2004

H 1/2	
Hecho por:	A. P.
Fecha:	10/12/2004
Revisado por:	F. CH.
Fecha:	10/12/2004

Deficiencia	Recomendación	Discutido	Disposición	Referencia	Página
Se observó que la tabla de calibración del auto-tanque que transporta los combustibles se encuentran vencidas.	Iniciar las gestiones correspondientes ante la Dirección General de Hidrocarburos para la renovación y calibración nuevamente del auto-tanque.	Administrador de la Estación	Incluirlo en el Memorandum de Control Interno.	D 1/3	105
Se observó que dos despachadores de bombas no entregaban el efectivo completo lo que origina que en las hojas de ventas diarias no coincidían con los registros del libro diario.	Establecer los faltantes en las ventas y seleccionar adecuadamente al personal que se contrata, para evitar robos por parte de los empleados.	Administrador de la Estación	Incluirlo en el Memorandum de Control Interno.	D 1/3	105
Se estableció que el encargado de bodega, se demora un tiempo aproximado de 40 minutos para la recepción de lubricantes esto se debe que al inicio del año el movimiento era menor que el se utiliza actualmente es mayor.	Evaluar la contratación de personal en el área de bodega de lubricantes para evitar el sobrecargado de actividades.	Administrador de la Estación	Incluirlo en el Memorandum de Control Interno.	E 1/2	108
Se observó que el transportista de la Unidad Uno se demora un tiempo aproximado de 50 minutos para trasladar el combustible a la estación, esto se debe a fallas mecánicas de la unidad por falta de mantenimiento.	Efectuar el mantenimiento y reparación de la unidad uno. Asimismo que sea en forma preventiva.	Administrador de la Estación	Incluirlo en el Memorandum de Control Interno.	E 2/2	109
Se observó que los números de los contómetros de las bombas de despacho, están borrosos lo que dificulta la lectura de la cantidad de ventas en galones y en quetzales.	Realizar el mantenimiento y reparaciones a las bombas de despacho.	Administrador de la Estación	Incluirlo en el Memorandum de Control Interno.	G-4 1/3	134

PÉREZ & ASOCIADOS, S. C.
CONTADORES PÚBLICOS Y AUDITORES

EMPRESA ESTACIÓN
EVALUACIÓN Y CONTROL DE INVENTARIOS EN UNA GASOLINERA QUE SE
DEDICA AL EXPEDIO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES EN EL PAÍS
CÉDULA DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO
POR EL PERÍODO DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2004

H 2/2	
Hecho por:	A. P.
Fecha:	10/12/2004
Revisado por:	F. CH.
Fecha:	10/12/2004

Deficiencia	Recomendación	Discutido	Disposición	Referencia	Página
Observamos que el método de valuación de inventarios que utiliza actualmente para establecer su costo de venta es inapropiado por que los precios de los combustibles son variables y van en forma ascendente.	Evaluar y sustituir el método de valuación de inventarios que aplican actualmente al método promedio, para evitar una ganancia alta en sus operaciones.	Administrador de la Estación	Incluirlo en el Memorandum de Control Interno.	K	164
Se observó que los combustibles se excede del margen técnico aceptable, establecido por un profesional, lo que consideramos que existe fuga, derrame o robo de combustible.	Realizar y evaluar los procedimientos establecidos por la estación para verificar si existen controles débiles para determinar la causa del excedente.	Administrador de la Estación	Incluirlo en el Memorandum de Control Interno.	G-5 1/2	137
Se observó al momento de realizar los inventarios físicos de los combustibles, se sigue despachando producto lo que genera una mala lectura de los mismos y se estableció en que algunos días los resultados son positivos y en otros negativos.	Realizar los inventarios físicos en horas que no hay movimiento o realizar una evaluación para no despachar producto en el momento de la toma física de los inventarios de los combustibles.	Administrador de la Estación	Incluirlo en el Memorandum de Control Interno.	G-8 1/2	147

**ANÁLISIS DE LAS PRUEBAS SUSTANTIVAS Y DE CUMPLIMIENTO
EFECTOS FINANCIEROS POR LA FALTA DE CONTROL**

Los efectos financieros por la falta de control en el área de inventarios de combustibles y lubricantes da como resultado pérdida de producto por hurto y pérdida de producto por evaporación, las pérdidas mencionadas anteriormente deben de cuantificarse y de ser posible detectar su origen.

En el efecto financiero que se determina en el cuadro de las ventas diarias de los combustibles, se verificó que las diferencias negativas es por robo de efectivo; en su oportunidad se constató que dos despachadores no reportaban cuentas exactas, por lo que se procedió actuar conforme el Reglamento Interno de Trabajo.

Otro efecto financiero lo constituye el resultado final que se obtiene en un período de tiempo por la aplicación de un método de valuación de inventarios, el cual provoca mayor o menor margen de utilidad al final de cada período. Como se puede apreciar en el cuadro de análisis, el método promedio es favorable, el efecto financiero es menor que el método utilizado actualmente que es el precio de la última compra, aunque está en un primer plano, pero su efecto puede variar considerablemente conforme los precios de los combustibles, ya que cada día se incrementa.

El no tener vigente la tabla de calibración volumétrica de los auto-tanque para el transporte como lo establece el Ministerio de Energía y Minas puede constituir un efecto financiero, en referencia el que no se tomen las medidas exactas de los galones establecidos en la cisterna del transporte; y una inspección por la Dirección de Hidrocarburos, al presentar la presente tabla impondrán una sanción económica y/o la cancelación parcial o definitiva de la licencia de la unidad de transporte. Y derivado a lo anterior la empresa no contará con el medio de transporte y se verá afectada en sus costos, porque al realizar sus compras pagará servicio de fletes.

ANALISIS DE LAS PRUEBAS SUSTANTIVAS Y DE CUMPLIMIENTO

Otro efecto financiero se establece en la evaporación establecida en los combustibles, el resultado final excede del margen técnico aceptable, lo que afecta el resultado del período. La cantidad que excede se registra como un gasto no deducible en el impuesto sobre la renta, lo que genera pago de impuesto sobre la renta.

Sobre la información recopilada y los documentos revisados en la Empresa Estación, se puede detectar y cuantificar las pérdidas de los diferentes productos que durante el período de análisis acontecieron, las cuales son:

- El método de cuestionario, realizado directamente a los empleados y funcionarios de la estación nos permitió una mejor visión del control interno, esto se realizó para ampliar nuestra evaluación en áreas donde dieron una respuesta negativa y reducirlas donde los controles están operando de manera efectiva. La aplicación de este método, nos reveló que las tablas de calibración volumétrica del auto-tanque no está vigente. Además nos informaron en ocasiones anteriores, que se dieron faltante de efectivo en las ventas diarias. Lo que origina una pérdida total de Q. 669.42 y un sobrante de Q. 21.76. Ver cédula G-1 1/1.
- El diagrama de recorrido nos muestra el tiempo actual y el tiempo de evaluación de la compra de combustibles y lubricantes, actualmente existen diferencia en los tiempos establecidos, esto se debe a que algunas veces cuentan con más personal para descargar los combustibles y lubricantes, esto nos da como conclusión que la estación necesita más personal, pero antes se deberá analizar si esta en las posibilidades de emplear más recursos humanos. Además la demora del transportista se debe a fallas mecánicas de la unidad de transporte. Esto se debe por la falta de mantenimiento preventivo, la carencia de este procedimiento, puede originar accidentes viales. Ver cédula E.

ANÁLISIS DE LAS PRUEBAS SUSTANTIVAS Y DE CUMPLIMIENTO

- El flujograma proporciona al propietario o socios, la imagen clara de cómo opera su sistema de control de inventarios mostrando la naturaleza y la secuencia de los procedimientos, división de responsabilidades, fuentes, tipos, distribución de documentos, situación de los registros y archivos de contabilidad. Ver cédula F.
- El detalle de las compras de galones de los diferentes combustibles y lubricantes realizados por la estación, durante el período de investigación, con su respectivo costo por galón, permite tener un control de las adquisiciones y sus respectivos costos. Además permite cuantificar la cantidad de producto que se va a solicitar, para realizar las respectivas cotizaciones. Al no realizar de forma diaria este procedimiento de control, podemos comprar más producto que no sea necesario para la estación. Ver cédula G-7 1/7.
- Los reportes de las hojas de ventas diarias de cada producto realizadas a diario, en dos turnos uno diurno y otro nocturno, y con las comparaciones de los ingresos enterados a las cuentas bancarias y los registros cargados a la cuenta de clientes, tomando en cuenta las variaciones de los precios de los diferentes productos por cada galón, permitirá un mejor control de las ventas del producto, los precios de ventas y los depósitos por ventas al contado y al crédito que se dan diariamente. Además se podrá detectar robos en las ventas diarias o si hubo un error en la diferencia de cambio de efectivo por parte del despachador al cliente, o viceversa si hay un sobrante por un cambio no entregado o un vale no registrado. Con este procedimiento se verificó que las operaciones diarias no se registraban en forma oportuna, lo que origina no detectar a tiempo, los faltantes de efectivo que se dieron durante el mes de evaluación. Ver cédula G-1 1/11.

ANÁLISIS DE LAS PRUEBAS SUSTANTIVAS Y DE CUMPLIMIENTO

- Realizar los inventarios físicos de los combustibles y lubricantes de forma diaria y una vez al mes respectivamente, y registrarlos en las formas prenumeradas, establecerá la existencia real de las mismas y la certera seguridad que el producto existe. Esto permitirá el control de la evaporación diaria, además se puede detectar un error en la toma de las lecturas de los depósitos o si realmente existe robo de los productos y detectar cualquier irregularidad nueva que se presente. Ver cédula G-2 8/11.
- Comparación y análisis de los inventarios teóricos contra los inventarios físicos de manera diaria de los combustibles y lubricantes, tomando en cuenta las compras, ventas, devoluciones y pruebas que se efectúen. La comparación de los productos permite detectar rápidamente irregularidades en las tomas de lectura físicas en los depósitos de combustibles y cuantificar la exactitud, el total de los productos robado. Las diferencias positivas y negativas en el cuadro correspondiente se debe a consecuencia de que se sigue despachando producto en el momento que realizan las mediciones de los tanques de almacenamiento. Lo que provoca no establecer con exactitud la pérdida real de cada producto. G-3 1/6.
- Es necesario llevar el registro de las lecturas diarias de los contómetros de las bombas en formatos prenumerados, de los despachos de los combustibles desde su saldo inicial al saldo final de cada turno en el día, tomando en consideración las compras, traslados o pruebas por calibración de las bombas. Con este registro se puede tener la seguridad de tener un respaldo de las lecturas históricas, si en un dado caso se borra el contómetro o computador (fallas mecánicas del equipo) o robo de efectivo como ingresar producto de bajo precio en el depósito del combustible de precio más alto. Con la verificación de este proceso, se pudo observar que los números de los contómetros no eran visuales por el deterioro del aparato, esto origina una mala lectura de las ventas diarias y a la vez información financiera inoportuna y no fiable. Ver cédula G-4 1/3.

ANÁLISIS DE LAS PRUEBAS SUSTANTIVAS Y DE CUMPLIMIENTO

- Al realizar el promedio de las diferencias diarias de los combustibles, para establecer la evaporación y compararlas con el informe realizado por un profesional especializado en la materia o institución autorizada, se establecerá un margen técnico aceptable de cuanto se puede perder en un día por causas de evaporación; si en algún caso la cantidad establecida excede del margen establecido, existe irregularidades, por lo que se deberá de revisar cada cuadro para establecer en donde esta el origen de la pérdida del producto. El resultado del cuadro correspondiente cuantificamos que la evaporación excede del margen técnico aceptable, lo que resulta una pérdida de: 3.43 galones de tipo súper y 21.45 galones de tipo regular. Ver cédula G-5 1/2.
- Y por último se realizó la comparación de los diferentes métodos de valuación de los inventarios, esto nos muestra si realmente se ha elegido el método adecuado para la estación. Ver cédula K.

En resumen, el informe emitido por el profesional y/o institución autorizada, establece un margen técnico de evaporación en los inventarios de combustibles de 60.00 galones de tipo súper, 90.00 galones de tipo regular y el diesel no aplica, así se pudo establecer una pérdida de combustible por robo o derrames, de 3.4343, galones de tipo súper y 21.44910, galones de tipo regular, lo que cuantificado en quetzales es una pérdida por robo o derrame de Q. 512.92 y una pérdida por evaporación de Q. 3,109.50. Además, se verificó en los reportes de las ventas diarias de combustibles un faltante de Q. 669.42. Y la pérdida total asciende a Q. 4,291.84.

Para la evaporación establecida durante el mes sujeto de evaluación, está puede ser deducible de la renta generada en el período impositivo siempre que no exceda del margen técnico aceptable, debiendo adjuntar a la declaración jurada del impuesto sobre la renta, el informe respectivo, emitido por un profesional especializado en la materia o por institución competente, para establecer las pérdidas que se produzcan y

ANALISIS DE LAS PRUEBAS SUSTANTIVAS Y DE CUMPLIMIENTO
para que sea verificada por la Superintendencia de Administración Tributaria en
cualquier momento.

En la República de Guatemala no está establecido legalmente un porcentaje de
la merma técnica aceptable para la gasolina en sus distintas clases, pero el Instituto
Americano del Petróleo en su publicación número 1621 indica sobre las Prácticas
Recomendadas para el Control de Existencias de Volúmenes Líquidos en Gasolineras.

La publicación número 1621 divide en dos categorías las pérdidas en relación a
la merma técnica, las cuales son:

1. Las pérdidas incontrolables debido a la naturaleza del negocio y las
características del líquido; y
2. Las pérdidas que se pueden controlar y reducir las mismas estableciendo
procedimientos apropiados de control de existencias.

En nuestro país las diferencias regionales entre el volumen entregado a las
gasolineras o estaciones de servicios muestran que las variaciones geográficas
promedio están en un marco de +0.27% a -0.40%. Sumadas, estas variaciones son lo
suficientemente insignificativas para registrarlos dentro de los límites de gastos
generales de operación de una buena estación de servicio.

Al no contar con un porcentaje establecido en el marco legal vigente en el país
no quiere decir que podamos establecer un límite de pérdidas establecidas por merma
técnica, sin embargo, las pérdidas no deberán exceder un medio por ciento (0.50%), o
cinco galones por cada mil galones despachados. El Ministerio de Energía y Minas
(MEM) aplica la publicación 1621 para determinar la merma técnica sin embargo no hay
un estudio específico en relación a la evaporación de los combustibles por parte de esta
entidad gubernamental.

ANÁLISIS DE LAS PRUEBAS SUSTANTIVAS Y DE CUMPLIMIENTO
Para establecer el límite de galones para la Empresa Estación sujeta a evaluación utilizamos la fórmula proporcionada por una Distribuidora de Petróleo, y es la siguiente:

$$\frac{\text{Diferencia de galones entre inventarios físicos y teóricos}}{\text{Total de ventas de galones durante el mes}} \times 100 = \%$$

$$\text{Total de ventas de galones durante el mes} \times \%$$

Gasolina Súper

$$\begin{array}{l} \text{Diferencia de galones} \quad \underline{-63.44} \quad \times 100 = -0.43 \% \\ \text{Total de ventas de galones} \quad 14,452.27 \end{array}$$

$$\begin{array}{l} \text{Total de ventas de galones} \quad 14,452.27 \times -0.43\% = -62.14 \text{ Galones} \\ \text{Gasolina Regular} \end{array}$$

$$\begin{array}{l} \text{Diferencia de galones} \quad \underline{-111.45} \quad \times 100 = -0.42 \% \\ \text{Total de ventas de galones} \quad 26,750.48 \end{array}$$

$$\text{Total de ventas de galones} \quad 26,750.48 \times -0.42\% = -112.35 \text{ Galones}$$

Y por último no tener en vigencia la tabla de calibración y no renovarse en el tiempo estipulado (dos años), puede generar la cancelación temporal o permanente de la unidad de transporte.

**ANÁLISIS DE LAS PRUEBAS SUSTANTIVAS Y DE CUMPLIMIENTO
COMPARACIÓN DE LOS DIFERENTES MÉTODOS DE VALUACIÓN**

En la cédula I, se realizó el análisis, con cuatro diferentes métodos de valuación de inventarios de la estación; se tomó de forma selectiva para los combustibles la gasolina súper y para los lubricantes solo las unidades en cubetas, los datos de inventarios iniciales, compras, ventas durante el mes de evaluación, estableciendo los respectivos inventarios finales al 30 de Noviembre del año 2004, para apreciar una comparación de los resultados finales se realizó un cuadro que contiene el resumen de los distintos métodos y el efecto en el costo de ventas. Así como la aplicación de la tasa del 31% de impuesto sobre la renta.

Los métodos utilizados para realizar las comparaciones entre ambos y establecer el efecto financiero en el costo de ventas, son los siguientes:

- Método últimas entradas, primeras salidas (UEPS).
- Método primeras entradas, primeras salidas (PEPS).
- Método promedio.
- Método última compra.

Con los métodos descritos anteriormente, se realizará el registro de los movimientos del mes correspondiente sujeto a evaluación para determinar el método indicado y favorable que debe aplicar la Empresa Estación en sus operaciones diarias.

Para determinar el costo de ventas e inventario final de combustibles y lubricantes para la Empresa Estación, solo se seleccionaron; para los combustibles la gasolina súper y para los lubricantes la unidad de medida cubetas.

A continuación se detalla los cuadros de los diferentes métodos de valuación de inventarios:

ANALISIS DE LAS PRUEBAS SUSTANTIVAS Y DE CUMPLIMIENTO

<u>Método de valuación</u>	<u>Ganancia Neta</u>
UEPS	Q. 22,303.21
(-) PEPS	<u>Q. 22,141.00</u>
DIFERENCIA	<u>Q. 162.20</u>

<u>Método de valuación</u>	<u>Ganancia Neta</u>
UEPS	Q. 22,303.21
(-) PROMEDIO	<u>Q. 22,193.53</u>
DIFERENCIA	<u>Q. 109.68</u>

<u>Método de valuación</u>	<u>Ganancia Neta</u>
UEPS	Q. 22,303.21
(-) ÚLTIMA COMPRA	<u>Q. 22,055.15</u>
DIFERENCIA	<u>Q. 248.06</u>

Como se puede observar, el efecto financiero en la valuación de inventarios con el método de últimas entradas, primeras salidas (UEPS) se puede observar que este método generó una utilidad mayor a los demás métodos. La ganancia de cada método asciende a la cantidad de; UEPS Q. 22,303.21; PEPS Q. 22,141.01; promedio Q. 22,193.53; y última compra Q. 22,055.15. La diferencia que existe entre ambos métodos es de; Q. 162.20, Q. 109.68 y Q. 248.06, respectivamente. Esta diferencia que existe entre ambos métodos es lo que genera mayor pago de impuesto sobre la renta. Ver cédula K.

En la ley del Impuesto Sobre la Renta, el método de las últimas entradas, primeras salidas (UEPS), y el método de las primeras entradas y primeras salidas (PEPS), no las autoriza.

ANÁLISIS DE LAS PRUEBAS SUSTANTIVAS Y DE CUMPLIMIENTO

Generalmente los métodos promedio y costo de la última compra, son los más aplicados en las estaciones de servicios y/o expendedores de combustibles.

El método promedio el efecto financiero es diferente al método de las primeras entradas y primeras salidas, representa una utilidad menor.

A criterio profesional determinamos que la mejor opción de los métodos comparados, es el método promedio. Por que presenta una utilidad neta menor de Q. 22,193.53. Así mismo para realizar el cálculo del impuesto sobre la renta representa una cantidad menor de impuesto de Q. 9,971.01. En comparación de los demás métodos mayor utilidad, representa mayor pago de ISR.

Para llevar el método promedio, debemos de asegurarnos que la estación cuente con los recursos humanos, los procedimientos de control y el sistema contable adecuados, este método de valuación de inventario es muy complejo.

Podemos observar que el método de la última compra generó menor utilidad, respecto a los demás métodos, sin embargo la causa principal es porque compro a un precio bajo a la fecha de cierre. Pero si el precio a la fecha de cierre fuera mayor, el efecto financiero será diferente, porque genera mayor utilidad y como consecuencia mayor pago de impuesto sobre la renta. Este método no es recomendable para las estaciones de servicios y/o gasolinera porque el precio del petróleo cada día va en aumento, y esto en un futuro la Empresa Estación pagará mayor impuesto sobre la renta.

Para efectos de carácter fiscal el método de valuación de inventarios recomendable es el Promedio porque presenta una utilidad menor y derivado de esto menos pago de impuesto. Y para efectos financieros el método recomendado el de últimas entradas, primeras salidas, representa mayor utilidad.

PEREZ & ASOCIADOS, S. C.
CONTADORES PUBLICOS Y AUDITORES

Señor:
Empresa Estación
Propietario
Ciudad

En la evaluación y control de inventarios de la Empresa Estación por el periodo del 01 al 30 de Noviembre de 2004, se observó deficiencias en el control, para lo cual se reportan:

- A. Se carece de control en referencia al vencimiento de la tabla de calibración de los tanques de las unidades que transporta los combustibles.

Recomendamos

- A. Efectuar revisiones periódicas y llevar el control de cada tabla y licencia de cada unidad de transporte de combustibles.
- B. Se carece de controles del efectivo entregado por parte de los despachadores de bombas a los encargados en turno.

Recomendamos

- B. Llevar el control y diseñar formatos adecuados para la entrega de efectivo de parte del personal de despacho a los encargados de turno.
- C. Se observó que el personal empleado en el área de bodega es insuficiente.

Recomendamos

- C. Contratación de personal en las áreas que el movimiento de trabajo estén sobrecargadas.

PEREZ & ASOCIADOS, S.C.
CONTADORES PUBLICOS Y AUDITORES

- D. Fallas mecánicas en las unidades de transporte de combustibles por falta de mantenimiento a las mismas.

Recomendamos

- D. Efectuar las reparaciones a tiempo a las unidades que transporta el combustible y realizar cada semana su mantenimiento general.
- E. Los números de los contómetros de las bombas de despacho están borrosos o ilegibles.

Recomendaciones

- E. Cambiar los números de los contómetros de las bombas de despacho.
- F. El método de valuación de inventarios que aplican actualmente para establecer su costo de ventas es inapropiado.

Recomendamos

- F. Evaluar y realizar el cambio al método de valuación promedio.
- G. En la evaporación de los combustibles se excede del margen técnico aceptable establecido.

Recomendamos

- G. Realizar y evaluar los procedimientos establecidos para verificar si existen controles débiles y para determinar la causa del excedente.
- H. Al realizar los inventarios físicos de los combustibles, se sigue despachando producto lo que da como resultado una mala lectura de las existencias.

PEREZ & ASOCIADOS, S.C.
CONTADORES PUBLICOS Y AUDITORES

Recomendamos

- H. Realizar los inventarios físicos en horas de menor movimiento o realizarlo sin despachar producto en el momento de la toma física de los combustibles.

Es importante indicar que las observaciones y recomendaciones fueron discutidas con el Administrador de la Empresa Estación, quien estuvo de acuerdo con su inclusión en el presente memorando. Para el efecto estamos en la mayor disponibilidad en poder ampliarlas y a coadyuvar en la implementación de controles, con el propósito de fortalecer el control de inventarios.

Atentamente,

Felipe Antonio Pérez Chávez
Socio
Colegiado No. 9611233

PÉREZ & ASOCIADOS, S. C.
CONTADORES PÚBLICOS Y AUDITORES

EMPRESA ESTACIÓN
EVALUACIÓN Y CONTROL DE INVENTARIOS EN UNA GASOLINERA QUE SE
DEDICA AL EXPENDIO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES EN EL PAÍS
MÉTODOS DE VALUACIÓN DE INVENTARIOS
POR EL PERÍODO DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2004

K	
Hecho por:	A. P.
Fecha:	11/12/2004
Revisado por:	F. CH.
Fecha:	11/12/2004

No.	MÉTODO DE VALUACIÓN	Referencia a PT s	Página
1.	Método última entrada, primera salida (UEPS)		
	Combustibles Gasolina Súper	K-1 1/6	165
	Lubricantes cubetas	K-1 4/6	168
2.	Método primera entrada, primera salida (PEPS)		
	Combustibles Gasolina Súper	K-2 1/5	171
	Lubricantes cubetas	K-2 4/5	174
3	Método promedio		
	Combustibles Gasolina Súper	K-3 1/4	176
	Lubricantes cubetas	K-3 3/4	178
4.	Método última compra		
	Combustibles Gasolina Súper	K-4 1/5	180
	Lubricantes cubetas	K-4 4/5	183
5.	Resumen del Análisis de los métodos de inventarios valuados	K-5	185

PÉREZ & ASOCIADOS, S.C.
CONTADORES PÚBLICOS Y AUDITORES

EMPRESA ESTACIÓN
EVALUACIÓN Y CONTROL DE INVENTARIOS EN UNA GASOLINERA QUE SE
DEDICA AL EXPENDIO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES EN EL PAÍS
INVENTARIO DE GASOLINA SUPER

CORRESPONDIENTE DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2004

Fecha	Descripción	Entradas			Salidas			Existencia		
		Galones	Precio	Total	Galones	Precio	Total	Galones	Precio	Total
01/11/2004	Saldo Inicial							4,230.00	Q 16.70	Q70,641.00
01/11/2004	Hoja 1551				440.85	Q 16.70	Q7,362.20	3,789.15	Q 16.70	Q63,278.81
02/11/2004	Hoja 1552				461.54	Q 16.70	Q7,707.72	3,327.61	Q 16.70	Q55,571.09
03/11/2004	Hoja 1553				393.17	Q 16.70	Q6,565.94	2,934.44	Q 16.70	Q49,005.15
04/11/2004	Orden 2022	2,000.00	Q 16.71	Q33,420.00				2,934.44	Q 16.70	Q49,005.15
04/11/2004	Hoja 1554				412.45	Q 16.71	Q6,892.04	2,934.44	Q 16.70	Q33,420.00
05/11/2004	Hoja 1555				523.40	Q 16.71	Q8,746.01	1,587.55	Q 16.71	Q49,005.15
06/11/2004	Hoja 1556				511.49	Q 16.71	Q8,547.00	2,934.44	Q 16.70	Q26,527.96
07/11/2004	Hoja 1557				463.47	Q 16.71	Q7,744.58	89.19	Q 16.70	Q49,005.15
08/11/2004	Hoja 1558				89.19	Q 16.71	Q1,490.36	2,518.53	Q 16.70	Q17,781.95
08/11/2004	Hoja 1558				415.91	Q 16.70	Q6,945.70	0.00	Q 16.71	Q49,005.15
09/11/2004	Hoja 1559				428.76	Q 16.70	Q7,160.29	552.66	Q 16.71	Q 9,234.95
10/11/2004	Orden 2026	3,500.00	Q 16.71	Q58,485.00				2,934.44	Q 16.70	Q49,005.15
10/11/2004	Hoja 1560				417.41	Q 16.71	Q6,974.92	89.19	Q 16.71	Q 1,490.36
11/11/2004	Hoja 1561				513.55	Q 16.71	Q8,581.42	2,518.53	Q 16.70	Q42,059.45
12/11/2004	Hoja 1562				530.40	Q 16.71	Q8,862.98	0.00	Q 16.71	Q 0.00
13/11/2004	Hoja 1563				366.62	Q 16.71	Q6,126.22	2,089.77	Q 16.70	Q34,899.16
	VAN	5,500.00		Q91,905.00	5968.21		Q99,707.39	2,089.77	Q 16.70	Q34,899.16
								3,500.00	Q 16.71	Q58,485.00
								2,089.77	Q 16.70	Q34,899.16
								3,082.59	Q 16.70	Q34,899.16
								2,089.77	Q 16.71	Q51,510.08
								2,089.77	Q 16.70	Q34,899.16
								2,569.04	Q 16.71	Q42,928.66
								2,089.77	Q 16.70	Q34,899.16
								2,038.64	Q 16.71	Q34,065.67
								2,089.77	Q 16.70	Q34,899.16
								1,672.02	Q 16.71	Q27,939.45

K-1 1/6

Hecho por: A. P.

Fecha: 11/12/2004

Revisado por: F. CH.

Fecha: 11/12/2004

PÉREZ & ASOCIADOS, S.C.
CONTADORES PÚBLICOS Y AUDITORES

EMPRESA ESTACIÓN

EVALUACIÓN Y CONTROL DE INVENTARIOS EN UNA GASOLINERA QUE SE
DEDICA AL EXPENDIO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES EN EL PAÍS
INVENTARIO DE GASOLINA SUPER

CORRESPONDIENTE DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2004

Fecha	Descripción	Entradas			Salidas			Existencia		
		Galones	Precio	Total	Galones	Precio	Total	Galones	Precio	Total
	VIENEN	5,500.00		Q91,905.00	5968.21		Q99,707.39	2,089.77	Q 16.70	Q34,899.16
14/11/2004	Hoja 1564				370.92	Q 16.71	Q6,198.07	1,301.10	Q 16.71	Q21,741.38
15/11/2004	Hoja 1565				614.28	Q 16.71	Q10,264.62	2,089.77	Q 16.70	Q34,899.16
16/11/2004	Hoja 1566				561.25	Q 16.71	Q9,378.49	686.82	Q 16.71	Q11,476.76
17/11/2004	Hoja 1567				125.57	Q 16.71	Q2,098.27	2,089.77	Q 16.70	Q34,899.16
17/11/2004	Hoja 1567				400.47	Q 16.70	Q6,687.85	125.57	Q 16.71	Q 2,098.27
18/11/2004	Hoja 1568				422.23	Q 16.70	Q7,051.24	1,689.30	Q 16.70	Q28,211.31
19/11/2004	Orden 2033	4,000.00	Q 16.58	Q66,320.00				0.00	Q 16.71	Q 0.00
19/11/2004	Hoja 1569				619.68	Q 16.58	Q10,274.29	1,267.07	Q 16.70	Q21,160.07
20/11/2004	Hoja 1570				633.50	Q 16.58	Q10,503.43	3,380.32	Q 16.58	Q56,045.71
21/11/2004	Hoja 1571				386.13	Q 16.58	Q6,402.04	1,267.07	Q 16.70	Q21,160.07
22/11/2004	Hoja 1572				455.27	Q 16.58	Q7,548.38	2,746.82	Q 16.58	Q45,542.28
23/11/2004	Hoja 1573				515.00	Q 16.58	Q8,538.70	1,267.07	Q 16.70	Q21,160.07
24/11/2004	Orden 2037	2,500.00	Q 16.56	Q41,400.00				2,360.69	Q 16.58	Q39,140.24
24/11/2004	Hoja 1574				513.42	Q 16.56	Q8,502.24	1,267.07	Q 16.70	Q21,160.07
25/11/2004	Hoja 1575				482.68	Q 16.56	Q7,993.18	1,390.42	Q 16.58	Q23,053.16
	VAN	12,000.00		Q199,625.00	12,068.61		Q201,148.18	1,390.42	Q 16.58	Q23,053.16
								1,503.90	Q 16.56	Q24,904.58

K-1 2/6

Hecho por: A. P.

Fecha: 11/12/2004

Revisado por: F. CH.

Fecha: 11/12/2004

PÉREZ & ASOCIADOS, S.C.
CONTADORES PÚBLICOS Y AUDITORES

EMPRESA ESTACIÓN

EVALUACIÓN Y CONTROL DE INVENTARIOS EN UNA GASOLINERA QUE SE
DEDICA AL EXPENDIO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES EN EL PAÍS
INVENTARIO DE LUBRICANTES

CORRESPONDIENTE DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2004

Fecha	Descripción	Entradas			Salidas			Existencia		
		Cubetas	Precio	Total	Cubetas	Precio	Total	Cubetas	Precio	Total
01/11/2004	Saldo Inicial							10.00	Q 240.00	Q 2,400.00
01/11/2004	Salida 501				1.00	Q 240.00	Q 240.00	9.00	Q 240.00	Q 2,160.00
02/11/2004	Entrada 300	72.00	Q 239.00	Q17,208.00				72.00	Q 239.00	Q17,208.00
02/11/2004	Salida 502				1.00	Q 239.00	Q 239.00	9.00	Q 240.00	Q 2,160.00
03/11/2004	Salida 503				2.00	Q 239.00	Q 478.00	9.00	Q 240.00	Q 2,160.00
04/11/2004	Salida 504				1.00	Q 239.00	Q 239.00	68.00	Q 239.00	Q16,491.00
05/11/2004	Salida 505				2.00	Q 239.00	Q 478.00	9.00	Q 240.00	Q 2,160.00
06/11/2004	Salida 506				3.00	Q 239.00	Q 717.00	63.00	Q 239.00	Q15,057.00
07/11/2004	Salida 507				1.00	Q 239.00	Q 239.00	62.00	Q 239.00	Q14,818.00
08/11/2004	Salida 508				2.00	Q 239.00	Q 478.00	9.00	Q 240.00	Q 2,160.00
09/11/2004	Salida 509				6.00	Q 239.00	Q1,434.00	54.00	Q 239.00	Q12,906.00
10/11/2004	Salida 510				3.00	Q 239.00	Q 717.00	9.00	Q 240.00	Q 2,160.00
11/11/2004	Salida 511				1.00	Q 239.00	Q 239.00	51.00	Q 239.00	Q12,189.00
12/11/2004	Salida 512				1.00	Q 239.00	Q 239.00	9.00	Q 240.00	Q 2,160.00
13/11/2004	Salida 513				1.00	Q 239.00	Q 239.00	48.00	Q 239.00	Q11,472.00
14/11/2004	Salida 514				1.00	Q 239.00	Q 239.00	9.00	Q 240.00	Q 2,160.00
15/11/2004	Salida 515				1.00	Q 239.00	Q 239.00	47.00	Q 239.00	Q11,233.00
	VAN	72.00		Q17,208.00	27.00	Q 239.00	Q 239.00	9.00	Q 240.00	Q 2,160.00
								46.00	Q 239.00	Q10,994.00
										6,454.00

K-1 4/6

Hecho por: A. P.
Fecha: 11/12/2004
Revisado por: F. CH.
Fecha: 11/12/2004

PÉREZ & ASOCIADOS, S.C.
CONTADORES PÚBLICOS Y AUDITORES

EMPRESA ESTACIÓN
EVALUACIÓN Y CONTROL DE INVENTARIOS EN UNA GASOLINERA QUE SE
DEDICA AL EXPENDIO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES EN EL PAÍS
INVENTARIO DE LUBRICANTES

CORRESPONDIENTE DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2004

		Entradas			Salidas			Existencia		
Fecha	Descripción	Cubetas	Precio	Total	Cubetas	Precio	Total	Cubetas	Precio	Total
	VIENEN	72.00		Q17,208.00						
16/11/2004	Salida 516				27.00	Q 239.00	Q 6,454.00	9.00	Q 240.00	Q 2,160.00
					1.00	Q 239.00	Q 239.00	45.00	Q 239.00	Q10,755.00
17/11/2004	Salida 517				5.00	Q 239.00	Q 1,195.00	9.00	Q 240.00	Q 2,160.00
18/11/2004	Salida 518				2.00	Q 239.00	Q 478.00	9.00	Q 240.00	Q 2,160.00
19/11/2004	Salida 519				6.00	Q 239.00	Q 1,434.00	9.00	Q 240.00	Q 9,082.00
20/11/2004	Salida 520				4.00	Q 239.00	Q 956.00	9.00	Q 240.00	Q 2,160.00
21/11/2004	Salida 521				1.00	Q 239.00	Q 239.00	9.00	Q 240.00	Q 2,160.00
22/11/2004	Salida 522				2.00	Q 239.00	Q 478.00	9.00	Q 240.00	Q 2,160.00
23/11/2004	Salida 523				5.00	Q 239.00	Q 1,195.00	9.00	Q 240.00	Q 4,780.00
24/11/2004	Salida 524				6.00	Q 239.00	Q 1,434.00	9.00	Q 240.00	Q 2,160.00
25/11/2004	Entrada 301	72.00	Q 241.00	Q17,352.00				14.00	Q 239.00	Q 3,346.00
25/11/2004	Salida 525				1.00	Q 241.00	Q 241.00	9.00	Q 240.00	Q 2,160.00
26/11/2004	Salida 526				2.00	Q 241.00	Q 482.00	14.00	Q 239.00	Q 3,346.00
27/11/2004	Salida 527				12.00	Q 241.00	Q 2,892.00	69.00	Q 241.00	Q16,629.00
								9.00	Q 240.00	Q 2,160.00
								14.00	Q 239.00	Q 3,346.00
								14.00	Q 239.00	Q 3,346.00
								57.00	Q 241.00	Q13,737.00
	VAN	144.00		Q34,560.00	74.00		Q 17,717.00			

K-1 5/6

Hecho por: A. P.
Fecha: 11/12/2004
Revisado por: F. CH.
Fecha: 11/12/2004

PÉREZ & ASOCIADOS, S.C.
CONTADORES PÚBLICOS Y AUDITORES

EMPRESA ESTACIÓN
EVALUACIÓN Y CONTROL DE INVENTARIOS EN UNA GASOLINERA QUE SE
DEDICA AL EXPENDIO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES EN EL PAÍS
INVENTARIO DE LUBRICANTES

CORRESPONDIENTE DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2004

Fecha	Descripción	Entradas			Salidas			Existencia		
		Cubetas	Precio	Total	Cubetas	Precio	Total	Cubetas	Precio	Total
	VIENEN	144.00		Q34,560.00	74.00		Q17,717.00	9.00	Q 240.00	Q 2,160.00
28/11/2004	Salida 528				2.00	Q 241.00	Q 482.00	14.00	Q 239.00	Q 3,346.00
29/11/2004	Salida 529				6.00	Q 241.00	Q1,446.00	55.00	Q 241.00	Q13,255.00
30/11/2004	Salida 530				24.00	Q 241.00	Q5,784.00	9.00	Q 240.00	Q 2,160.00
	TOTAL	144.00		Q34,560.00	106.00		Q25,429.00	14.00	Q 239.00	Q 3,346.00
							Q25,429.00	25.00	Q 241.00	Q 6,025.00
								48.00		Q11,531.00

K-1 6/6

Hecho por: A. P.

Fecha: 11/12/2004

Revisado por: F. CH.

Fecha: 11/12/2004

RESUMEN DE MOVIMIENTO

Página

Inventario Inicial
Compras
Mercadería disponible
Costo de Ventas
Inventario Final al 30/11/2004

Q 2,400.00
Q 34,560.00
Q 36,960.00
Q 25,429.00
Q 11,531.00

185
185
185
185

PÉREZ & ASOCIADOS, S.C.
CONTADORES PÚBLICOS Y AUDITORES

EMPRESA ESTACIÓN

EVALUACIÓN Y CONTROL DE INVENTARIOS EN UNA GASOLINERA QUE SE
DEDICA AL EXPENDIO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES EN EL PAÍS
INVENTARIO DE GASOLINA SÚPER

CORRESPONDIENTE DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2004

K-2 1/5

Hecho por: A. P.
Fecha: 11/12/2004
Revisado por: F. CH.
Fecha: 11/12/2004

Fecha	Descripción	Entradas			Salidas			Existencia		
		Galones	Precio	Total	Galones	Precio	Total	Galones	Precio	Total
01/11/2004	Saldo Inicial									
01/11/2004	Hoja 1551				440.85	Q 16.70	Q 7,362.20	4,230.00	Q 16.70	Q 70,641.00
02/11/2004	Hoja 1552				461.54	Q 16.70	Q 7,707.72	3,789.15	Q 16.70	Q 63,278.81
03/11/2004	Hoja 1553				393.17	Q 16.70	Q 6,565.94	3,327.61	Q 16.70	Q 55,571.09
04/11/2004	Orden 2022	2,000.00	Q 16.71	Q 33,420.00				2,934.44	Q 16.70	Q 49,005.15
04/11/2004	Hoja 1554				412.45	Q 16.70	Q 6,887.92	2,000.00	Q 16.70	Q 33,420.00
05/11/2004	Hoja 1555				523.40	Q 16.70	Q 8,740.78	1,998.59	Q 16.70	Q 33,376.45
06/11/2004	Hoja 1556				511.49	Q 16.70	Q 8,541.88	2,000.00	Q 16.70	Q 33,420.00
07/11/2004	Hoja 1557				463.47	Q 16.70	Q 7,739.95	1,487.10	Q 16.70	Q 24,834.57
08/11/2004	Hoja 1558				505.10	Q 16.70	Q 8,435.17	2,000.00	Q 16.70	Q 33,420.00
08/11/2004	Hoja 1558							1,023.63	Q 16.70	Q 17,094.62
09/11/2004	Hoja 1559				428.76	Q 16.70	Q 7,160.29	2,000.00	Q 16.70	Q 33,420.00
10/11/2004	Orden 2026	3,500.00	Q 16.71	Q 58,485.00				518.53	Q 16.70	Q 8,659.45
10/11/2004	Hoja 1560				89.77	Q 16.70	Q 1,499.16	2,000.00	Q 16.70	Q 33,420.00
11/11/2004	Hoja 1561				327.64	Q 16.71	Q 5,474.86	3,500.00	Q 16.71	Q 58,485.00
12/11/2004	Hoja 1562				513.55	Q 16.71	Q 8,581.42	0.00	Q 16.70	Q 0.00
	VAN	5,500.00		Q 91,905.00	530.40	Q 16.71	Q 8,862.98	1,672.36	Q 16.71	Q 27,945.14
					5,601.59		Q 93,560.27	3,500.00	Q 16.71	Q 58,485.00

PÉREZ & ASOCIADOS, S.C.
CONTADORES PÚBLICOS Y AUDITORES

EMPRESA ESTACIÓN

EVALUACIÓN Y CONTROL DE INVENTARIOS EN UNA GASOLINERA QUE SE
DEDICA AL EXPENDIO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES EN EL PAÍS

INVENTARIO DE GASOLINA SÚPER

CORRESPONDIENTE DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2004

		Entradas		Salidas		Existencia	
Fecha	Descripción	Galones	Precio	Total	Galones	Precio	Total
	VIENEN	5,500.00		Q 91,905.00			
13/11/2004	Hoja 1563				5,601.59	Q 16.71	Q 93,560.27
14/11/2004	Hoja 1564				366.62	Q 16.71	Q 6,126.22
14/11/2004	Hoja 1564				261.79	Q 16.71	Q 4,374.51
15/11/2004	Hoja 1565				109.13	Q 16.71	Q 1,823.56
16/11/2004	Hoja 1566				614.28	Q 16.71	Q 10,264.62
17/11/2004	Hoja 1567				561.25	Q 16.71	Q 9,378.49
18/11/2004	Hoja 1568				526.04	Q 16.71	Q 8,790.13
					422.23	Q 16.71	Q 7,055.46
19/11/2004	Orden 2033	4,000.00	Q 16.58	Q 66,320.00			
19/11/2004	Hoja 1569				619.68	Q 16.71	Q 10,354.85
20/11/2004	Hoja 1570				633.50	Q 16.71	Q 10,585.79
					13.89	Q 16.71	Q 232.10
21/11/2004	Hoja 1571				372.24	Q 16.58	Q 6,171.74
22/11/2004	Hoja 1572				455.27	Q 16.58	Q 7,548.38
23/11/2004	Hoja 1573				515.00	Q 16.58	Q 8,538.70
24/11/2004	Orden 2037	2,500.00	Q 16.56	Q 41,400.00			
24/11/2004	Hoja 1574				513.42	Q 16.58	Q 8,512.50
25/11/2004	Hoja 1575				482.68	Q 16.58	Q 8,002.83
26/11/2004	Hoja 1576				511.79	Q 16.58	Q 8,485.48
27/11/2004	Hoja 1577				456.93	Q 16.58	Q 7,575.90
28/11/2004	Hoja 1578				459.66	Q 16.58	Q 7,621.16
	VAN	12,000.00		Q 199,625.00	12,068.61		Q 225,002.69

K-2 2/5

Hecho por: A. P.

Fecha: 11/12/2004

Revisado por: F. CH.

Fecha: 11/12/2004

PÉREZ & ASOCIADOS, S.C.
CONTADORES PÚBLICOS Y AUDITORES

EMPRESA ESTACIÓN
EVALUACIÓN Y CONTROL DE INVENTARIOS EN UNA GASOLINERA QUE SE
DEDICA AL EXPENDIO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES EN EL PAÍS
INVENTARIO DE GASOLINA SÚPER
CORRESPONDIENTE DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2004

		Entradas			Salidas			Existencia		
Fecha	Descripción	Galones	Precio	Total	Galones	Precio	Total	Galones	Precio	Total
	VIENEN	12,000.00		Q 199,625.00	12,068.61		Q 225,002.69	2,500.00	Q 16.56	Q 41,400.00
29/11/2004	Orden 2041	3,500.00	Q 16.49	Q 57,715.00				3,500.00	Q 16.49	Q 57,715.00
29/11/2004	Hoja 1579				233.01	Q 16.58	Q 3,863.31	0.00	Q 16.58	Q 0.00
					205.59	Q 16.56	Q 3,404.57	2,294.41	Q 16.56	Q 37,995.43
30/11/2004	Hoja 1580							3,500.00	Q 16.49	Q 57,715.00
	TOTAL	15,500.00		Q 257,340.00	516.68	Q 16.56	Q 8,556.22	1,777.73	Q 16.56	Q 29,439.21
					13,023.89		Q 240,826.79	3,500.00	Q 16.49	Q 57,715.00
								5,277.73		Q 87,154.21

RESUMEN DE MOVIMIENTO

Página

Inventario Inicial	Q 70,641.00	185
Compras	Q 257,340.00	185
Mercadería disponible	Q 327,981.00	
Costo de Ventas	Q 240,826.79	185
Inventario Final al 30/11/2004	Q 87,154.21	185

PÉREZ & ASOCIADOS, S.C.
CONTADORES PÚBLICOS Y AUDITORES

EMPRESA ESTACIÓN

EVALUACIÓN Y CONTROL DE INVENTARIOS EN UNA GASOLINERA QUE SE
DEDICA AL EXPENDIO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES EN EL PAÍS
INVENTARIO DE LUBRICANTES

CORRESPONDIENTE DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2004

		Entradas			Salidas			Existencia		
Fecha	Descripción	Cubetas	Precio	Total	Cubetas	Precio	Total	Cubetas	Precio	Total
01/11/2004	Saldo Inicial							10.00	Q 240.00	Q 2,400.00
01/11/2004	Salida 501				1.00	Q 240.00	Q 240.00	9.00	Q 240.00	Q 2,160.00
02/11/2004	Entrada 300	72.00	Q 239.00	Q 17,208.00				72.00	Q 239.00	Q 17,208.00
02/11/2004	Salida 502				1.00	Q 240.00	Q 240.00	8.00	Q 240.00	Q 1,920.00
03/11/2004	Salida 503				2.00	Q 240.00	Q 480.00	72.00	Q 239.00	Q 17,208.00
04/11/2004	Salida 504				1.00	Q 240.00	Q 240.00	6.00	Q 240.00	Q 1,440.00
05/11/2004	Salida 505				2.00	Q 240.00	Q 480.00	72.00	Q 239.00	Q 17,208.00
06/11/2004	Salida 506				3.00	Q 240.00	Q 720.00	5.00	Q 240.00	Q 1,200.00
07/11/2004	Salida 507				1.00	Q 239.00	Q 239.00	72.00	Q 239.00	Q 17,208.00
08/11/2004	Salida 508				2.00	Q 239.00	Q 478.00	71.00	Q 239.00	Q 16,969.00
09/11/2004	Salida 509				6.00	Q 239.00	Q 1,434.00	69.00	Q 239.00	Q 16,491.00
10/11/2004	Salida 510				3.00	Q 239.00	Q 717.00	63.00	Q 239.00	Q 15,057.00
11/11/2004	Salida 511				1.00	Q 239.00	Q 239.00	60.00	Q 239.00	Q 14,340.00
12/11/2004	Salida 512				1.00	Q 239.00	Q 239.00	59.00	Q 239.00	Q 14,101.00
13/11/2004	Salida 513				1.00	Q 239.00	Q 239.00	58.00	Q 239.00	Q 13,862.00
14/11/2004	Salida 514				1.00	Q 239.00	Q 239.00	57.00	Q 239.00	Q 13,623.00
15/11/2004	Salida 515				1.00	Q 239.00	Q 239.00	56.00	Q 239.00	Q 13,384.00
16/11/2004	Salida 516				1.00	Q 239.00	Q 239.00	55.00	Q 239.00	Q 13,145.00
17/11/2004	Salida 517				1.00	Q 239.00	Q 239.00	54.00	Q 239.00	Q 12,906.00
18/11/2004	Salida 518				5.00	Q 239.00	Q 1,195.00	49.00	Q 239.00	Q 11,711.00
19/11/2004	Salida 519				2.00	Q 239.00	Q 478.00	47.00	Q 239.00	Q 11,233.00
20/11/2004	Salida 520				6.00	Q 239.00	Q 1,434.00	41.00	Q 239.00	Q 9,799.00
21/11/2004	Salida 521				4.00	Q 239.00	Q 956.00	37.00	Q 239.00	Q 8,843.00
22/11/2004	Salida 522				1.00	Q 239.00	Q 239.00	36.00	Q 239.00	Q 8,604.00
23/11/2004	Salida 523				2.00	Q 239.00	Q 478.00	34.00	Q 239.00	Q 8,126.00
24/11/2004	Salida 524				5.00	Q 239.00	Q 1,195.00	29.00	Q 239.00	Q 6,931.00
	VAN	72.00		Q 17,208.00	59.00	Q 239.00	Q 14,111.00	23.00	Q 239.00	Q 5,497.00

PÉREZ & ASOCIADOS, S.C.
CONTADORES PÚBLICOS Y AUDITORES

EMPRESA ESTACIÓN

EVALUACIÓN Y CONTROL DE INVENTARIOS EN UNA GASOLINERA QUE SE
DEDICA AL EXPENDIO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES EN EL PAÍS
INVENTARIO DE LUBRICANTES

CORRESPONDIENTE DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2004

K-2 5/5

Hecho por: A. P.
Fecha: 11/12/2004
Revisado por: F. CH.
Fecha: 11/12/2004

Fecha	Descripción	Entradas			Salidas			Existencia		
		Cubetas	Precio	Total	Cubetas	Precio	Total	Cubetas	Precio	Total
25/11/2004	VIENEN Entrada 301	72.00	Q 241.00	Q 17,208.00	59.00		Q 14,111.00	23.00	Q 239.00	Q 5,497.00
		72.00	Q 241.00	Q 17,352.00				72.00	Q 241.00	Q 17,352.00
25/11/2004	Salida 525				1.00	Q 239.00	Q 239.00	22.00	Q 239.00	Q 5,258.00
26/11/2004	Salida 526				2.00	Q 239.00	Q 478.00	72.00	Q 241.00	Q 17,352.00
27/11/2004	Salida 527				12.00	Q 239.00	Q 2,868.00	20.00	Q 239.00	Q 4,780.00
28/11/2004	Salida 528				2.00	Q 239.00	Q 478.00	72.00	Q 241.00	Q 17,352.00
29/11/2004	Salida 529				6.00	Q 239.00	Q 1,434.00	8.00	Q 239.00	Q 1,912.00
30/11/2004	Salida 530				24.00	Q 241.00	Q 5,784.00	72.00	Q 241.00	Q 17,352.00
	TOTAL	144.00		Q 34,560.00	106.00		Q 25,392.00	48.00	Q 241.00	Q 11,568.00

RESUMEN DE MOVIMIENTO

Página

Inventario Inicial	Q 2,400.00	185
Compras	Q 34,560.00	185
Mercadería disponible	Q 36,960.00	
Costo de Ventas	Q 25,392.00	185
Inventario Final al 30/11/2004	Q 11,568.00	185

PÉREZ & ASOCIADOS, S.C.
CONTADORES PÚBLICOS Y AUDITORES

EMPRESA ESTACIÓN
EVALUACIÓN Y CONTROL DE INVENTARIOS EN UNA GASOLINERA QUE SE
DEDICA AL EXPENDIO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES EN EL PAÍS
INVENTARIO DE GASOLINA SÚPER
CORRESPONDIENTE DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2004

		Entradas			Salidas			Existencia		
Fecha	Descripción	Galones	Precio	Total	Galones	Precio	Total	Galones	Precio	Total
	Saldo Inicial							4,230.00	Q 16.70	Q 70,641.00
01/11/2004	Hoja 1551				440.85	Q 16.70	Q 7,362.20	3,789.15	Q 16.70	Q 63,278.81
02/11/2004	Hoja 1552				461.54	Q 16.70	Q 7,707.72	3,327.61	Q 16.70	Q 55,571.09
03/11/2004	Hoja 1553				393.17	Q 16.70	Q 6,565.94	2,934.44	Q 16.70	Q 49,005.15
04/11/2004	Orden 2022	2,000.00	Q 16.71	Q 33,420.00				2,934.44	Q 16.70	Q 49,005.15
								2,000.00	Q 16.71	Q 33,420.00
								4,934.44	Q 16.70	Q 82,425.15
04/11/2004	Hoja 1554				412.45	Q 16.70	Q 6,889.59	4,521.99	Q 16.70	Q 75,535.56
05/11/2004	Hoja 1555				523.40	Q 16.70	Q 8,742.90	3,998.59	Q 16.70	Q 66,792.66
06/11/2004	Hoja 1556				511.49	Q 16.70	Q 8,543.96	3,487.10	Q 16.70	Q 58,248.70
07/11/2004	Hoja 1557				463.47	Q 16.70	Q 7,741.83	3,023.63	Q 16.70	Q 50,506.88
08/11/2004	Hoja 1558				505.10	Q 16.70	Q 8,437.22	2,518.53	Q 16.70	Q 42,069.65
09/11/2004	Hoja 1559				428.76	Q 16.70	Q 7,162.03	2,089.77	Q 16.70	Q 34,907.62
10/11/2004	Orden 2026	3,500.00	Q 16.71	Q 58,485.00				2,089.77	Q 16.70	Q 34,907.62
								3,500.00	Q 16.71	Q 58,485.00
								5,589.77	Q 16.71	Q 93,392.62
10/11/2004	Hoja 1560				417.41	Q 16.71	Q 6,973.99	5,172.36	Q 16.71	Q 86,418.65
11/11/2004	Hoja 1561				513.55	Q 16.71	Q 8,580.28	4,658.81	Q 16.71	Q 77,838.37
12/11/2004	Hoja 1562				530.40	Q 16.71	Q 8,861.81	4,128.41	Q 16.71	Q 68,976.57
13/11/2004	Hoja 1563				366.62	Q 16.71	Q 6,125.41	3,761.79	Q 16.71	Q 62,851.16
14/11/2004	Hoja 1564				370.92	Q 16.71	Q 6,197.25	3,390.87	Q 16.71	Q 56,653.91
15/11/2004	Hoja 1565				614.28	Q 16.71	Q 10,263.26	2,776.59	Q 16.71	Q 46,390.65
16/11/2004	Hoja 1566				561.25	Q 16.71	Q 9,377.24	2,215.34	Q 16.71	Q 37,013.41
17/11/2004	Hoja 1567				526.04	Q 16.71	Q 8,788.96	1,689.30	Q 16.71	Q 28,224.45
18/11/2004	Hoja 1568				422.23	Q 16.71	Q 7,054.53	1,267.07	Q 16.71	Q 21,169.93
19/11/2004	Orden 2033	4,000.00	Q 16.58	Q 66,320.00				1,267.07	Q 16.71	Q 21,169.93
								4,000.00	Q 16.58	Q 66,320.00
19/11/2004	Hoja 1569				619.68	Q 16.61	Q 10,293.34	5,267.07	Q 16.61	Q 87,489.93
	VAN	9,500.00		Q 158,225.00	9,082.61		Q 151,669.43	4,647.39	Q 16.61	Q 77,196.59

K-3 1/4

Hecho por: A. P.

Fecha: 11/12/2004

Revisado por: F. CH.

Fecha: 11/12/2004

PÉREZ & ASOCIADOS, S.C.
CONTADORES PÚBLICOS Y AUDITORES

EMPRESA ESTACIÓN

EVALUACIÓN Y CONTROL DE INVENTARIOS EN UNA GASOLINERA QUE SE
DEDICA AL EXPENDIO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES EN EL PAÍS

INVENTARIO DE GASOLINA SÚPER

CORRESPONDIENTE DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2004

		Entradas			Salidas			Existencia		
Fecha	Descripción	Galones	Precio	Total	Galones	Precio	Total	Galones	Precio	Total
20/11/2004	VIENEN	9,500.00		Q 158,225.00	9,082.61		Q151,669.43	4,013.89	Q 16.61	Q 66,673.68
21/11/2004	Hoja 1570				633.50	Q 16.61	Q10,522.90	3,627.76	Q 16.61	Q 60,259.78
22/11/2004	Hoja 1571				386.13	Q 16.61	Q 6,413.91	3,172.49	Q 16.61	Q 52,697.41
23/11/2004	Hoja 1572				455.27	Q 16.61	Q 7,562.37	2,657.49	Q 16.61	Q 44,142.88
24/11/2004	Hoja 1573				515.00	Q 16.61	Q 8,554.53	2,657.49	Q 16.61	Q 44,142.88
24/11/2004	Orden 2037	2,500.00	Q 16.56	Q 41,400.00				2,500.00	Q 16.56	Q 41,400.00
24/11/2004	Hoja 1574				513.42	Q 16.59	Q 8,515.66	5,157.49	Q 16.59	Q 85,542.88
25/11/2004	Hoja 1575				482.68	Q 16.59	Q 8,005.80	4,644.07	Q 16.59	Q 77,027.24
26/11/2004	Hoja 1576				511.79	Q 16.59	Q 8,488.62	4,161.39	Q 16.59	Q 69,021.44
27/11/2004	Hoja 1577				456.93	Q 16.59	Q 7,578.70	3,649.60	Q 16.59	Q 60,532.81
28/11/2004	Hoja 1578				459.66	Q 16.59	Q 7,623.99	3,192.67	Q 16.59	Q 52,954.10
29/11/2004	Orden 2041	3,500.00	Q 16.49	Q 57,715.00				2,733.01	Q 16.59	Q 45,330.11
29/11/2004	Hoja 1579				438.60	Q 16.53	Q 7,251.00	2,733.01	Q 16.59	Q 45,330.11
30/11/2004	Hoja 1580				516.68	Q 16.53	Q 8,541.83	3,500.00	Q 16.49	Q 57,715.00
	TOTAL	15,500.00		Q 257,340.00	14,452.27		Q 240,728.72	6,233.01	Q 16.53	Q103,045.11
								5,794.41	Q 16.53	Q 95,794.11
								5,277.73	Q 16.53	Q 87,252.28
								5,277.73	Q 16.53	Q 87,252.28

RESUMEN DE MOVIMIENTO

Página

Inventario Inicial	Q 70,641.00	185
Compras	Q257,340.00	185
Mercadería disponible	Q327,981.00	
Costo de Ventas	Q240,728.72	185
Inventario Final al 30/11/2004	Q 87,252.28	185

PÉREZ & ASOCIADOS, S.C.
CONTADORES PÚBLICOS Y AUDITORES

EMPRESA ESTACIÓN

EVALUACIÓN Y CONTROL DE INVENTARIOS EN UNA GASOLINERA QUE SE
DEDICA AL EXPENDIO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES EN EL PAÍS
INVENTARIO DE LUBRICANTES

CORRESPONDIENTE DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2004

		Existencia			Salidas			Entradas			Existencia		
Fecha	Descripción	Cubetas	Precio	Total	Cubetas	Precio	Total	Cubetas	Precio	Total	Cubetas	Precio	Total
01/11/2004	Saldo Inicial										10.00	Q 240.00	Q 2,400.00
01/11/2004	Salida 501				1.00	Q 240.00	Q 240.00				9.00	Q 240.00	Q 2,160.00
02/11/2004	Entrada 300	72.00	Q 239.00	Q 17,208.00							72.00	Q 239.00	Q 17,208.00
02/11/2004	Salida 502				1.00	Q 239.11	Q 239.11				81.00	Q 239.11	Q 19,368.00
03/11/2004	Salida 503				2.00	Q 239.11	Q 478.22				80.00	Q 239.11	Q 19,128.89
04/11/2004	Salida 504				1.00	Q 239.11	Q 239.11				78.00	Q 239.11	Q 18,650.67
05/11/2004	Salida 505				2.00	Q 239.11	Q 478.22				77.00	Q 239.11	Q 18,411.56
06/11/2004	Salida 506				3.00	Q 239.11	Q 717.33				75.00	Q 239.11	Q 17,933.33
07/11/2004	Salida 507				1.00	Q 239.11	Q 239.11				72.00	Q 239.11	Q 17,216.00
08/11/2004	Salida 508				2.00	Q 239.11	Q 478.22				71.00	Q 239.11	Q 16,976.89
09/11/2004	Salida 509				6.00	Q 239.11	Q 1,434.67				69.00	Q 239.11	Q 16,498.67
10/11/2004	Salida 510				3.00	Q 239.11	Q 717.33				63.00	Q 239.11	Q 15,064.00
11/11/2004	Salida 511				1.00	Q 239.11	Q 239.11				60.00	Q 239.11	Q 14,346.67
12/11/2004	Salida 512				1.00	Q 239.11	Q 239.11				59.00	Q 239.11	Q 14,107.56
13/11/2004	Salida 513				1.00	Q 239.11	Q 239.11				58.00	Q 239.11	Q 13,868.44
14/11/2004	Salida 514				1.00	Q 239.11	Q 239.11				57.00	Q 239.11	Q 13,629.33
15/11/2004	Salida 515				1.00	Q 239.11	Q 239.11				56.00	Q 239.11	Q 13,390.22
16/11/2004	Salida 516				1.00	Q 239.11	Q 239.11				55.00	Q 239.11	Q 13,151.11
17/11/2004	Salida 517				1.00	Q 239.11	Q 239.11				54.00	Q 239.11	Q 12,912.00
18/11/2004	Salida 518				5.00	Q 239.11	Q 1,195.56				49.00	Q 239.11	Q 11,716.44
19/11/2004	Salida 519				2.00	Q 239.11	Q 478.22				47.00	Q 239.11	Q 11,238.22
20/11/2004	Salida 520				6.00	Q 239.11	Q 1,434.67				41.00	Q 239.11	Q 9,803.56
21/11/2004	Salida 521				4.00	Q 239.11	Q 956.44				37.00	Q 239.11	Q 8,847.11
22/11/2004	Salida 522				1.00	Q 239.11	Q 239.11				36.00	Q 239.11	Q 8,608.00
23/11/2004	Salida 523				2.00	Q 239.11	Q 478.22				34.00	Q 239.11	Q 8,129.78
24/11/2004	Salida 524				5.00	Q 239.11	Q 1,195.56				29.00	Q 239.11	Q 6,934.22
25/11/2004	Entrada 301	72.00	Q 241.00	Q 17,352.00	6.00	Q 239.11	Q 1,434.67				23.00	Q 239.11	Q 5,499.56
25/11/2004	Salida 525				1.00	Q 240.54	Q 240.54				23.00	Q 239.11	Q 5,499.56
	VAN	144.00		Q 34,560.00	60.00		Q 14,348.99				72.00	Q 241.00	Q 17,352.00
											95.00	Q 240.54	Q 22,851.56
											94.00	Q 240.54	Q 22,611.02

PÉREZ & ASOCIADOS, S.C.
CONTADORES PÚBLICOS Y AUDITORES

EMPRESA ESTACIÓN

EVALUACIÓN Y CONTROL DE INVENTARIOS EN UNA GASOLINERA QUE SE
DEDICA AL EXPENDIO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES EN EL PAÍS
INVENTARIO DE LUBRICANTES

CORRESPONDIENTE DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2004

Fecha	Descripción	Entradas			Salidas			Existencia		
		Cubetas	Precio	Total	Cubetas	Precio	Total	Cubetas	Precio	Total
	VIENEN	144.00		Q 34,560.00						
26/11/2004	Salida 526				60.00	Q 240.54	Q 14,348.99	92.00	Q 240.54	Q 22,129.93
27/11/2004	Salida 527				12.00	Q 240.54	Q 2,886.51	80.00	Q 240.54	Q 19,243.42
28/11/2004	Salida 528				2.00	Q 240.54	Q 481.09	78.00	Q 240.54	Q 18,762.33
29/11/2004	Salida 529				6.00	Q 240.54	Q 1,443.26	72.00	Q 240.54	Q 17,319.08
30/11/2004	Salida 530				24.00	Q 240.54	Q 5,773.03	48.00	Q 240.54	Q 11,546.05
	TOTAL	144.00		Q 34,560.00	106.00		Q 25,413.95	48.00		Q 11,546.05

K-3 4/4	
Hecho por:	A. P.
Fecha:	11/12/2004
Revisado por:	F. CH.
Fecha:	11/12/2004

RESUMEN DE MOVIMIENTO

Página

Inventario Inicial	Q 2,400.00	185
Compras	Q 34,560.00	185
Mercadería disponible	Q 36,960.00	
Costo de Ventas	Q 25,413.95	185
Inventario Final al 30/11/2004	Q 11,546.05	185

PÉREZ & ASOCIADOS, S.C.
CONTADORES PÚBLICOS Y AUDITORES

EMPRESA ESTACIÓN

EVALUACIÓN Y CONTROL DE INVENTARIOS EN UNA GASOLINERA QUE SE
DEDICA AL EXPENDIO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES EN EL PAÍS
INVENTARIO DE GASOLINA SÚPER

CORRESPONDIENTE DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2004

K-4 1/5	
Hecho por:	A. P.
Fecha:	11/12/2004
Revisado por:	F. CH.
Fecha:	11/12/2004

Fecha	Descripción	Entradas			Salidas			Existencia		
		Galones	Precio	Total	Galones	Precio	Total	Galones	Precio	Total
01/11/2004	Saldo Inicial							4,230.00	Q 16.70	Q 70,641.00
01/11/2004	Hoja 1551				440.85	Q 16.70	Q 7,362.20	3,789.15	Q 16.70	Q 63,278.81
02/11/2004	Hoja 1552				461.54	Q 16.70	Q 7,707.72	3,327.61	Q 16.70	Q 55,571.09
03/11/2004	Hoja 1553				393.17	Q 16.70	Q 6,565.94	2,934.44	Q 16.70	Q 49,005.15
04/11/2004	Orden 2022	2,000.00	Q 16.71	Q 33,420.00				2,934.44	Q 16.71	Q 49,034.49
04/11/2004	Hoja 1554				412.45	Q 16.70	Q 6,887.92	2,000.00	Q 16.71	Q 33,420.00
05/11/2004	Hoja 1555				523.40	Q 16.70	Q 8,740.78	1,998.59	Q 16.71	Q 33,396.44
06/11/2004	Hoja 1556				511.49	Q 16.70	Q 8,541.88	2,000.00	Q 16.71	Q 33,420.00
07/11/2004	Hoja 1557				463.47	Q 16.70	Q 7,739.95	1,023.63	Q 16.71	Q 17,104.86
08/11/2004	Hoja 1558				505.10	Q 16.70	Q 8,435.17	2,000.00	Q 16.71	Q 33,420.00
08/11/2004	Hoja 1558				428.76	Q 16.70	Q 7,160.29	518.53	Q 16.71	Q 8,664.64
09/11/2004	Hoja 1559							2,000.00	Q 16.71	Q 33,420.00
10/11/2004	Orden 2026	3,500.00	Q 16.71	Q 58,485.00				89.77	Q 16.71	Q 1,500.06
10/11/2004	Hoja 1560				89.77	Q 16.70	Q 1,499.16	2,000.00	Q 16.71	Q 33,420.00
11/11/2004	Hoja 1561				327.64	Q 16.71	Q 5,474.86	3,500.00	Q 16.71	Q 58,485.00
12/11/2004	Hoja 1562				513.55	Q 16.71	Q 8,581.42	1,672.36	Q 16.71	Q 27,945.14
	VAN	5,500.00		Q 91,905.00	530.40	Q 16.71	Q 8,862.98	3,500.00	Q 16.71	Q 58,485.00
				Q 93,560.27	5,601.59		Q 93,560.27			

PÉREZ & ASOCIADOS, S.C.
CONTADORES PÚBLICOS Y AUDITORES

EMPRESA ESTACIÓN
EVALUACIÓN Y CONTROL DE INVENTARIOS EN UNA GASOLINERA QUE SE
DEDICA AL EXPENDIO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES EN EL PAÍS
INVENTARIO DE GASOLINA SUPER

CORRESPONDIENTE DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2004

K-4 2/5	
Hecho por:	A. P.
Fecha:	11/12/2004
Revisado por:	F. CH.
Fecha:	11/12/2004

Fecha	Descripción	Entradas			Salidas			Existencia		
		Galones	Precio	Total	Galones	Precio	Total	Galones	Precio	Total
	VIENEN	5,500.00		Q 91,905.00			Q 93,560.27			
13/11/2004	Hoja 1563				366.62	Q 16.71	Q 6,126.22	261.79	Q 16.71	Q 4,374.51
14/11/2004	Hoja 1564				261.79	Q 16.71	Q 4,374.51	3,500.00	Q 16.71	Q 58,485.00
14/11/2004	Hoja 1564				109.13	Q 16.71	Q 1,823.56	0.00	Q 16.71	Q 0.00
15/11/2004	Hoja 1565				614.28	Q 16.71	Q 10,264.62	3,390.87	Q 16.71	Q 56,661.44
16/11/2004	Hoja 1566				561.25	Q 16.71	Q 9,378.49	2,776.59	Q 16.71	Q 46,396.82
17/11/2004	Hoja 1567				526.04	Q 16.71	Q 8,790.13	2,215.34	Q 16.71	Q 37,018.33
18/11/2004	Hoja 1568				422.23	Q 16.71	Q 7,055.46	1,689.30	Q 16.71	Q 28,228.20
19/11/2004	Orden 2033	4,000.00	Q 16.58	Q 66,320.00				1,267.07	Q 16.58	Q 21,172.74
19/11/2004	Hoja 1569				619.68	Q 16.71	Q 10,354.85	1,267.07	Q 16.58	Q 21,008.02
20/11/2004	Hoja 1570				633.50	Q 16.71	Q 10,585.79	4,000.00	Q 16.58	Q 66,320.00
21/11/2004	Hoja 1571				13.89	Q 16.71	Q 232.10	647.39	Q 16.58	Q 10,733.73
22/11/2004	Hoja 1572				372.24	Q 16.58	Q 6,171.74	4,000.00	Q 16.58	Q 66,320.00
23/11/2004	Hoja 1573				455.27	Q 16.58	Q 7,548.38	13.89	Q 16.58	Q 230.30
24/11/2004	Orden 2037	2,500.00	Q 16.56	Q 41,400.00	515.00	Q 16.58	Q 8,538.70	4,000.00	Q 16.58	Q 66,320.00
24/11/2004	Hoja 1574				513.42	Q 16.58	Q 8,512.50	4,000.00	Q 16.58	Q 0.00
25/11/2004	Hoja 1575				482.68	Q 16.58	Q 8,002.83	0.00	Q 16.58	Q 60,148.26
26/11/2004	Hoja 1576				511.79	Q 16.58	Q 8,485.48	3,627.76	Q 16.58	Q 52,599.88
27/11/2004	Hoja 1577				456.93	Q 16.58	Q 7,575.90	3,172.49	Q 16.58	Q 41,400.00
28/11/2004	Hoja 1578				459.66	Q 16.58	Q 7,621.16	2,657.49	Q 16.58	Q 44,061.18
	VAN	12,000.00		Q 199,625.00	13,496.99		Q 225,002.69	2,657.49	Q 16.56	Q 44,008.03
					513.42	Q 16.58	Q 8,512.50	2,500.00	Q 16.56	Q 41,400.00
					482.68	Q 16.58	Q 8,002.83	2,144.07	Q 16.56	Q 35,505.80
					511.79	Q 16.58	Q 8,485.48	2,500.00	Q 16.56	Q 41,400.00
					456.93	Q 16.58	Q 7,575.90	1,661.39	Q 16.56	Q 27,512.62
					459.66	Q 16.58	Q 7,621.16	2,500.00	Q 16.56	Q 41,400.00
								1,149.60	Q 16.56	Q 19,037.38
								2,500.00	Q 16.56	Q 41,400.00
								692.67	Q 16.56	Q 11,470.62
								2,500.00	Q 16.56	Q 41,400.00
								233.01	Q 16.56	Q 3,858.65
								2,500.00	Q 16.56	Q 41,400.00

PÉREZ & ASOCIADOS, S.C.
CONTADORES PÚBLICOS Y AUDITORES

EMPRESA ESTACIÓN

EVALUACIÓN Y CONTROL DE INVENTARIOS EN UNA GASOLINERA QUE SE
DEDICA AL EXPENDIO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES EN EL PAÍS

INVENTARIO DE GASOLINA SÚPER

CORRESPONDIENTE DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2004

K-4 3/5

Hecho por: A. P.

Fecha: 11/12/2004

Revisado por: F. CH.

Fecha: 11/12/2004

Fecha	Descripción	Entradas			Salidas			Existencia		
		Galones	Precio	Total	Galones	Precio	Total	Galones	Precio	Total
	VIENEN	12,000.00		Q 199,625.00	13,496.99		Q 225,002.69	233.01	Q 16.49	Q 3,842.33
29/11/2004	Orden 2041	3,500.00	Q 16.49	Q 57,715.00				2,500.00	Q 16.49	Q 41,225.00
29/11/2004	Hoja 1579				233.01	Q 16.58	Q 3,863.31	3,500.00	Q 16.49	Q 57,715.00
30/11/2004	Hoja 1580				205.59	Q 16.56	Q 3,404.57		Q 16.49	Q 37,834.82
	TOTAL	15,500.00		Q 257,340.00	516.68	Q 16.56	Q 8,556.22	1,777.73	Q 16.49	Q 29,314.77
				Q 240,826.79	14,452.27		Q 240,826.79	3,500.00	Q 16.49	Q 57,715.00
								5,277.73		Q 87,029.77

RESUMEN DE MOVIMIENTO

Página

Inventario Inicial	Q 70,641.00	185
Compras	Q257,340.00	185
Mercadería disponible	Q327,981.00	
Costo de Ventas	Q240,826.79	185
Variación favorable	Q 124.44	
Inventario Final al 30/11/2004	Q 87,029.77	185

PÉREZ & ASOCIADOS, S.C.
CONTADORES PÚBLICOS Y AUDITORES

EMPRESA ESTACIÓN

EVALUACIÓN Y CONTROL DE INVENTARIOS EN UNA GASOLINERA QUE SE
DEDICA AL EXPENDIO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES EN EL PAÍS
INVENTARIO DE LUBRICANTES

CORRESPONDIENTE DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2004

		Entradas			Salidas			Existencia		
Fecha	Descripción	Cubetas	Precio	Total	Cubetas	Precio	Total	Cubetas	Precio	Total
01/11/2004	Saldo Inicial							10.00	Q 240.00	Q 2,400.00
01/11/2004	Salida 501				1.00	Q 240.00	Q 240.00	9.00	Q 240.00	Q 2,160.00
02/11/2004	Entrada 300	72.00	Q 239.00	Q 17,208.00				72.00	Q 239.00	Q 17,208.00
02/11/2004	Salida 502				1.00	Q 240.00	Q 240.00	81.00	Q 239.00	Q 19,359.00
03/11/2004	Salida 503				2.00	Q 240.00	Q 480.00	80.00	Q 239.00	Q 19,120.00
04/11/2004	Salida 504				1.00	Q 240.00	Q 240.00	78.00	Q 239.00	Q 18,642.00
05/11/2004	Salida 505				2.00	Q 240.00	Q 480.00	77.00	Q 239.00	Q 18,403.00
06/11/2004	Salida 506				3.00	Q 240.00	Q 720.00	75.00	Q 239.00	Q 17,925.00
07/11/2004	Salida 507				1.00	Q 239.00	Q 239.00	72.00	Q 239.00	Q 17,208.00
08/11/2004	Salida 508				2.00	Q 239.00	Q 478.00	71.00	Q 239.00	Q 16,969.00
09/11/2004	Salida 509				6.00	Q 239.00	Q 1,434.00	69.00	Q 239.00	Q 16,491.00
10/11/2004	Salida 510				3.00	Q 239.00	Q 717.00	63.00	Q 239.00	Q 15,057.00
11/11/2004	Salida 511				1.00	Q 239.00	Q 239.00	60.00	Q 239.00	Q 14,340.00
12/11/2004	Salida 512				1.00	Q 239.00	Q 239.00	59.00	Q 239.00	Q 14,101.00
13/11/2004	Salida 513				1.00	Q 239.00	Q 239.00	58.00	Q 239.00	Q 13,862.00
14/11/2004	Salida 514				1.00	Q 239.00	Q 239.00	57.00	Q 239.00	Q 13,623.00
15/11/2004	Salida 515				1.00	Q 239.00	Q 239.00	56.00	Q 239.00	Q 13,384.00
16/11/2004	Salida 516				1.00	Q 239.00	Q 239.00	55.00	Q 239.00	Q 13,145.00
17/11/2004	Salida 517				5.00	Q 239.00	Q 1,195.00	54.00	Q 239.00	Q 12,906.00
18/11/2004	Salida 518				2.00	Q 239.00	Q 478.00	49.00	Q 239.00	Q 11,711.00
19/11/2004	Salida 519				6.00	Q 239.00	Q 1,434.00	47.00	Q 239.00	Q 11,233.00
20/11/2004	Salida 520				4.00	Q 239.00	Q 956.00	41.00	Q 239.00	Q 9,799.00
21/11/2004	Salida 521				1.00	Q 239.00	Q 239.00	37.00	Q 239.00	Q 8,843.00
22/11/2004	Salida 522				2.00	Q 239.00	Q 478.00	36.00	Q 239.00	Q 8,604.00
23/11/2004	Salida 523				5.00	Q 239.00	Q 1,195.00	34.00	Q 239.00	Q 8,126.00
24/11/2004	Salida 524				6.00	Q 239.00	Q 1,434.00	29.00	Q 239.00	Q 6,931.00
25/11/2004	Entrada 301	72.00	Q 241.00	Q 17,352.00				23.00	Q 239.00	Q 5,497.00
25/11/2004	Salida 525	144.00		Q 34,560.00	1.00	Q 239.00	Q 239.00	72.00	Q 241.00	Q 17,352.00
	VAN			Q 34,560.00	60.00		Q 14,350.00	94.00	Q 241.00	Q 22,895.00
										Q 22,654.00

K-4 4/5

Hecho por: A. P.

Fecha: 11/12/2004

Revisado por: F. CH.

Fecha: 11/12/2004

PÉREZ & ASOCIADOS, S.C.
CONTADORES PÚBLICOS Y AUDITORES

EMPRESA ESTACIÓN
EVALUACIÓN Y CONTROL DE INVENTARIOS EN UNA GASOLINERA QUE SE
DEDICA AL EXPENDIO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES EN EL PAÍS
INVENTARIO DE LUBRICANTES
CORRESPONDIENTE DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2004

		Entradas			Salidas			Existencia		
Fecha	Descripción	Cubetas	Precio	Total	Cubetas	Precio	Total	Cubetas	Precio	Total
	VIENEN	144.00		Q 34,560.00	60.00		Q 14,350.00			
26/11/2004	Salida 526				2.00	Q 239.00	Q 478.00	92.00	Q 241.00	Q 22,172.00
27/11/2004	Salida 527				12.00	Q 239.00	Q 2,868.00	80.00	Q 241.00	Q 19,280.00
28/11/2004	Salida 528				2.00	Q 239.00	Q 478.00	78.00	Q 241.00	Q 18,798.00
29/11/2004	Salida 529				6.00	Q 239.00	Q 1,434.00	72.00	Q 241.00	Q 17,352.00
30/11/2004	Salida 530				24.00	Q 241.00	Q 5,784.00	48.00	Q 241.00	Q 11,568.00
	TOTAL	144.00		Q 34,560.00	106.00		Q 25,392.00	48.00		Q 11,568.00

K-4 5/5

Hecho por:	A. P.
Fecha:	11/12/2004
Revisado por:	F. CH.
Fecha:	11/12/2004

RESUMEN DE MOVIMIENTO

Página

Inventario Inicial	Q 2,400.00	185
Compras	Q 34,560.00	185
Mercadería disponible	Q 36,960.00	
Costo de Ventas	Q 25,392.00	185
Inventario Final al 30/11/2004	Q 11,568.00	185

PÉREZ & ASOCIADOS, S.C.
CONTADORES PÚBLICOS Y AUDITORES

EMPRESA ESTACIÓN

EVALUACIÓN Y CONTROL DE INVENTARIOS EN UNA GASOLINERA QUE SE
DEDICA AL EXPENDIO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES EN EL PAÍS
MÉTODOS DE VALORIZACIÓN DE INVENTARIO Y SU EFECTO EN EL COSTO DE VENTAS
CORRESPONDIENTE DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2004

ESTADO DE RESULTADOS	UEPS	Página	PEPS	Página	PROMEDIO	Página	K-5	
							ULTIMA COMPRA	Página
Ventas	298,307.21		298,307.21		298,307.21		298,307.21	
Combustible Súper (*)	268,494.71	115	268,494.71	115	268,494.71	115	268,494.71	115
Lubricantes Cubetas (*)	29,812.50	120	29,812.50	120	29,812.50	120	29,812.50	120
COSTO DE VENTAS	265,983.72		266,218.79		266,142.67		266,343.23	
Combustible Súper	240,554.72	167	240,826.79	173	240,728.72	177	240,826.79	182
Lubricantes Cubetas	25,429.00	170	25,392.00	175	25,413.95	179	25,392.00	184
INVENTARIO INICIAL	73,041.00		73,041.00		73,041.00		73,041.00	
Combustible Súper	70,641.00	167	70,641.00	173	70,641.00	177	70,641.00	182
Lubricantes Cubetas	2,400.00	170	2,400.00	175	2,400.00	179	2,400.00	184
COMPRAS	291,900.00		291,900.00		291,900.00		291,900.00	
Combustible Súper	257,340.00	167	257,340.00	173	257,340.00	177	257,340.00	182
Lubricantes Cubetas	34,560.00	170	34,560.00	175	34,560.00	179	34,560.00	184
INVENTARIO FINAL	98,957.28		98,722.21		98,798.33		98,597.77	
Combustible Súper	87,426.28	167	87,154.21	173	87,252.28	177	87,029.77	182
Lubricantes Cubetas	11,531.00	170	11,568.00	175	11,546.05	179	11,568.00	184
MARGEN BRUTO	32,323.49		32,088.42		32,164.54		31,963.98	
I.S.R. 31 %	10,020.28		9,947.41		9,971.01		9,908.83	
UTILIDAD NETA	22,303.21		22,141.01		22,193.53		22,055.15	
(*) Valor sin iva								

Señor:
Propietario
Empresa Estación

Hemos auditado el rubro de inventarios de la Empresa Estación al 30 de Noviembre de 2004. Esta información es responsabilidad del propietario de la Empresa. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre este rubro basados en nuestra auditoría.

Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Estas normas requieren que una auditoría sea planificada y realizada para obtener una certeza razonable de que el rubro de inventarios no contiene errores importantes. Una auditoría incluye el examen sobre una base selectiva, de la evidencia que respaldan las cantidades y revelaciones en el rubro de inventarios. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad aplicados y las estimaciones importantes hechas por la empresa, así como la evaluación de la presentación general del rubro. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, el rubro de inventarios anteriormente identificado presenta razonablemente en todos los aspectos importantes en los estados financieros los inventarios de la Empresa Estación al 30 de Noviembre de 2004, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad.

Felipe Antonio Pérez Chávez
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 9611233

Guatemala, 12 de Diciembre de 2004

CONCLUSIONES

1. La evaluación de control de inventarios, es una actividad que tiene como objetivo primordial mejorar los procedimientos establecidos por la administración de una empresa privada o pública, para obtener resultados eficientes en sus operaciones. Derivado a esta actividad, se identificó que el método de valuación de inventario aplicado por la estación de servicio (gasolinera), no es el idóneo, porque los precios de los combustibles, son variables, y en un momento determinado su margen de utilidad, se incrementará, y su efecto será pagar más impuesto sobre la renta.
2. La aplicación de una evaluación de control de inventarios de forma periódica en los inventarios físicos y teóricos en los combustibles y lubricantes, nos ayudará a detectar de forma inmediata errores e irregularidades de las personas que ejecutan dichos procedimientos, en las operaciones diarias y con ello evitar pérdidas cuantitativas a los expendedores de combustibles.
3. La evaluación de control interno, se debe llevar a cabo a través del Auditor Interno, que es la persona encargada de verificar el cumplimiento de los respectivos procedimientos de control establecidos por la administración. Esta aplicación define y establece si los procedimientos se están aplicando de manera correcta por las personas obligadas a ejecutar los procesos. En tal sentido el profesional debe elaborar y ejecutar procedimientos que permitan confirmar la eficiencia del control de inventarios físicos y teóricos, observados y analizados, para que dicho control existente haya adoptado un sistema integral para la previsión y detección de operaciones de evaporación y fraudulentas a la estación.
4. La evaluación y control en el área de inventarios en las personas obligadas a ejecutar los procesos, tiene como objetivo establecer si las mismas han adoptado un procedimiento integral de ejecutar las operaciones y a la vez la detección de errores, ya que las áreas de bodega, compras y contabilidad,

examinados proporcionan suficientes elementos de juicio para sustentar todas aquellas debilidades dentro del control interno, y con ello realizar las respectivas correcciones oportunas y fortalecer las áreas examinadas.

5. Por medio de la evaluación y control de inventarios, que es el procedimiento que el Contador Público y Auditor emplea, se puede establecer si las personas obligadas a ejecutar los procedimientos de control establecidos por la administración les impone, están realmente cumpliendo con dichos procedimientos internos y externos, pues la mala aplicación de los procesos o la poca información del marco legal del país, pueden provocar; pérdidas cuantitativas, sanciones económicas, cancelación de las licencias de almacenamiento y/o transporte de combustibles y el cierre temporal o definitivo de la estación.

6. Al elaborar el plan de investigación para el desarrollo del presente trabajo de tesis, se planteó la hipótesis que la parte más importante en la evaluación de control interno de inventarios, lo constituye las áreas de ambiente de control, sistema contable y procedimientos de control. Por tal razón, los procedimientos de auditoría para lograr la evaluación efectiva, como mínimo deberán abarcar los siguientes procesos:
 - La segregación de funciones de la estación, con relación a las áreas de bodega, compras y contabilidad.
 - Las políticas, técnicas, reportes, método de valuación de inventario y el cumplimiento de las normas legales vigentes en el país.
 - La capacitación adecuada a los funcionarios y empleados, con respecto a la detección de errores e irregularidades que se puedan originar, en los distintos procesos de adquisición, custodia y venta de los productos.
 - Las herramientas que utiliza el Departamento de Auditoría Interna para verificar el cumplimiento de programas, normas y manuales de control

RECOMENDACIONES

1. El proceso de evaluación y control de inventario debe ser integral y complejo, para que cubra cada uno de los aspectos importantes a verificar en los procedimientos internos y externos establecidos y los recursos humanos que ejecutan los procesos estén capacitados, para cualquier cambio en sus procedimientos. Además, antes de tomar una decisión en el cambio de método de valuación de inventario deberá realizar primero un estudio específico para conocer las ventajas y desventajas del actual método aplicado y futuro a aplicar.
2. Las personas individuales y jurídicas que se dedican a la distribución de productos derivados del petróleo, con el fin de prevenir pérdidas cuantitativas a sus empresas, deberá realizar evaluaciones periódicas a su sistema de control de inventarios, que le permita determinar las deficiencias y debilidades que existan en los procedimientos establecidos y así reducir las pérdidas originadas por robo, extravió, merma y evaporación de los combustibles.
3. El Auditor Interno, a través de la administración de una entidad, debe establecer los procedimientos de evaluación para alcanzar los objetivos propuestos por la misma administración, que permita determinar las deficiencias y debilidades en los procesos implementados en los inventarios físicos y teóricos, por las personas responsables.
4. Las personas obligadas a ejecutar los procesos implementados deben realizar por medio del Departamento de Auditoría Interna y a través del Auditor Interno, una constante evaluación de las áreas de bodega, compras y contabilidad, para establecer su efectividad, cumplimiento y congruencias con los procesos, a efecto de fortalecerlo, emitir las correcciones respectivas en las áreas débiles con tal de minimizar el riesgo de pérdidas cuantitativas de sus productos en existencia.

5. El Contador Público y Auditor como profesional debe diseñar los procedimientos de auditoría o implementar mecanismo de auditoría que le permita verificar y evaluar el cumplimiento de programas y normas de prevención y detección de operaciones establecidas en los manuales de control. Asimismo, dentro de dichos procedimientos deben considerar la evaluación de las obligaciones emanadas de la evaluación y control de inventarios, a efecto de evitar pérdidas cuantitativas y operaciones cualitativas.

6. Es importante que las empresas del sector público y privado, mantengan una eficiente segregación de funciones dentro de los procesos de sus inventarios, con tal de reducir pérdidas monetarias y deterioros de sus productos. Establecer y tener muy presente las políticas, técnicas, funciones, normas, métodos y leyes, para realizar de manera eficaz sus operaciones cotidianas, así como su constante adiestramiento al personal que realiza actividades de compras, custodia y ventas. Y actualizar los diferentes programas, normas y manuales de control, para evitar malos procedimientos involuntarios.

BIBLIOGRAFIA

1. Chile Monroy CPA Consultores. Seminario Fiscal de Inventarios. Realizado en Guatemala Marzo 2001.
2. Congreso de la República de Guatemala. Acuerdo Gubernativo No. 522-99 Reglamento de la Ley de Comercialización de Hidrocarburos.
3. Congreso de la República de Guatemala. Acuerdo Gubernativo No. 596-97 Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
4. Congreso de la República de Guatemala. Acuerdo Gubernativo No. 777-2003 Reglamento de la Ley de Protección al Consumidor y Usuario.
5. Congreso de la República de Guatemala. Decreto 106 Código Civil y sus Reformas.
6. Congreso de la República de Guatemala. Decreto 2-70 Código de Comercio y sus reformas.
7. Congreso de la República de Guatemala. Decreto 6-91 Código Tributario y sus Reformas.
8. Congreso de la República de Guatemala. Decreto 1-2000 Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria.
9. Congreso de la República de Guatemala. Decreto 6-2003 Ley de Protección al Consumidor y Usuario.
10. Congreso de la República de Guatemala. Decreto 26-92 Ley del Impuesto Sobre la Renta y sus Reformas.
11. Congreso de la República de Guatemala. Decreto 27-92 Ley del Impuesto al Valor Agregado.
12. Congreso de la República de Guatemala. Decreto 38-2005 Ley de Impuesto a la Distribución de Petróleo Crudo y Combustibles derivados del Petróleo y sus reformas.
13. Congreso de la República de Guatemala. Decreto 68-86 Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente.
14. Congreso de la República de Guatemala. Decreto 109-97 Ley de Comercialización de Hidrocarburos.
15. Constitución Política de la República de Guatemala, 1985.
16. Diccionario Enciclopédico. Edición del Milenio Océano.

17. Diccionario Océano.
18. Diccionario de Sinónimo y Antónimos. España. Grupo Editorial Océano.1999.
19. Enciclopedia Microsoft ® Encarta ® 2004. © 1993-2003 Microsoft Corporation. Reservados todos los derechos. Petróleo.
20. Enciclopedia de la Auditoría. España. Grupo Editorial Océano 1999.
21. Holmes, Arthur W. Auditoría Tomo I. Principios y procedimientos. Segunda Edición en Español.
22. Instituto Americano de Contadores Públicos y Auditores. Normas Profesionales.
23. Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores. Guías de Auditoria Interna, Recopilación 1999.
24. Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores. Normas de Auditoria, Recopilación 1992.
25. Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores. Principios de Contabilidad, Recopilación 1992.
26. Roldan de Morales, Zoila Esperanza. Auditoria de una Empresa Comercial Activos.
27. UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA. Material de apoyo para las pláticas de orientación para la elaboración de tesis. Febrero de 2003. Facultad de Ciencias Económicas.
28. UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA. Material de apoyo de elementos del costo de producción. Contabilidad de Costos I. Enero de 1999. Facultad de Ciencias Económicas.
29. UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA. Material de apoyo de Auditoría Interna. Auditoría IV. Junio de 1999. Facultad de Ciencias Económicas.
30. www.altavista.com/combustibles.
31. www.google.com/http://omega.ilce.edu.mx:3000/sites/ciencia/volumen1/ciencia2/39/htm1/sec_6.html
32. www.oceano.com
33. www.sat.gob.gt.
34. www.yahoo.com/petroleo.